



CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

Número 111

I Legislatura

Any 1986

**PRESIDÈNCIA DEL MOLT EXCEL·LENT SENYOR
ANTONI GARCIA MIRALLES**

**SESSIÓ PLENÀRIA NÚMERO 85
CELEBRADA EL DIA 16 DE SETEMBRE DE 1986**

SUMARI

Comença la sessió a les 10.15 hores. (Pàg. 3.558).

(Ocupa la presidència de la Cambra el seu President GARCIA MIRALLES). (Pàg. 3.558).

Punt únic de l'Ordre del Dia: Debat sobre la declaració de Política General realitzada pel Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana, de confirmat amb l'article 50, de la Llei de la Generalitat Valenciana 5/1983, de 30 de desembre, de Govern Valenciana. (Pàg. 3.558).

- Intervenció del Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana. (Pàg. 3.558).
- Se suspén la sessió a les 11.30 hores. (Pàg. 3.567).
- Es reprén la sessió a les 18.05 hores. (Pàg. 3.567).
- Intervenció del Diputat I. Senyor CAMPILLOS MARTINEZ, del Grup Parlamentari Mixt. (Pàg. 3.567).
- Intervenció del Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana. (Pàg. 3.569).
- Torn de rèplica del Diputat I. Senyor CAMPILLOS MARTINEZ, del Grup Parlamentari Mixt. (Pàg. 3.570).
- Torn de rèplica del Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana. (Pàg. 3.571).
- Intervenció del Diputat I. Senyor ZARAGOZA MESEGUER, del Grup Parlamentari Comunista. (Pàg. 3.571).
- Intervenció del Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana. (Pàg. 3.577).
- Torn de rèplica del Diputat I. Senyor ZARAGOZA MESEGUER, del Grup Parlamentari Comunista. (Pàg. 3.578).
- Torn de rèplica del Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana. (Pàg. 3.580).
- Se suspén la sessió a les 19.45 hores. (Pàg. 3.581).
- Es reprén la sessió a les 20.15 hores. (Pàg. 3.581).
- Intervenció del Diputat I. Senyor GINER MIRALLES, del Grup Parlamentari Popular. (Pàg. 3.581).
- Intervenció del Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana. (Pàg. 3.586).
- Torn de rèplica del Diputat I. Senyor GINER MIRALLES, del Grup Parlamentari Popular. (Pàg. 3.589).
- Torn de rèplica del Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana. (Pàg. 3.590).
- Se suspén la sessió a les 21.30 hores. (Pàg. 3.591).

ORDRE DEL DIA

Punt Unic.— Debat sobre la declaració de Política General realitzada pel Molt Honorable Sr. President de la Generalitat Valenciana, de conformitat amb l'article 50, de la Llei de la Generalitat Valenciana 5/1983, de 30 de desembre, de Govern Valencià.

SESSIÓ CELEBRADA EN LES CORTS VALENCIANES EL DIA 16 DE SEPTEMBRE DE 1986

(S'inicia la sessió a les 10' 15 hores, sota la Presidència del Senyor Garcia i Miralles).

EL SR. PRESIDENT:

La Presidència, accepta l'oferta dels Serveis de les Corts i declara obert el període de sessions.

Diputació Permanent. D'acord amb l'article cinquanta-tres del Reglament, he de comunicar a la Cambra que durant les darreres vacances parlamentàries ha estat reunida la Mesa de la Diputació Permanent els dies vuit i setze de juliol per a tramitació parlamentària, i la Diputació Permanent el dia setze de juliol per a l'elecció del Vice-president Segon.

El punt únic de l'Ordre del Dia és: «Debat sobre la declaració de Política General realitzada pel Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana, de conformitat amb l'article cinquanta de la Llei de la Generalitat Valenciana 5/1983, de trenta de desembre, del Govern Valencià».

El Molt Honorable Senyor President de la Generalitat té la paraula.

EL MOLT HONORABLE SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT:

Moltes gràcies. Molt Excel·lent Senyor, Ilustres Señores Diputados, Señoras y Señores.

Comparezco hoy ante ustedes, con el propósito de ofrecer a sus Señorías y al conjunto del pueblo valenciano, la necesaria información que facilite un conocimiento de la situación así como un análisis de la gestión de mi gobierno y propicie su participación activa a través del posterior debate.

En mi intervención abordaré, esencialmente, las siguientes cuestiones:

— En primer lugar, una breve síntesis de la situación general de la sociedad valenciana, que por su carácter abierto no puede sustraerse a los condicionantes de la economía mundial y, por supuesto de la economía española; me referiré especialmente y me detendré en aquellos factores explicativos de su reciente evolución.

— En segundo lugar, un balance de la actuación de mi Gobierno, desde el anterior debate de política general.

— Y por último, expondré las líneas de trabajo del Ejecutivo para el resto de esta Legislatura.

Como he destacado en anteriores comparecencias ante esta Cámara, durante los últimos años hemos asistido a una profunda reestructuración socioeconómica, cuyos ejes principales son el desarrollo de una nueva división internacional del trabajo y un proceso de creciente interrelación de la economía mundial, acompañado por una fuerte aceleración del cambio tecnológico.

En este contexto, y a pesar de los problemas de diversa índole que afectan a sus respectivas economías, Estados Unidos y Japón siguen manteniendo posiciones destacadas, tanto por su peso relativo en la economía mundial, como y sobre todo —desde un punto de vista estrictamente cualitativo— en cuanto a su capacidad y potencial tecnológico. Europa, por su parte, está llevando a cabo un serio esfuerzo para reducir distancias.

Los desequilibrios registrados por las economías europeas —elevado déficit público, agudas tensiones inflacio-

nistas, crecimiento del desempleo— todo ello generado en la década anterior, situaban a Europa ante la ineludible necesidad de consolidar una estrategia cuyo objetivo esencial era conseguir un crecimiento sostenido y a la vez no inflacionario.

En este sentido, los logros en la lucha contra la inflación y el saneamiento de las estructuras productivas son éxitos indiscutibles. Así, la tasa media de inflación en los países comunitarios se ha reducido sustancialmente en el último quinquenio; la reestructuración de sectores en declive se halla muy avanzada; efectuándose paralelamente un importante esfuerzo en el área de la renovación tecnológica.

Pero, simultáneamente, la débil evolución de la actividad económica de los países europeos, con el consiguiente estancamiento del empleo, agravado por la expansión de la población activa, evidencia una cierta fragilidad del todavía incipiente crecimiento económico.

Por otra parte, la poco favorable evolución reciente de la economía norteamericana, cuya tasa de actividad ha caído durante mil novecientos ochenta y cinco y ochenta y seis considerablemente, reduce al mínimo el llamado «efecto-locomotora» que ésta desempeñó durante el año mil novecientos ochenta y cuatro.

Junto a ello, la existencia de problemas no resueltos, tales como el desequilibrio del sector exterior estadounidense, las tentaciones proteccionistas siempre patentes, el brutal endeudamiento externo de los países en desarrollo y los problemas originados por la caída del dólar, son factores que limitan —a pesar de los innegables signos positivos— la posibilidad de instrumentar políticas económicas más expansivas, si no es en el contexto de una mayor y más estrecha cooperación económica internacional, que en el caso europeo pasa ineludiblemente por la consolidación de su proceso de integración política y económica.

La incorporación de España a las Instituciones Comunitarias, con su clara voluntad europeísta, supone una importante contribución en esta dirección, reforzando las posibilidades del viejo continente de diseñar una estrategia de crecimiento con voz propia en el contexto internacional.

En líneas generales, la evolución de la economía española no difiere de la que he descrito sucintamente para el resto de Europa.

Existen éxitos significativos en el control de la inflación y del déficit público.

Hay una consolidación y mejora de nuestro sector exterior.

Hay un incremento de la inversión y actividad económica.

Y hay una modernización del aparato productivo.

Siendo, al igual que Europa, el paro el principal problema que afecta a nuestra sociedad y, por consiguiente, el objetivo prioritario de toda la política económica.

He descrito, a grandes rasgos, la situación de la economía nacional e internacional como referencia imprescindible para abordar la problemática específicamente valenciana.

Pues si la reflexión y el análisis sobre los fenómenos socioeconómicos son un elemento fundamental a la hora de diseñar, con rigor, líneas políticas de actuación, esta necesidad se convierte en imperativo categórico cuando

se trata de actuar sobre la realidad de una sociedad como la valenciana, abierta y dinámica, en la cual las circunstancias económicas internacionales están íntimamente ligadas con su nivel de actividad económica.

Y, créanme ustedes, soy consciente del aparente sesgo económico que estoy imprimiendo a mi discurso.

No es un sesgo casual. Insisto en que, para abordar rigurosamente el tratamiento de nuestra problemática, es preciso aislar previamente las grandes cuestiones de índole económica que subyacen tras ella.

En este sentido, considero que hay dos cuestiones claves para interpretar nuestra realidad presente y anticipar el futuro próximo.

Por una parte, el cambio que en nuestro marco socioeconómico supone el ingreso de España en las Comunidades Europeas y, por otra, la revolución que en el sistema productivo viene impulsada por lo que genéricamente se denominan las nuevas tecnologías.

En cuanto a la incidencia que sobre nuestra sociedad tiene el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, me gustaría precisar que, sin perder de vista los problemas puntuales o circunstanciales que puedan aparecer, no todas las exigencias impuestas por la adhesión están contenidas dentro de la letra de los Acuerdos.

Me atrevería a decir que muchas de ellas, quizá las más importantes, se van a producir a través de los propios mecanismos del mercado.

Evidentemente, es cierto que el tratado de Roma protege a nuestras empresas de la competencia desleal, no las protege en cambio de la competencia.

En ningún apartado del texto se recoge la obligación para nuestras empresas de efectuar un importante esfuerzo de adaptación, mejorando sus estructuras de coste, racionalizando sus procesos productivos o controlando la calidad, el diseño y la presentación de sus productos. Sin olvidar la necesidad de incrementar también sus esfuerzos comerciales.

Desde esta consideración, con una visión a medio plazo y sin olvidar ni minimizar los problemas que puedan plantearse en el período transitorio, considero que nuestra agricultura va a resultar —en términos generales— netamente favorecida por el ingreso.

El ajuste pues, en sus aspectos más significativos, va a recaer ante todo en el sector industrial.

Ajuste al que no es ajena la Administración, ya que, por una parte, está actuando para minimizar los efectos negativos que puedan producirse y favorecer el aprovechamiento de nuevas oportunidades y, por otra, ella misma debe modificar su comportamiento, definiendo sus instrumentos de actuación de acuerdo con las normas derivadas del Derecho Comunitario.

Nuestra industria tiene que hacer frente ahora, con mayor intensidad, a la doble competencia que se le plantea.

—De un lado, los productos provenientes de los países comunitarios, caracterizados por elevados niveles de calidad y diseño, a precios cada vez más competitivos, a medida que avance nuestro desarme arancelario.

—Y, simultáneamente, la competencia planteada por los productos procedentes de aquellos países de industrialización reciente, con los cuales la Comunidad Económica Europea tiene firmados un conjunto de acuerdos preferenciales, y que presionan, vía costes, a una buena parte de los productos elaborados por la industria valenciana.

La estrategia adecuada ante esta situación no puede ser otra que la de apostar decididamente, como nuestras empresas están haciendo ya, por la intensificación de aquellos factores que elevan el nivel de calidad de nuestros productos aprovechando las relativas ventajas de

coste que aún poseemos respecto a nuestros principales clientes comunitarios.

Basar la competitividad exclusivamente en los bajos costes constituye una vía estéril, y en mi opinión inadecuada a medio plazo para consolidar e incrementar nuestra presencia en los mercados internacionales.

En consecuencia, mi Gobierno ha apostado y apuesta decididamente por la modernización de nuestro aparato productivo de acuerdo con la estrategia anteriormente definida y en línea con los países más desarrollados. Con esta orientación han sido diseñados los instrumentos de política económica que ya se han aplicado durante la presente legislatura, y que se seguirán aplicando hasta su finalización.

Con esta perspectiva, paso a referirme a la problemática relacionada con las nuevas tecnologías que, como antes he indicado, ofrecen para nosotros una especial relevancia en nuestro futuro.

En efecto, su aplicación está suponiendo una alteración sustancial no solo de los procesos de producción de bienes y servicios sino, incluso, del propio proceso de innovación. En el cual, frente a la dinámica clásica centrada en la aparición de nuevos productos, va cobrando una creciente importancia otra concepción más amplia que recoge un conjunto de fenómenos que van desde la mejora en la gestión y organización empresariales hasta la reorganización del proceso productivo y comercial.

En consecuencia, la innovación, el progreso técnico aparece como un fenómeno horizontal, identificable a nivel de empresa individual o incluso de línea de producción, más que como un fenómeno de características y naturaleza verticales, ligados a un tipo de producto concreto.

Es precisamente esta consideración la que está en la base de los instrumentos diseñados por el Consell para abordar esta problemática y que más adelante referiré con detalle.

Otra de las características singulares del progreso técnico actual es su creciente aceleración. Estamos asistiendo a una acumulación de conocimientos que, rebasado ya el nivel crítico, está induciendo cambios cualitativos que repercuten en toda nuestra estructura social, económica y cultural.

En base a los factores apuntados, el dominio y aprovechamiento de estas nuevas tecnologías se convierte en un factor clave en la dinámica de crecimiento y desarrollo y es, por tanto, condición necesaria para llevar a cabo actividades económicas en condiciones competitivas.

De hecho, la nueva división internacional del trabajo es el resultado de este fenómeno: desplazando hacia países periféricos las industrias intensivas en mano de obra y tecnologías duras y concentrando en sus núcleos aquellas intensivas en materia gris.

Frente a esta situación, la Comunidad Valenciana se configura como una zona con un nivel tecnológico intermedio en la que coexisten empresas que emplean técnicas avanzadas junto a otras relativamente obsoletas. Ciertamente es que hemos alcanzado ya las características de una estructura económica moderna; pero, debemos seguir intensificando los esfuerzos para que nuestro tejido económico sea capaz de utilizar aprovechosamente las nuevas tecnologías.

Todos nuestros sectores tradicionales pueden ser sectores de futuro si apuntan con éxito este reto. Sin olvidar las acciones necesarias para diversificar y ampliar nuestra estructura productiva.

Llegados a este punto, es obligada la referencia al inevitable carácter ahorrador que supone la introducción de nuevas tecnologías, fenómeno éste que, si bien ha acompañado siempre a la intensificación del capital en

las empresas, resulta hoy más doloroso tanto por la ralentización del crecimiento económico en los últimos años como por la muy elevada tasa de paro de la que partimos.

Esto nos ha llevado a situar la lucha contra el desempleo como el primer objetivo de toda la acción de mi Gobierno y al que se le seguirán dedicando un volumen elevado de esfuerzos y un contingente importante de recursos, tanto para consolidar el empleo existente como para crear nuevos puestos de trabajo estables.

Es cierto que en el último año, las cifras de desempleo en la Comunidad Valenciana han empezado a descender, en algunos casos, y en otros a ralentizar su crecimiento; no obstante, la situación del mercado, la situación del mercado de trabajo es obviamente difícil y está totalmente fuera de mi voluntad el restar importancia o dramatismo a este hecho.

Una vez establecido el marco de referencia donde se desarrolla la acción del Gobierno Valenciano, pasaré a detallar cómo se ha concretado esta política durante el último período.

Para ello debemos acudir, en primer lugar, a lo definido en el Programa Económico Valenciano 84-87, donde se establecieron los objetivos, orientaciones y compromisos que están guiando las actuaciones del ejecutivo valenciano.

El PEV marca como objetivo primordial la modernización de la sociedad valenciana. Su consecución es la mejor garantía para asegurar el futuro de nuestra Comunidad.

Con nuestro programa de progreso pretendemos transformar la sociedad, generar una nueva base productiva y social que permita mejorar el bienestar de todos los valencianos, que les permita acceder cada vez a mayores y mejores niveles de vida. Que permita, en definitiva, el acceso a una sociedad más justa e igualitaria.

Estos programas se articulan en torno a cinco líneas principales, que definen el papel dinamizador de la acción pública:

- El fomento del empleo.
- La modernización de nuestras estructuras productivas.
- La mejora y desarrollo de nuestras infraestructuras.
- Unos mejores servicios públicos.
- Y la reforma y modernización de las Administraciones Públicas.

Expondré a continuación cuáles han sido las actuaciones desarrolladas para alcanzar cada uno de estos objetivos.

Respecto a las actuaciones institucionales dirigidas hacia el fomento de empleo, la Generalitat ha colaborado en la tarea de conseguir un clima de relaciones laborales que propicie el mejor desarrollo de la vida económica en nuestra Comunidad. Es cierto que las negociaciones para llegar a acuerdos en los expedientes reguladores de empleo o en los conflictos más generales, son tremendamente laboriosas. El bajo índice de conflictividad laboral en nuestra Comunidad muestra, sin embargo, la positiva colaboración alcanzada por Administración, Sindicatos y Empresas.

Por otra parte, las cooperativas han tenido un importante protagonismo en la vida valenciana. Hoy día, con un desempleo elevado, deben convertirse en un instrumento importante para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo. Esta valoración está en la base del apoyo a las cooperativas que lleva a cabo el Gobierno Valenciano.

Apoyo que se ha concretado en la subvención, promoción, formación y asistencia técnica a estas empresas.

Este año hemos realizado un importante esfuerzo presupuestario, en este terreno, aumentándose los recursos destinados a estos programas en un cincuenta y cinco por ciento, contando, además, con una importante ayuda del Fondo Social Europeo.

El reciclaje y cualificación de la mano de obra, como forma específica de adecuar la oferta disponible de trabajo a la demanda cada vez más especializada del mercado, ha sido abordada por mi Gobierno a través de diversas actividades de formación que han incidido especialmente en aquellos colectivos más desfavorecidos, como es el caso de los jóvenes menores de veinticinco años, que acceden por primera vez al mercado de trabajo o de aquellos otros de difícil reintegración al mismo. El programa se completa con diversas actuaciones llevadas a cabo al amparo de los instrumentos comunitarios de formación e intercambio, ligados al Fondo Social Europeo: Programa CECA, Formación de la Mujer y Programas Juveniles de Intercambio.

Asimismo, la formación profesional en alternancia es un proyecto que se está desarrollando en el presente ejercicio del ochenta y seis y que básicamente está orientado a que alumnos de Formación Profesional, que actualmente cursan estudios en el segundo grado, tengan posibilidad de acceder a contratos de empresa mientras llevan a cabo, simultáneamente, sus estudios.

El Decreto del Consell sobre Medidas de Fomento del Empleo y las disposiciones sobre Desempleo Agrícola y Promoción de Empleo Juvenil ha permitido también el desarrollo de programas de acción directa, que llevarán, según nuestras previsiones, a la contratación de unos cinco mil jóvenes a lo largo del presente ejercicio.

Por último, el Programa de Fomento de Empleo, establece ayudas a las empresas que creen o mantengan puestos de trabajo, así como para centros de Integración Sociolaboral.

Pero todas estas medidas de fomento destinadas a la creación de empleo deben de caminar en paralelo con aquellas medidas destinadas a la renovación de nuestro aparato productivo, que constituye la condición necesaria para consolidar el volumen actual de empleo y estar en condiciones de generar nuevos puestos de trabajo, enlazando así con la segunda parte de mi exposición, la que hace referencia a la modernización de nuestra economía.

Este papel, está siendo básicamente desarrollado institucionalmente por la Generalitat Valenciana, a través del I.M.P.I.V.A., que por medio de sus diversos programas dirigidos a empresas ha estimulado un volumen de inversión no despreciable en torno a los once mil millones de pesetas. Cifra equivalente a un porcentaje muy elevado de la inversión industrial total en mil novecientos ochenta y cinco.

Dado el alto nivel de selectividad de los programas del Instituto es destacable el marcado carácter estratégico de una buena parte de esta inversión.

Asimismo, casi una cuarta parte del presupuesto del Instituto ha sido destinada para actividades de mejora en la cualificación de técnicos y profesionales, a la promoción del diseño y al apoyo a Institutos Tecnológicos Sectoriales.

Especial relevancia debe asignársele a este último programa, encaminado a dotar de una sólida infraestructura de apoyo a nuestra industria tradicional: juguete, calzado, textil, cerámica, mueble y madera, que se encuentran ya en pleno funcionamiento, y está prevista también en breve la creación del Instituto metalmecánico y el de apoyo a la industria alimentaria, cuyos efectos cualitativamente importantes, se están dejando sentir ya sobre nuestras empresas.

Ha comenzado a materializarse la creación de un parque tecnológico en la Comunidad Valenciana, que con el objetivo de modernización y diversificación de nuestra industria impulse el desarrollo de empresas innovadoras.

Entre otras actividades importantes en el sector industrial, quisiera destacar, asimismo, las destinadas a solucionar los problemas derivados de la reconversión industrial en el área de Sagunto. Los compromisos adquiridos en su día por el Gobierno Valenciano se han cumplido en su totalidad e incluso han sido cuantitativamente rebasados. La instalación de dos grandes factorías y de setenta y cuatro pequeñas y medianas empresas permitirá, con una inversión cercana a los treinta y tres mil millones de pesetas, generar un número de puestos de trabajo superior al de los excedentes surgidos del cierre de las instalaciones de cabecera de la planta siderúrgica integral, al tiempo que contribuye a una notable diversificación industrial en esta comarca.

En lo que respecta al sector artesano, la incidencia que ha tenido el programa de ayudas promovido por la Generalitat, ha sido también considerable, agotando la cuantía de los créditos presupuestarios.

Hasta el momento presente se han otorgado doscientas treinta y dos ayudas que se han concretado en la renovación de los talleres, la realización de catálogos, la contratación de aprendices y en la apertura de nuevos mercados a nuestros productos artesanos, permitiendo la modernización del sector al tiempo que la supervivencia de oficios artesanos tradicionales que se encuentran en vías de extinción.

El proyecto, prácticamente terminado, de creación de una exposición permanente de artesanía, en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, permitirá concentrar la variada oferta de productos de que dispone la Comunidad Valenciana, siendo a la vez un instrumento útil para difundir la riqueza de nuestra artesanía.

En lo que respecta a la necesaria reducción de nuestra factura energética, las acciones emprendidas por la Generalitat Valenciana a través del I.P.E.A.E., generarán un ahorro que asciende a cincuenta mil toneladas equivalentes de petróleo en el período comprendido entre el uno de enero al treinta y uno de agosto. Con una inversión inducida de dos mil cuatrocientos millones de pesetas, lo que supone un dos por ciento del consumo de energía industrial en la Comunidad Valenciana y un uno por cien del total del consumo energético.

Puede decirse, por tanto, en que el momento presente se han cumplido con creces las previsiones del Plan Energético Nacional en el territorio de la Comunidad Valenciana concretamente en un ciento sesenta y uno por ciento, estando previsto, para el término del ejercicio, que se dupliquen estas previsiones, consolidándonos, por tanto, como la primera Comunidad en inversiones en ahorro energético en el sector PYMES.

Por otra parte, y en el terreno de las energías alternativas, se ha constituido una empresa mixta cuya función es la producción de astilla energética de origen forestal, que ayuda a reducir nuestra dependencia energética. Su capital es mixto con participación de la Generalidad Valenciana, en un veintiocho por cien. Aún en la actual coyuntura de reducción de precios energéticos, la producción de esta empresa resulta competitiva con los precios de los combustibles convencionales contribuyendo, de manera, esperemos que, significativa, a la limpieza de los montes y consiguiente reducción de los riesgos de incendios, creando en áreas tradicionalmente deprimidas, algún puesto de trabajo estable.

En cuanto a la problemática del comercio, cabe prever un importante aumento de las grandes superficies

comerciales: son firmas ya establecidas en nuestro territorio, que conocen los mecanismos de mercado y operan con una clara estrategia a medio y largo plazo. En consecuencia, y de acuerdo con los estándares europeos, cabe esperar una multiplicación tres o cuatro veces superior a la actual influencia que éstas ostentan.

Nuestro comercio tradicional, por tanto, debe afrontar una moderada competencia, que puede traducirse en una reducción, en ningún caso significativa, del número de establecimientos. Más bien cabe esperar un juego de suma cero, en el que la desaparición de establecimientos aislados se vea compensada con su creación o modificación hacia formas de comercio integradas —cadenas comerciales, o formas de consumo asociadas, etcétera...—.

En líneas generales se aprecia ya un sesgo hacia la especialización. El pequeño y mediano comercio polivalente tiende a su sustitución o a reconvertirse en establecimientos que, concentrados en una corta serie de productos conexos, ofrecen servicios adicionales a la pura distribución y venta, y que registran un notable éxito comercial. No cabe olvidar aquí la decidida política de recuperación de nuestros centros urbanos que está impulsando una nueva expansión en zonas abandonadas años atrás por el comercio internacional.

En este sentido, la concesión de subvenciones para la renovación de estructuras comerciales ha alcanzado hasta la fecha a ciento sesenta y una empresas, con un importe total de cien millones de pesetas, estimándose una inversión generada cercana a los mil quinientos millones de pesetas.

Las ayudas a la creación de equipamientos comerciales colectivos (vía Ayuntamientos) ha supuesto un total de noventa millones de pesetas, subvencionando la construcción de quince nuevos mercados municipales.

Por último, el Proyecto de Ley de Ordenación del Comercio, tan esperado por el sector, ha sido ya remitido a las Cortes Valencianas, tras su aprobación por el Consell.

El sector turístico, por la importancia que tiene para muchas de nuestras comarcas, ha recibido una atención preferente por parte de la Generalitat. A fin de ordenar la oferta y diversificarla para disminuir la oscilaciones a que se ve sometida la actividad turística valenciana, por su fuerte carácter estacional, se ha realizado una intensa actividad normativa, y concedido diversas ayudas y subvenciones, destinadas preferentemente a la pequeña y mediana empresa.

El pasado mes de octubre se creaba el Institut Turístic Valencià, como organismo ejecutor de la política de promoción del turismo de la Generalitat. Ideado como una sociedad abierta a la participación de la iniciativa privada, abre su actuación en un doble sentido: La coordinación de las campañas de promoción de la oferta turística tradicional de la Comunidad Valenciana y la apertura hacia un nuevo turismo, complementario del anterior, que busca fórmulas distintas de esparcimiento.

La promoción del turismo en las comarcas interiores recoge, al mismo tiempo que la diversificación turística, el objetivo de propiciar un desarrollo económico equilibrado en las áreas tradicionalmente más desfavorecidas de nuestra Comunidad. A este fin, se ha desarrollado una campaña a través de medios informativos, para difundir entre los valencianos el conocimiento de su propia tierra. Se han puesto en marcha las primeras acciones de Turismo Rural en la comarca del Alto Turia, donde se ha creado para tal fin, una sociedad con apoyo y participación del ITVA, y se ha apoyado también la Mancomunidad Turística del Maestrazgo, entre otras actuaciones.

Todo ello ha colaborado sustancialmente a que nues-

tra Comunidad ocupe hoy el primer puesto en el ranking turístico español, tanto en el número de visitantes extranjeros como nacionales.

La acción en materia de agricultura y pesca, ha estado dirigida a adaptar nuestras estructuras productivas y comerciales agrarias a las exigencias básicas marcadas por la política agraria de la Comunidad Europea. Esta perspectiva ha reforzado la importancia de ciertas políticas instrumentales y ha determinado los criterios de distribución de los recursos económicos dirigidos al sector desde el ámbito público.

Como consecuencia de ello, la agricultura valenciana está abocada a la implantación de medidas prácticamente inéditas en el regadío, al reforzamiento del protagonismo del agricultor como sujeto activo en la defensa comercial de sus producciones, a la colaboración con el sector agroindustrial y a la conexión de las zonas rurales más desfavorecidas con el renovado empuje que supone para la política interna de Agricultura de Montaña la creación de ésta la integración en la más amplia de la CEE. Para asegurar el éxito de nuestra integración desde la primera etapa de negociaciones, la Generalitat ha actuado:

—Difundiendo el conocimiento de la política agraria comunitaria, donde más de trece mil agricultores han participado en los actos convocados al efecto por la Conselleria de Agricultura y Pesca.

—Ha promocionado la constitución de asociaciones de productores agrarios. La Comunidad Valenciana, que ya en el ochenta y cinco la lista de Comunidades Autónomas por número de APAS constituidas, ha acelerado notablemente esta tendencia: si en mil novecientos ochenta y cuatro se calificaron 4 APAS, en mil novecientos ochenta y cinco se llegó a 9 y durante sólo el primer semestre del ochenta y seis el número asciende a trece con otras veintidós en tramitación.

Su mayoritaria presencia en el sector horto-frutícola permitirá avanzar en la regulación de la oferta, pudiendo, en las producciones más relevantes beneficiarse de las indemnizaciones por retirada de producción que concede el FEOGA Garantía y el propio Estado Español.

—Se ha actuado también estimulando el fomento del cooperativismo agrario, con una atención específica para el joven agricultor, al efecto de propiciar su mayor participación en los resultados comerciales y una mayor conexión entre producción y mercado.

—Durante mil novecientos ochenta y seis un conjunto de convenios que alcanzan a ciento sesenta y una cooperativas, destacando a tal respecto los que suponen la creación de una estructura de segundo grado que permitirá la superación de los principales obstáculos a la comercialización. La presencia de las cooperativas del vino en este modelo supone un avance histórico en la perspectiva temporal de las mismas.

Por otra parte, el desarrollo de este enfoque cooperativo en comarcas del interior, abarcando el vino, el aceite, la almendra o la algarroba, significará el estímulo a medio plazo para el crecimiento de unas rentas agrarias todavía alejadas de las tradicionales en la agricultura del litoral.

— Por último, se ha facilitado el acceso a los fondos económicos de la CEE: FEOGA-Orientación. Se ha procurado movilizar al sector, consiguiendo que sólo en seis meses las industrias agroalimentarias hayan solicitado ayudas para su modernización por una inversión total de seis mil cuatrocientos millones de pesetas, que supondrá una subvención de mil seiscientos por el FEOGA y seiscientos cuarenta por el Ministerio.

Complementariamente, durante el presente año se va a iniciar la instrumentalización de los beneficios deriva-

dos de la inclusión de diversas zonas de la Comunidad Valenciana entre las consideradas por la CEE como de agricultura de montaña, con peligro de despoblación o con limitaciones específicas. A tal efecto, la puesta en marcha de las indemnizaciones compensatorias o la coordinación recientemente regulada por el Consell de la inversión pública en dichas zonas, permitirá acomodar a la realidad valenciana estos instrumentos de política estructural, así como utilizar determinadas subvenciones de la CEE, para atender los problemas de salinización de las aguas o el déficit de los recursos hídricos.

La modernización de la sociedad valenciana y, en particular, de su estructura económica, constituye otro objetivo de amplio alcance en el ámbito particular del sector agrario. Ciertamente, algunas actuaciones ya señaladas contribuyen decisivamente a tal fin. Pero cabe destacar, asimismo, otras que son complementarias y convergentes.

Así, en el terreno de la investigación y el desarrollo aplicado a la actividad específicamente productiva, la acción del Consell ha incidido en la investigación y ampliación de la experimentación agraria, con especial atención al esfuerzo de la horticultura, de la fruticultura y de la vid. Además se ha continuado la acción de mejora en los cítricos, tanto mediante la difusión de material vegetal sano, como por la introducción controlada de nuevas variedades que amplían el aspecto temporal de la producción y permiten abrir nuevas vías de penetración comercial.

Se han creado nuevas líneas de ayuda a la industria agroalimentaria, ampliando las de la CEE y las del Ministerio de Agricultura, al objeto de atender especialmente la investigación y el fomento tecnológico, así como la formación del personal técnico de las propias empresas.

Una vez expuestos los trazos operativos, destinados a las estructuras productivas valencianas, pasaré a detallar el bloque que se centra en la mejora y desarrollo de nuestras infraestructuras tradicionalmente obsoletas y deficitarias, que deben constituirse en soporte de las actividades económicas permitiendo una mejor asignación de los recursos productivos y el desarrollo armónico de la vida social en nuestra comunidad.

Las actuaciones del Gobierno Valenciano en este punto están guiadas por la necesidad de articular una política de integración territorial que permita corregir los desequilibrios existentes, mejorar las dotaciones de infraestructuras básicas y los servicios imprescindibles para permitir un desarrollo respetuoso con el medio natural.

Se ha atendido, por una parte, a la mejora de las vías de comunicación, tanto de las zonas con deficiente accesibilidad como de las más congestionadas. El Plan de Carreteras, cuyo avance ha sido presentado a estas Cortes, se ha impuesto dos ambiciosos objetivos: disminuir los accidentes de tráfico y reducir los costes de transporte. Los Programas previstos supondrán una inversión en los próximos años cercana a los cuarenta mil millones de pesetas. Durante el presente ejercicio se han iniciado ya los proyectos más urgentes, de los que me gustaría destacar los más importantes:

—El Programa de Mejora de Grandes Ejes Vertebrados, que se encuentra ya en fase de expropiación, con inversiones por valor de ochocientos millones de pesetas.

—El de Modernización de los itinerarios básicos.

—Y el de Mejora y Conservación de firmes.

El transporte, por su incidencia sobre el desarrollo económico, ha recibido también una atención preferente; paralelamente a la mejora de las carreteras, se ha procedido a la ordenación y coordinación del sector.

La Generalitat ha concedido cerca de trescientos millones de pesetas en subvenciones destinadas a la renovación del parque de vehículos. Subvenciones que han provocado un total de mil seiscientos millones de inversión privada.

Se han emprendido proyectos para supresión o mejora de los pasos a nivel indispensables para la seguridad de los ciudadanos, invirtiéndose durante este ejercicio setecientos sesenta y seis millones de pesetas.

En relación al transporte ferroviario, hay que destacar además, el traspaso de FEVE a la Generalitat Valenciana. Para asegurar una gestión eficaz, la Generalitat constituirá una entidad pública; el proyecto de creación de la cual ya ha sido aprobado por el Consell.

No debo soslayar una de las preocupaciones más latentes entre los diversos sectores de la Comunidad, aunque en ocasiones se haya manifestado con ribetes excesivamente localistas. La sequía, la salinización de acuíferos, la contaminación, están causando enormes problemas sobre la población de numerosas comarcas. La agricultura, la industria, el turismo, se ven afectados negativamente, planteándose limitaciones a sus posibilidades de desarrollo.

Con independencia de que se entre a considerar la limitación de ciertas transformaciones en comarcas con escasez de este bien básico y de las reivindicaciones valencianas sobre los sobrantes de algunas cuencas, el Consell ha considerado que la forma más acertada de colmar aspiraciones, es precisamente, demostrando la capacidad de autodisciplina en la explotación de nuestros actuales recursos.

De ahí que se haya aprobado el proyecto de Ley de Racionalización del Uso de Agua de Riego, la realización con la Universidad de estudios sobre los sistemas de riego más eficaces, y la prevista concesión de ayudas para la implantación de riegos localizados.

En el Plan de Actuación de la Generalitat se propone el incremento de las disponibilidades de agua y mejora de la calidad de las mismas. Se están realizando planes de inversión para el abastecimiento de núcleos urbanos, para el saneamiento, depuración y reutilización del agua y para el encauce y defensa contra las avenidas.

El Plan de Saneamiento contempla inversiones por un total de veinticuatro mil quinientos millones de pesetas, iniciándose ya en el actual ejercicio con ochocientos sesenta y dos millones. Afecta a una población superior a los dos millones de habitantes, a lo largo de todo nuestro territorio y en aquellos puntos donde se requiere una intervención más urgente. Entre los proyectos más destacables por su volumen de inversión hay que destacar:

— El Plan de Saneamiento del Litoral y el Plan de Saneamiento de la Vega Baja, del Vinalopó, de la Cuenca del Serpis, del río Albaida, de las Riberas Altas y Baja y de la Plana de Castellón.

Estos mismos criterios inspiran los programas de abastecimiento a núcleos urbanos. Se han considerado prioritarios aquellos donde, por problemas de agotamiento o salinización de acuíferos, se habían provocado graves deficiencias en el abastecimiento, llegándose a enfrentamientos entre poblaciones vecinas o entre sectores económicos.

Las inversiones ascenderán a un total de seiscientos treinta y dos millones de pesetas, desarrollándose principalmente en el Camp de Morvedre, L'Horta y La Marina.

Para el correcto tratamiento de este grave problema es imprescindible la cooperación entre todos los municipios afectados para la gestión conjunta de los recursos. La Generalitat ha impulsado su agrupación para conseguir una actuación solidaria y, en última instancia, una actuación eficaz.

El Gobierno que presido entiende que la conjunción de todas las actividades descritas bajo un prisma progresista y socialmente avanzado, exige un tratamiento del territorio y del medio ambiente adecuados. Nuestro propio programa contempla su atención y cobertura como un factor primario para administrar un conjunto de bienes que son patrimonio de futuras generaciones.

Con este objetivo se trabajó en la propuesta relativa a las Islas Columbretes, en la declaración como Reserva Marina de la Isla de Tabarca, en la futura contemplación como espacios naturales protegidos del Montgó, el Peñón de Ifach, el Hondo de Elx, Crevillente y la Font Rotja de Alcoi, y en la declaración como Parque Natural de la Albufera.

Complementariamente, el Consell ha preservado diversas especies vegetales y animales en peligro de extinción. No obstante, el mayor esfuerzo ha ido encaminado a la protección de los espacios forestales. La adición de nuevos recursos humanos y materiales, tanto de la Generalitat como de otras Instituciones y el esfuerzo de coordinación que supone el INFOVA, Plan contra Incendios Forestales, han venido acompañados por la preparación del Libro Blanco sobre esta materia, en el que se plantea un horizonte de actuaciones sistematizadas y complementarias que permitirá, paulatinamente, mejorar la eficacia de la lucha contra la destrucción de nuestro espacio forestal, al tiempo que mediante la repoblación, la recuperación y la actual aceleración de la inversión en materia hidrológica-forestal, se combaten las consecuencias directas e indirectas de los incendios.

Los datos son indicadores contundentes de esta actuación.

A lo largo de este año hemos conseguido reducir, mediante la aplicación rigurosa de las medidas contenidas en el INFOVA, el número de hectáreas quemadas a nueve mil quinientas cincuenta y nueve. Esta cifra adquiere toda su contundencia al compararla con la media anual del decenio 76/85 que asciende a treinta y dos mil cincuenta y uno hectáreas. El porcentaje de efectividad alcanzando en la Comunidad Valenciana en la extinción de incendios ha sido este año sensiblemente superior a la alcanzada en el Estado: veintisiete con cinco hectáreas por incendio, frente a treinta y siete con cinco en España.

Igualmente, nuestro Gobierno considera a la Administración como una oferente de servicios de calidad al ciudadano. Decía en otro momento del discurso que queremos convertir a esta Administración en un estimulante social.

Sería estrecha la concepción de una administración que responda a las necesidades sociales únicamente cuando su problemática aparece. Siendo justa, es insuficiente. La previsión y planificación son los objetivos de una visión moderna y eficaz.

La acción de la Administración cubre hoy diferentes campos; los servicios públicos deben ser provistos en condiciones cada vez más óptimas y eficientes. Sólo funcionando bajo estos principios, la Administración Pública Valenciana conseguirá servir al objetivo general del progreso social.

La educación, al tiempo que un derecho fundamental, es contemplada como un presupuesto inherente al programa de modernización de la sociedad valenciana.

El desarrollo del potencial propio de nuestra Comunidad exige disponer de un capital humano cualificado, con una formación técnica y social adecuada.

La actuación del Gobierno de la Generalitat en este área atiende a dos objetivos de partida:

— Implantar unos servicios educativos posibilitados para absorber todas las necesidades de la sociedad. No

solo las enseñanzas básicas, medias y universitarias, sino también, por ejemplo, la formación de adultos, deben de ser tenidas en cuenta.

—El otro objetivo es conseguir una máxima calidad en los servicios. La enseñanza debe estar inmersa en las mejores condiciones, utilizando los métodos y técnicas más modernos.

Las actividades desarrolladas han consistido principalmente en la inversión en nuevos centros, en la subvención a centros privados, en el incremento en número, y en la mejora de todos los existentes.

Todos los alumnos valencianos y preescolar y EGB están ya escolarizados. Se han firmado a la vez conciertos con colegios privados que permitirán que más de quinientos mil alumnos reciban una enseñanza totalmente gratuita. Los conciertos alcanzan al ochenta y cinco por ciento de los Centros en subvención total (cinco puntos por encima de la media estatal) y al trece con uno por ciento subvencionados parcialmente.

Respecto a las Enseñanzas Medias, las inversiones realizadas permitirán que en octubre se abram catorce nuevos centros, acogiendo a ocho mil nuevos escolares, estando ya cinco centros más en construcción.

Atendiendo al objetivo de calidad, se ha desarrollado un programa de introducción a la informática creando veinte aulas para esta materia. Se han desarrollado programas experimentales de Reforma de las Enseñanzas Medias, y de Formación Profesional en alternancia con trabajos en el sector textil y cerámico colaborando con el IMPIVA y los Institutos Tecnológicos Sectoriales.

A su vez, las competencias de la Comunidad Valenciana en materia educativa han dado un importante salto con la transferencia de las Universidades en enero de mil novecientos ochenta y seis.

La Universidad tiene un importante papel como escuela de futuros técnicos y como vanguardia de investigación, desarrollando y aplicando nuevas tecnologías. Precisa de un marco de actuación que le permita un desarrollo armónico de sus funciones, en íntima relación con las aspiraciones e inquietudes de la sociedad valenciana. Este marco no puede ser otro que el definido por la Ley y por sus propios estatutos, es decir, por su autonomía. Aprobados sus Estatutos, la Generalitat ha elaborado el Programa Plurianual ochenta y seis-ochenta y ocho de Inversiones Universitarias, de acuerdo con el Consejo Interuniversitario.

Junto a la educación, la sanidad de un pueblo es uno de los ratios que indican la capacidad de la Administración para responder a la demanda social, prever las necesidades futuras y desarrollar una asignación de recursos adecuada. Las actividades en materia de Salud se ha centrado por una parte, en la articulación de programas de atención primaria. Por ello hemos definido como programas prioritarios los dirigidos hacia la planificación familiar, a la atención materno-infantil, a la salud escolar, a la atención del anciano, a la salud mental y a la salud laboral.

Todos estos programas inciden directamente en la necesidad de ampliar las actuaciones preventivas, dado que las consideramos eje fundamental en la política sanitaria. En el presente año han sido revisados veintiocho mil quinientos escolares en la Comunidad y veinticinco mil trabajadores con riesgo de enfermedad profesional específica:

En el camino de la descentralización y descongestión de la atención, se han creado dos nuevos centros comarcales de salud ubicados en Xàtiva y en Alcoi, y durante el actual período entrarán en funcionamiento los de Benicarló, Villarreal, Gandía, Denia, Alicante y Orihuela.

Quisiera destacar aquí también, la excelente labor

realizada por el Centro de Transfusión de Sangre de la Comunidad Valenciana, que ha podido solucionar el importante desfase entre las necesidades y exigencias, canalizándose una vez más el espíritu solidario de la población valenciana, que ha permitido un incremento del setenta por ciento en las donaciones. El centro completa su función a través de la distribución racional a los centros hospitalarios. La efectividad demostrada lleva a que en el próximo octubre se adjudique ya el proyecto de Centro en Alicante.

En el marco de la colaboración con la Administración del Estado y ante la futura transferencia del INSALUD se creó una Comisión Mixta de Coordinación que permite a la Generalitat la participación paulatina en la gestión de todos y cada uno de los temas y aspectos competenciales del Instituto.

En este marco hemos actuado con el criterio de conseguir una distribución más equitativa de recursos en asistencia hospitalaria y especialistas, asegurando la realización del cien por cien de inversiones. La gestión descentralizada de las Instituciones Sanitarias forman parte de la filosofía que hemos llevado a la comisión, porque la creemos valioso instrumento para conseguir un funcionamiento eficaz de los servicios sin necesidad de un incremento desmesurado de su coste.

En esta línea se elabora ya la Ley que crea el Servicio Valenciano de Salud, como organización que integre todos los recursos sanitarios existentes en la Comunidad Valenciana y que instrumente el derecho efectivo a la protección de la salud y atención sanitaria a todos los valencianos, estén o no asegurados.

Inciden directamente en el panorama sanitarias; se trata de una problemática que requiere actuaciones coordinadas y preventivas de los poderes públicos. Nuestros criterios pasan por establecer la normativa oportuna que regule las acciones de prevención, información, asistencia, rehabilitación y reinserción social. Al tiempo, se arbitran medidas y órganos de coordinación de las competencias de las Administraciones Públicas y de otras instituciones sociales.

En el área de la prevención educativa del problema, se han programado veinticuatro cursos de formación al profesorado en diversos puntos de nuestra Comunidad, porque entendemos, como política de futuro, que la formación a menores evitará la extensión del consumo de drogas a través del conocimiento.

Asistencialmente hemos puesto en marcha el Centro de Dispensación de Metadona, firmado diferentes Convenios con centros de atención a toxicómanos; y hemos financiado con cuarenta y tres millones de pesetas las actividades relacionadas con la reinserción.

En el terreno de la información, hemos editado las Guías de Educadores y Recursos, de amplia difusión, y propiciado las jornadas-encuentro de profesionales de comunidades terapéuticas del Estado para intercambio de experiencia y la apertura de nuevas líneas de trabajo.

Para cerrar el área de actuaciones en materia de Sanidad, quisiera referirme a los programas que inciden sobre el consumo. Se han concedido sesenta y dos millones de pesetas en ayudas a la creación de oficinas municipales para información al consumidor. Considerando que el tratamiento municipal constituye una dimensión eficaz, se han establecido una intensa colaboración con los Ayuntamientos en niveles operativos y de formación.

La participación de los ciudadanos en las tareas de control de la propia calidad de su entorno, pasa a mi juicio por el apoyo a las asociaciones de consumidores y usuarios. En coherencia con este enfoque, hemos prestado soporte financiero a sus actividades. Los cursos de educación consumerista del período ochenta y seis-

ochenta y siete enlazan con una política de futuro: que-remos conseguir unos ciudadanos con los suficientes conocimientos sanitarios y alimentarios para poder ejercer un consumo de calidad.

Y cierra nuestra tarea, la elaboración del proyecto de Ley de Defensa de Consumidores y Usuarios, de pronta remisión a estas Cortes, que recogerá las exigencias actuales en este aspecto.

Las iniciativas de la Generalitat se han dirigido, también, hacia la atención de aquellos sectores sociales que en periodos de crisis son singularmente desfavorecidos. Me refiero a núcleos muy determinados: ancianos, menores y minusválidos. Sectores cuya relación directa con el sistema productivo pasó, no ha llegado todavía o tienen dificultades subjetivas para su incorporación, son relegados a situaciones cuasi marginales, deteriorándose, aún más, su propia situación personal. Pasó ya la época de las actitudes paternalistas y supuestamente filantrópicas.

Hoy la sociedad debe devolver a los jubilados, en forma de servicios, lo que antes recibió de ellos en forma de trabajo. A otros, debe situarlos en la mejor salida de su marginalidad objetiva. Acorde con esta línea de pensamiento, nuestras actuaciones se han dirigido hacia la atención de estos sectores, cubriendo los aspectos y problemas más urgentes con criterios de descentralización, desarrollando la participación para conectar con sus necesidades reales.

La Generalitat ha concedido a ancianos e inválidos un total de veinte mil pensiones vitalicias por un importe de unos tres mil quinientos millones de pesetas. Al finalizar el presente ejercicio entrarán en funcionamiento seis residencias para tercera edad, cinco pisos para minusválidos, dos centros de estimulación precoz, trece residencias comarcales para menores, seis residencias juveniles y tres infantiles, con un coste total de mil trescientos millones de pesetas.

Otro sector social que requiere una actuación específica de los poderes públicos, por su especial dificultad para integrarse en el mercado de trabajo y por su impacto en la conformación de nuestro futuro, es el de la juventud. Nuestra política se plantea objetivos ambiciosos a la vez que realistas y necesarios: la participación e inserción de los jóvenes a través de programas específicos de empleo y su intervención en aquellas Instituciones y estamentos que inciden en su entorno; la promoción del asociacionismo juvenil como vía de fortalecimiento y canalización de la participación; la promoción cultural para acercar la historia, lengua y cultura propia, así como la realidad y las corrientes culturales y universales. Los ocho Certámenes juveniles con más de dos mil asistentes y un total de ciento diecisiete millones de pesetas destinados a subvencionar diferentes asociaciones juveniles, son apoyatura que considero suficiente para mi afirmación. Esta política se complementa con la promoción y fomento de la práctica deportiva, que por supuesto, no debe circunscribirse a este sector de la población. La Generalitat ha atendido a la creación de infraestructuras deportivas en coordinación con las Diputaciones Provinciales, promocionándose y extendiendo el deporte popular y el de élite.

Otro aspecto importante de la gestión, que guarda a su vez relación con mantener la capacidad adquisitiva de los salarios y con la política general de mejora de las condiciones medias de vida, sin obviar los efectos multiplicadores sobre el resto de la actividad económica, lleva a la Generalitat a considerar prioritaria una política bilingüe en el sector construcción. Las acciones se han dirigido esencialmente a la reactivación del sector edificación y a la maximización de la rentabilidad económica

y social del parque de viviendas existentes.

Respecto a la actividad constructora, según los parámetros de que disponemos, cabe afirmar su salida de la profunda crisis en que se encontraba, antes de iniciarse el Plan Cuatrienal de Viviendas vigente. Los veintidós mil cuatrocientos diecisiete millones de pesetas de inversión privada han sido apoyados por la Generalitat con una financiación específica. Nuestra inversión propia ha alcanzado los siete mil seiscientos millones de pesetas.

El segundo punto se ha centrado en las campañas de rehabilitación. Para ello se ha firmado un importante convenio con el Ayuntamiento de Valencia, que supone una inversión de seiscientos veinte millones de pesetas; y se han concedido ayudas a la iniciativa privada que han generado una inversión de dos mil doscientos treinta y seis millones de pesetas, invirtiendo nuestra Administración, directamente, mil cuatrocientos millones de pesetas, lo que ha permitido la rehabilitación y mejora de más de tres mil viviendas.

Al propio tiempo, la Generalitat ha continuado gestionando sus competencias en urbanismo con los objetivos centrales de mejorar la calidad de vida, lograr un desarrollo moderado y armónico de nuestras ciudades, proteger el patrimonio arquitectónico y conseguir las necesarias dotaciones de infraestructura y servicios urbanos.

En función de ello, se han desarrollado acciones para la mejora del planeamiento, siempre en coordinación con las Entidades Locales. Este año la mayoría de los municipios valencianos han adaptado su planeamiento urbano, con las ayudas técnicas y financieras de la Administración Autonómica.

A destacar también que se ha iniciado el estudio del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia, que sin duda tendrá gran trascendencia sobre la ciudad y su área metropolitana.

Quiero concluir este bloque expositivo haciendo una especial referencia a la política cultural. Constituye lo que denominamos elemento de cierre de la acción del Gobierno Valenciano. La cultura tiene unos claros e importantes efectos externos sobre la actividad social, si somos capaces de convertirla en instrumento para el conocimiento de la realidad y canalizador del potencial creativo para su transformación.

Nosotros, que estamos convencidos de la capacidad creadora y artística de nuestro pueblo, y que respetamos profundamente cada una de sus manifestaciones, hemos adecuado una concepción genérica al desarrollo de lo que nos es propio. Nuestro apoyo a la actividad musical, tanto de formación como de exhibición, está demostrada por los ciento dieciocho millones de pesetas invertidas este año en esta línea de trabajo.

Hemos propiciado once exposiciones gráficas y plásticas. Y a través del Centro Dramático, el teatro y la danza, durante tanto tiempo olvidados, han encontrado también un importante soporte.

Trazado el objetivo de que la cultura sea accesible en toda nuestra tierra, hemos actuado con criterios de descentralización en su difusión y promoción. Durante el presente ejercicio se han creado cincuenta y nueve bibliotecas municipales y sesenta agencias de lectura. Igualmente se han concedido cincuenta millones de subvenciones para su equipamiento y cursos de formación de sus técnicos.

Todas estas actuaciones han estado impregnadas por unos principios políticos irrenunciables: el acceso para todos a los bienes culturales y la defensa y difusión de la lengua que nos es propia.

Los ejes principales de este último han pasado por la promoción de la utilización del valenciano en todos los ámbitos de la vida cotidiana, y por su implantación en el

sistema educativo. Podemos ofrecer cifras concretas e ilustrativas de los avances conseguidos:

El noventa y uno por ciento de los Centros Docentes de E.G.B. en municipios valenciano parlantes imparten clases en la lengua que nos es propia. El número de profesores que han participado en la enseñanza del valenciano ha sido de nueve mil ochocientos veintiocho.

En definitiva, se han cubierto las previsiones de la Ley de Uso y Enseñanza, siempre respetando escrupulosamente los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos. Y lo que es más importante: un gran esfuerzo inversor para asegurar el derecho inalienable de cualquier padre a encontrar un puesto escolar y una enseñanza digna para sus hijos.

Como vehículo para la normalización de nuestra lengua, a la par que impulsor tecnológico y cauce adecuado para la creatividad cultural de nuestro pueblo, la Generalitat continúa desarrollando el proceso de creación de la Televisión Valenciana para conseguir sin retrasos su puesto en funcionamiento. Así, dentro del programa de formación de profesionales, treinta y nueve becarios realizan prácticas en Radio Nacional, Radio Cadena Española y Centro Regional en Valencia de Televisión Española; se subvenciona la realización de producciones audiovisuales y doblajes; y está próximo a recibirse, ya elaborado, el proyecto de ejecución del Centro de producción de Programas de nuestra televisión en Burjassot, que supondrá una inversión próxima a los tres mil cuatrocientos millones de pesetas entre el presente y los dos siguientes ejercicios.

La acción pública descrita, necesita y ha necesitado, un brazo ejecutor acorde con los objetivos trazados. Nuestra Administración Pública, de la que podemos hablar ya utilizando adjetivos fuertes, ha dejado de ser un conglomerado de servicios transferidos. Es un cuerpo vertebrado, coherente, y capaz de dar gestión con la suficiente celeridad. Caben aún muchas simplificaciones de trámite, reajustes o redistribuciones, pero ya es un ente estructurado y sólido.

Durante mil novecientos ochenta y seis, como actividad racionalizadora eje, hemos procedido a la regularización de nuestra Función Pública, porque entendemos que el elemento humano es la base última de nuestro quehacer.

Por una parte, se ha constituido el Consell Valencià de la Funció Pública, como órgano encargado de la coordinación y consulta en materia de personal.

Por otra, se ha aprobado el Reglamento de Selección de Personal y Provisión de Puestos de Trabajo. De esta manera, se normaliza el acceso a la función pública desde los presupuestos constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Con el mismo objetivo se han realizado ya las pruebas de acceso para los grupos de funcionarios D y C. Las pruebas, rigurosas y racionales, han asegurado un tratamiento objetivo del tema. Las pruebas para los grupos A y B se realizarán antes de fin de año.

Para conseguir una Administración más ágil en su gestión y en su relación con los ciudadanos, se ha elaborado ya el Plan Informático de la Generalitat. Proporcionará información coherente a los órganos decisorios de la Generalitat y del resto de Instituciones y Administraciones Públicas.

La articulación de un sistema de Información Administrativa al público está siendo abordado con la máxima decisión, asegurando, también, un conocimiento de los procesos administrativos, del estado de gestión de cada asunto, y cuantos datos puedan servir para unas mejores relaciones entre la Administración Pública y los ciudadanos.

Dentro del apartado de la Reforma de la Administra-

ción Pública, se deben encuadrar las medidas tomadas para el desarrollo de la Estructura Presupuestaria por Programas. Lo consideramos un instrumento imprescindible para el destino eficaz de los fondos públicos. Buscar un equilibrio adecuado del volumen de gasto público en tiempos de crisis económica es una tarea sin duda delicada. Se deben tener en cuenta las necesidades de financiación del sector privado, pero no se puede olvidar la atención a aquellos sectores más desfavorecidos por la crisis, ni su papel como dinamizadores de la actividad productiva.

La reforma de la institución presupuestaria y financiera, durante mil novecientos ochenta y seis se ha centrado en la adaptación progresiva del Plan General de Contabilidad Pública, de próxima aplicación en el ámbito de la Generalitat Valenciana.

Con el mismo fin se han puesto en marcha programas informáticos, que permitirán una gestión más rápida y facilitarán el posterior control de la ejecución.

El presupuesto es, en última instancia, manifestación de la voluntad de esta Cámara y el Gobierno se limita a cumplir las elecciones realizadas por Ustedes. El funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas cierra esta labor financiera, asegurando una actuación del Ejecutivo escrupulosa y acorde con la normativa.

El mismo afán de racionalización y eficacia se ha puesto en la mejora en la gestión tributaria. Los tributos gestionados por la Generalitat son un elemento financiero importante para la autonomía, puesto que es competencia nuestra el poner los medios que permitan una mayor justicia en la recaudación de dichas figuras.

La gestión y la actuación inspectora fiscal ha permitido un sustancial incremento de la recaudación. Concretamente entre enero y junio de este año se recaudó un veintidós por ciento más que en el mismo período del año anterior.

Y finalmente, el campo de actuación administrativa se concluye contemplando la coordinación de las distintas administraciones públicas que actúan en la Comunidad Valenciana. Coordinación que es responsabilidad esencial de la Generalitat Valenciana y que tiene reflejo inmediato en la mejora de los servicios al ciudadano, y en su calidad de vida.

La coordinación de las Diputaciones en las materias declaradas de interés comunitario, asegurarán la óptima asignación de los recursos públicos y la máxima coherencia en la actuación de cada administración. Los Planes de Actuación para mil novecientos ochenta y seis de la Generalitat Valenciana y las Diputaciones Provinciales, detallan los objetivos, las inversiones necesarias, los compromisos de financiación y los plazos y formas de gestión, habiéndose agilizado su aprobación, mediante la simplificación del procedimiento anterior.

Se ha iniciado el proceso de coordinación de policías locales, previsto en la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; y se ha comenzado por su faceta primordial: la formación. Más de cuatrocientos policías municipales habrán recibido cursos en el presente año, colaborando así nuestra administración en la mejora de la seguridad ciudadana, mediante la mayor cualificación del recurso más importante que se emplea: el hombre.

Quiero terminar esta comparecencia ante ustedes esbozándoles lo que van a seguir siendo las líneas maestras en la actuación de nuestro Gobierno:

—el aumento en la prestación de servicios directos al ciudadano,

—la consolidación de la política de participación iniciada con nuestro mandato y,

—el aumento de la rentabilidad interna de los recursos destinados a cada Conselleria.

Todo ello deberá concretarse en la discusión y elaboración del Programa Económico Valenciano para el período ochenta y ocho-noventa y uno y en el compromiso de remitir a estas Cortes los siguientes proyectos de Ley:

- De Servicios Sociales.
- De Organización Bibliotecaria.
- De creación de los organismos autónomos: Instituto Valenciano de Artes Escénicas y Música e Instituto Valenciano de Arte Moderno.
- El proyecto de Ley Electoral.
- El de Arrendamientos Históricos Valencianos, y
- El de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

El PEV debe continuar siendo el instrumento de planificación y ordenación de la política económica del Consell, contribuyendo al cambio tecnológico y organizativo de nuestro aparato productivo. Nuestra producción, nuestras infraestructuras, nuestros servicios, deben estar en consonancia con la demanda social, hoy bajo el paradigma de la diferenciación.

El Consell ha adquirido el compromiso de desarrollar los programas en esta línea.

Ya se han iniciado los trabajos de programación y estudio del Plan; estando abierto el debate y discusión del mismo a todos los colectivos y organizaciones sociales.

Los aspectos y temas de una gestión son sumamente amplios y detallados para poder ser tratados únicamente en una intervención, la actividad de las Comisiones y Pleno de esta Cámara es suficientemente demostrativa de este hecho.

No obstante, creo que a lo largo de toda la exposición he conseguido recoger con la suficiente precisión los tres propósitos que mencionaba al inicio: presentar una síntesis de la situación general, realizar un balance de gestión y esbozar las líneas de trabajo para el próximo período.

Quisiera por último, mencionar un deseo, que creo compartido por todos Ustedes: es absolutamente imprescindible que desde las instancias políticas se transmita ilusión y esperanza a la sociedad valenciana, porque las previsiones de futuro y nuestro esfuerzo por responder a la demanda social de cambio, lo permiten.

Muchas gracias.

Aplausos.

EL SR. PRESIDENT:

La sessió continuarà aquesta vesprada a les sis.

Se suspén la sessió.

(Són les 11.30 hores).

Es reprén la sessió a les 18.05 hores, sota la presidència del Senyor Garcia i Miralles).

EL SR. PRESIDENT:

Continua la sessió.

En representació del Grup Mixt té la paraula el Diputat Senyor Campillos.

EL SR. CAMPILLOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados:

Comparezco en este debate de política general como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario, homogéneo y compacto, cuyos integrantes estamos, sin excepción alguna, totalmente identificados con una pujante fuerza política valenciana cuya acción se inspira, primordialmente, en la defensa de los intereses propios y específicos de la nacionalidad valenciana. Y, por tanto, de los intereses, preocupaciones, sinsabores y anhelos de los habitantes de las tres provincias del reino.

Y debo apresurarme a manifestar que llego a esta tri-

buna con ánimo elevado, con gusto de tratar los temas de interés comunitario, con deseo de dedicación y servicio a la Comunidad, con sentido de diálogo y tendencia a la meditación y apertura hacia el porvenir.

Pero debo advertir que de todo ello se ha visto tristemente paliado después de oír al presidente.

Su último discurso, Señor Lerma, nos ha parecido, en frase muy gráfica, el canto del cisne.

¿Qué nos ha dicho usted? ¿Proyectos? ¿Cifras? ¿Firmas de convenio? ¿Gestiones del Gobierno? Que, por otra parte, es misión suya realizar, inexcusablemente, como tal.

Mala señal es que el gobernante, como el anciano, ensalce reiteradamente sus hazañas, señal de que nadie las recuerda.

Pero es peor todavía no tener prácticamente nada que decir en un debate de política general.

También nos ha hablado usted de cambio en el marco socio-económico, revalorización en el sistema productivo, nuevas tecnologías.

Y no es eso Señor Lerma, es necesario que el pueblo valenciano crea en la autonomía, ha de operarse una verdadera receptividad en los ciudadanos, hay que calar en el ámbito social o colectivo, crear un sedimento, una solera que se introduzca en la conciencia ciudadana del valenciano mediante un proceso de absorción.

Y eso no se ha intentado tan siquiera. Y eso se consigue no con palabras durante cuatro años, sino con hechos en uno solo.

La autonomía para el pueblo valenciano, a la que tiene irrenunciable derecho, no ha sido nada más que una bella y lisonjera aspiración, siempre halagada y sostenida pero nunca satisfecha.

El Gobierno de una Comunidad Autónoma está sujeto a una serie de controles, a un orden de instituciones y también de iniciativas, de iniciativas, pues sin éstas se justifica como una simple realidad instrumental.

Y ello nos llevaría a la conclusión de que el Consell, por el hecho de serlo, se justifica a sí mismo.

El Gobierno Autónomo Socialista ha sido un freno, un vacío, un mosaico, sin dibujo ni contenido, con ausencia de programa y, lo que es peor y más grave, sin talento para crearlo y llevarlo a cabo.

Existe una verdadera desconexión entre las Consellerías. Unas, faltas de competencias; otras, sin enterarse que hemos ingresado en la Comunidad Económica Europea, y otras, sin claras directrices.

Y es evidente que el presidente codetermina la política de la Generalidad conjuntamente con el Consell y estas Cortes. El Presidente, el Consell y estas Cortes.

Y de todos resulta conocido, y no vale la pena insistir aunque sí lamentar, cuál es esa conexión.

¿Dónde quedaron las promesas de un pacto institucional?

Como cualquier Proyecto de Ley, o no de Ley, Moció o Interpelación presentada por cualquier Grupo de la oposición, o es fulminantemente rechazada o tiene que ser tamizada, con el cambio incluso de una coma, para obtener los votos del Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno.

Tampoco es muy halagador el resumen de todas y cada una de las Consellerías.

En Presidencia, usted nos ha dicho: «Es absolutamente imprescindible que desde las instancias políticas se transmita ilusión y esperanza a la sociedad valenciana».

Sin embargo, a nosotros nos parece incompleto. Nos parece sólo una declaración de buenos principios.

Y, desde luego, lo que nos parece intolerable es que a finales de noviembre del pasado año se diga:

«Que haya determinados Juanes que quieran salir en

televisión no justifica el gasto de una Televisión Valenciana». Y eso lo dice Felipe González Márquez.

Y eso lo sufrimos los valencianos con el consentimiento y el silencio de Presidencia y del Consell.

Por otro lado existen injerencias de TV-3.

Y es clarísimo, que o la Televisión Valenciana ocupa el lugar que estatutariamente le corresponde, y al que tenemos derecho, o lo ocupará la televisión catalana.

A caballo entre Presidencia y Conselleria de Economía y Hacienda, está el problema de la financiación de las autonomías.

¿Qué nos ha dicho usted? Nada, absolutamente nada. En un debate de política general.

Bien es cierto que la actual financiación es la del período transitorio.

Coincidimos en que las inversiones nuevas es el margen de verdadera autonomía en que se mueve la Generalidad.

Podemos aceptar, para no entrar en una reforma constitucional, los criterios de población y nivel de competencias.

Pero todo eso lo hace el Consejo de Política Fiscal y Financiera del Gobierno Central.

Nada nos ha dicho usted de cómo, y en qué medida, se ha oído la voz del Gobierno Valenciano.

Por otro lado, ustedes, los socialistas, han alardeado de que era la primera vez que se presentaba un presupuesto por programas.

Y usted, hoy, nos magnifica el PEV. En el que, por cierto, ustedes se olvidan la labor legítima de la oposición, su derecho a serlo, y acuden antes a entes sociales y económicos para aplicar ideas y conocer opiniones, antes de que la oposición parlamentaria conozca el programa. Y, sobre todo, se acercan a esos entes y corporaciones financieras desdeñando la relación o conexión que tienen con los grupos de la oposición.

Y se ha demostrado que carece de objetivos cuantificados económicamente, que ni tan siquiera en dichos casos está definido; que carece, sobre todo, de índices que permitan determinar cuál es el grado de cumplimiento de esos objetivos.

Es más, en la mayoría de los casos, se señalan como objetivos aquello que no son más que competencias.

Por último, en este capítulo, me queda el problema del Impuesto del Valor Añadido.

Desde esta misma tribuna he dicho que se aplicó precipitadamente; que nuestros agricultores se ven fuertemente perjudicados; y que, incluso, la Administración de la Comunidad Autónoma, al convertirse en sujeto pasivo del impuesto, se encuentra en desventajosa situación.

¿Qué se ha hecho? ¿Se ha visto, al menos, la posibilidad de la Ley francesa del setenta y cinco?

A pesar de todo ello, es cierto, la economía de la Comunidad Valenciana funciona bastante bien, pero debido a la iniciativa de los pequeños empresarios, su capacidad para buscar nuevos mercados dentro y fuera del país.

De todas formas, hay algo que preocupa particularmente a mi Grupo, y que puede llevar al traste con ese rayo de luz al que he hecho referencia: La futura Ley de Comercio y el tratamiento dado a las Sociedades de Garantías Recíprocas.

Porque no hay que olvidar que estamos por debajo de la media nacional en cuanto a la implantación de nuevas tecnologías.

Las Autonomías tiene un reto hasta ahora incumplido: demostrar que pueden gestionar mejor y más económico que el Gobierno Central. Eso es lo que convencerá al ciudadano de la bondad de un Estado Autónomo.

CONSELLERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.—

No es mejor el panorama en esta Conselleria. Les falta a ustedes imaginación, y cuando la tienen nos multiplican los entes burocráticos, y nos los traen tan confusos y de tan difícil explicación; como el de las normas de coordinación para la disolución de la Gran Valencia, e inmediatamente la aprobación de un Proyecto de Ley del Consell Metropolitano de l'Horta.

La coordinación de las Diputaciones es un vivo ejemplo: cambio de criterios continuos, gastos cuantiosos, porque no hay planificación.

OBRAS PÚBLICAS.— ¿Qué ha dicho usted? Mejorar carreteras, transferencia del FEVE... cifras, muchas cifras.

Hoy el grave problema de la Comunidad es el de las aguas: la Plana, el Alto Vinalopó, la Marina, se encuentran con aguas en plena salinización, hay deficiencias.

Y las soluciones son claras: la Generalidad, labor de la Generalidad, que no del Consell, para, con espíritu de colaboración y solidaridad regional, tratar los temas del trasvase del Ebro y del Tajo.

Y hay algo en su discurso que nos ha resultado paradójico.

Afirma usted que las reivindicaciones valencianas sobre los sobrantes de algunas cuencas tienen como solución acertada demostrar la capacidad de autodisciplina en la explotación de nuestros actuales recursos.

CULTURA, EDUCACIÓN Y CIENCIA.— Dejando una vez más constancia de los problemas que crea la errónea aplicación de la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano, existe hoy un gravísimo problema en nuestra Comunidad: la Universidad.

Sus palabras son: «Precisa de un marco en íntima relación con las aspiraciones e inquietudes de la sociedad valenciana».

También nos dijo en su discurso de investidura: «La Universidad es una de nuestras preocupaciones porque sabemos que es imposible diagnosticar y analizar los problemas de nuestra Comunidad sin contar con ella. Por eso, la adaptación de los planes de estudio a la realidad valenciana, así como la investigación, serán tareas primordiales».

Adaptación de los planes de estudio a la realidad valenciana. Y hoy, la Universidad se encuentra en plena política de catalanización. Y paradójicamente, enfrentada a la Conselleria de Educación y Ciencia.

Y todo eso, a pesar de que con fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se presentó ante estas Cortes una Proposición no de Ley que decía:

«Que las Cortes Valencianas insten al Consell para que ordene a la Universidad Literaria de Valencia el cumplimiento de la normativa vigente de la Ley 4/83, de 23 de noviembre».

Naturalmente, ustedes cerraron los ojos. Aquello no fue aceptado.

Y en este breve repaso a la Universidad, estamos toda la legislatura pidiendo la implantación del segundo ciclo de Derecho en Castellón. Acabaremos la legislatura y seguiremos solicitándolo.

SANIDAD Y CONSUMO.— Dejando bien clara la premisa de que no puede hablarse de una política sanitaria de la Comunidad sin la transferencia del INSALUD, recordarles, simplemente, dos situaciones.

El estado de la gravedad de los efectos de la drogadicción en nuestra Comunidad, con acuerdos tomados en estas Cortes desde mayo del ochenta y cuatro, y en los que la postura, tanto del Consell, como del Grupo Parlamentario Socialista, ha sido siempre la misma, decir que es un problema antiguo y que hay que resolverlo.

Por otro lado, estamos todavía pendientes de una promesa por usted formulada en su discurso de investidura

—me estoy refiriendo al Proyecto de Estatuto del Consumidor para nuestra Comunidad—.

Ahora nos anuncia el Estatuto de los Consumidores y Usuarios.

¿Tendremos que esperar a la próxima legislatura a juzgar por el anuncio anterior?

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.— Respecto del paro, usted nos ha dicho:

«Hay que ralentizar el paro, la modernización es la mejor garantía, y la situación del mercado de trabajo es obviamente difícil».

Y yo le digo: El desempleo no puede justificarse como un hecho inevitable ni aún menos como un subproducto del proceso social.

Mientras esté en paro más del veinte por ciento de la población activa, es ridículo hablar de progreso.

Es evidente que la brutal dimensión que ha alcanzado el desempleo condiciona el resto de los problemas que tiene nuestra comunidad.

Y resulta que el paro asciende, se ha agravado el desequilibrio entre las bases de población ocupada y las de jubilados y parados, con el consiguiente saldo negativo sobre el funcionamiento de la colectividad valenciana.

Es necesario abordar el problema de frente, crear empleo. Tenemos ahora el desafío de Europa. Hemos de asumir un nuevo horizonte de riesgos que el Consell, ni prevé, ni aborda, ni soluciona.

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.— Nosotros seguimos lamentando, Señor Lerma, que se perdiera para nuestra Comunidad una inversión de cerca de mil millones de dólares; que varios miles de puestos de trabajo se hayan esfumado; que decenas de miles de empleos indirectos y la consolidación de Valencia como el principal centro turístico del Mediterráneo, no haya sido más que un sueño. Perdimos la DISNEY.

Y también tengo que lamentar la situación actual de Sagunto, un tema en el que es necesario insistir, y en el que seguiremos insistiendo dada su gran gravedad.

Afirmar, como ha hecho usted esta mañana, que se ha generado un número de puestos de trabajo superior al de los excedentes surgidos al cierre de la cabecera me parece, como mínimo, temerario.

No ha habido mejoras, no ha habido una política clara del Gobierno Valenciano. Y no la hay en el sector del mueble, en el sector azulejero, en el sector juguetero, etcétera, etcétera, etcétera.

Por otro lado, el retraso en el pago de acciones concertadas y la nula eficacia de la Dirección General de Turismo, nos hace creer muy poco en la política de esta Consellería.

Y finalmente, **AGRICULTURA Y PESCA.**— Nuevamente hablar de la necesidad de un inventario hídrico en la provincia de Castellón, aprobado por estas Cortes el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro y no cumplido, para el posible trasvase de las aguas del Ebro.

Aquella política de voluntad de negociación con otras comunidades autónomas a las que hacía referencia, brilla por su ausencia.

¿Es apatía? ¿O es algo peor?

Porque es grave el fracaso en la política forestal; es grave que nos encontremos con problemas en nuestros vinos valencianos, y que el Consell se entere de Decretos-Leyes que estas Cortes tienen que oponerse, porque es grave el problema no resuelto de la polución de las aguas de riego en la huerta valenciana.

Y si éste es el panorama de las Consellerías y si ésta es la política que debe llevar conciencia al ciudadano del reino, difícil es que pueda creerse en ella.

Nuestro Estatuto de Autonomía crea la Comunidad

Autónoma, esto es, crea el Poder Público territorialmente organizado. Y en ese poder se organiza la nacionalidad.

Es evidente que la nacionalidad valenciana ya existía antes del Estatuto, que esto ni se lo impide ni se le obliga, pero sí que es necesario el desarrollo completo del Estatuto para que la Comunidad lo esté en toda su integridad.

Acaba la primera legislatura. Su Gobierno, señor Lerma, prometió el desarrollo completo del Estatuto y no lo tenemos ni lo tendremos.

Nos faltan leyes importantísimas que dimanan del Estatuto. Y a pesar de lo por ustedes anunciado, y sobre todo por lo usted omitido, es difícil que en esta legislatura que fenece tengamos la creación de la Policía Autónoma Valenciana, la Ley de Iniciativa Popular, la Ley para crear y armonizar la economía regional, la creación de los Consejos según prevén la Constitución y el Estatuto; su anunciada Ley Electoral Valenciana, tema importante y necesario en el que nos detendríamos de no ser porque es objeto de una Interpelación presentada por un miembro de mi Grupo, y que ha de debatirse en el próximo Pleno; allí centraremos el debate y las resoluciones.

Y la Ley del Síndico de Agravios, de la que he dicho, en anterior ocasión, que tendremos que tenerles a ustedes en la oposición para que sean capaces de aprobarla.

Sin el Estatuto de Autonomía totalmente desarrollado, y sin un claro mensaje autonómico al pueblo valenciano, es evidente que haya desconcierto, desilusión y frustración.

Hay que dar a la opinión pública un mensaje autonómico, y ese mensaje autonómico ha de serlo de libertades.

Nosotros, desde esa fuerza política de la que hablaba al principio de mi intervención, apostamos por una Comunidad Autónoma libre, sin sucursalismos, de libertades concretas, porque la libertad, como principio, es algo que hay que aplicar concretamente.

De libertad de información al máximo, de libertad cultural al máximo, de libertad económica al máximo, de libertad política al máximo.

Nuestro modelo de sociedad es el modelo de sociedad de esas libertades concretas.

Al abrir el periódico, al enchufar la radio, al elegir el colegio para nuestros hijos, para que les enseñen, en la posibilidad de invertir, en la de ahorrar..., en todo eso está la libertad que nosotros defendemos.

Sin ello no habrá posibilidad autonómica, ni esperanza, ni fe en ella.

Gracias Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

Senyor President, té la paraula.

EL SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT:

Muchas gracias Señor Presidente.

Para contestar brevemente a la intervención del Grupo Parlamentario Mixto. Intervención que, obviamente, ha pasado revista a las cosas que se han ido diciendo y en las cuales ha venido a mantener, en muchos casos, que hay que hacer lo que yo he dicho que estamos haciendo que, por supuesto, comparto, porque es, evidentemente, lo que estamos haciendo. Y lo que muchas veces le procova hilaridad es, exactamente, el ejercicio de las competencias que nosotros estamos ejerciendo.

Lo más importante a destacar de su intervención, que ha tocado los temas que yo he tocado anteriormente en el discurso, y las soluciones que yo he aportado en el discurso no las ha mencionado porque, obviamente, también las he mencionado yo, sí que pienso que ha dicho un

tema muy importante: Que la economía de la Comunidad Valenciana funciona bastante bien. Que a partir de ahí es como pienso que podemos construir ese futuro que nosotros estamos intentando plantear, que se recoge —yo pienso que sucintamente eso sí— pero que se recoge bien en el programa que nosotros estamos intentando desarrollar.

Y que, por otra parte, no querría entrar, en ninguno de los otros temas que ha planteado porque ya se han planteado, como he dicho, en el discurso.

Ha hablado de los temas de los trasvases que, evidentemente, yo he mencionado en mi discurso, que no son temas exclusivos, en la mayoría de los casos, a plantear exclusivamente por el Gobierno Valenciano, y en muchos casos que ni siquiera inciden en competencias que el Gobierno Valenciano tiene.

Que creo que es buena la labor pedagógica de explicarle a la gente qué competencias son del Gobierno Valenciano y cuáles no son, para que la gente sepa, de una vez también, a dónde dirigirse para resolver sus problemas.

Y ha hablado de un tema que a mí me parece muy importante.

Por un lado se critica, o se habla de libertad; por otro lado se pide intervención.

Yo no sé, exactamente, cómo se puede compaginar eso, pero creo que cuando se aprobó la Ley de Autonomía Universitaria quedaba bastante claro cómo se tenían que organizar las enseñanzas universitarias.

Y en cuanto a esa cita de que ha hablado, cuando se planteaba el discurso de investidura, está sobradamente mantenida la política de la Generalidad Valenciana respecto a la Universidad, tanto en lo que se refiere al tema de la aprobación de sus Estatutos —que conocen perfectamente Sus Señorías cuál ha sido el desarrollo—, como por otra parte también, al respecto al ámbito de su autonomía que nosotros seguimos manteniendo.

Y por lo demás, está también garantizada la presencia de las inquietudes de la sociedad valenciana en la Universidad, a través de los Consejos Sociales, que todos ustedes conocen, y cuyos nombramientos se han producido y, por tanto, funcionan regularmente.

Es ahí donde se tienen que plantear esa serie de cuestiones porque, desde luego, nosotros así lo estamos haciendo e intentamos, por un lado, defender la autonomía universitaria y, por otro lado, intentamos, a la vez, que las demandas que la sociedad tiene queden perfectamente reflejadas en lo que tiene que ser esa política.

Respecto al tema del paro, es obvio decir que ha sido el mensaje central de todo mi discurso y, por lo tanto, no insistiré excesivamente en ese tema. Pero muchas de las políticas que hemos planteado en el discurso anterior han sido, precisamente, políticas instrumentales para intentar crear puestos de trabajo, además, puestos de trabajo seguros, puestos de trabajo estables, y por lo tanto, no creo que sea necesario.

Evidentemente, la situación del paro es grave.

También quiero decir que de la situación del paro no es la Generalidad Valenciana, muy al contrario, la Generalidad Valenciana, desde el principio, con los escasos instrumentos con que contó, y hasta ahora con ya muchos más instrumentos, lo que ha hecho ha sido estar tremendamente sensibilizada por el tema e intentar arbitrar políticas que vinieran a mejorar la situación en el futuro.

Y tengo que decir, además, que esa situación es sensiblemente mejor, tal y como reconocía el propio representante del Grupo Mixto.

Yo creo que sobre el tema de la DISNEY no hay nada más que decir, es sobradamente conocido por todos el

tema, es una decisión que no corresponde a la Generalitat adoptar, y sería una decisión que se habría protestado desde el Grupo Parlamentario Mixto claramente, si hubiéramos pensado que se trataba de darles prácticamente el territorio de la Comunidad para que ellos pudieran instalarse aquí. Nosotros hemos hecho las ofertas suficientes para que alguien que tuviera interés en instalarse en este territorio lo hiciera. Si esas ofertas se han considerado insuficientes para los demás, ese ya no es un problema nuestro porque, evidentemente, nosotros no podemos hacer una inversión que nos cueste más que los resultados que se pueden lograr.

Por otra parte, las decisiones y los motivos que los han llevado a tomar las decisiones en ese sentido —que, por cierto, no están todavía excesivamente claros— ellos sabrán cuáles son.

Respecto al tema de Sagunto, es obvio que ha habido mejoras. Yo creo que negar eso es negar la evidencia.

Es evidente que, en estos momentos hay ya muchas empresas instaladas, es evidente que la Generalitat Valenciana, en lo que son sus competencias, ha hecho un gran esfuerzo; que las inversiones que nosotros hemos hecho están ahí plasmadas y que, al mismo tiempo, el número de puestos de trabajo que se pueden crear, y se han creado ya, en parte, es un número de puestos elevado significativamente.

Y yo creo que todo eso es algo que no es posible negar porque está a la vista de todo el mundo.

Y yo, por último ya, y para terminar, quiero decir que lo que me ha sorprendido extraordinariamente es el tema de las libertades. Porque el tema de las libertades es un tema que, hasta ahora, yo creo que no venía justificado por las posiciones que se venían manteniendo aquí por el Grupo Mixto, pero, en todo caso, celebro profundamente que ese sea el tema central de su discurso, y el crear ilusión y acabar con el desconcierto, desilusión y frustración, que parece ser que dice el Grupo Mixto que hay en torno al tema de la sociedad valenciana, yo creo que es lo que venimos haciendo desde hace bastante tiempo.

Pero esa desilusión, esa frustración, y ese desconcierto que hay, sólo se elimina intentando no solo decir grandes palabras sino concretando también en hechos la tarea política que se está haciendo en estos momentos desde la Generalidad.

Y yo creo que desde entonces aquí ha habido un cambio sustancial en el tratamiento que la Generalitat Valenciana tiene respecto con la sociedad valenciana. Y es, que ha pasado de ser una mera ilusión a tener resultados concretos y exigencias concretas que se manifiestan también en las interpelaciones que Sus Señorías hacen en esta Cámara, lo que significa, ni más ni menos que ya no es una entelequia sino que es una realidad viva, a la que se le demandan soluciones.

Y yo creo que eso hay que celebrarlo por todos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

Senyor Campillos, per a rèplica té la paraula.

EL SR. CAMPILLOS MARTINEZ:

Gracias Señor Presidente, y muy brevemente.

Mire, en primer lugar, Señor Lerma, gracias por eso de que haya podido decir grandes palabras, al menos algo sí que he podido decir grande.

Yo me quedo con la duda de si yo he entendido su discurso. Desde luego, usted el mío no.

Y por último, le dejo con un pensamiento.

Usted razona la autonomía. Yo creo en ella. Y lo que se razona es susceptible de modificación. Lo que se cree es

irrenunciable.

Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

Senyor President, té la paraula.

EL SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT:

Muchas gracias Señor Presidente.

Esta intervención ha sido significativa respecto a lo que antes decía de las libertades.

Yo creo que la autonomía hay que construirla con mucho corazón, pero basándola en la razón.

Y a partir de ahí estoy convencido de que todo lo que hagamos será válido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

En nom del Grup Comunista el Senyor Zaragoza té la paraula.

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER:

Molt excel·lent president de les Corts, Senyores Diputades, Senyor Diputats, molt Honorable President de la Generalitat, Senyor Joan Lerma:

A voltes passa que en la història n'hi ha moments on, com en aquest cas, els polítics doncs, podem, de forma tranquil·la i assossegada reflexionar sobre alguns succeïts que han ocorregut en eixa història.

Jo, moltes voltes, quan vinc ací, sobretot en aquets debats me'n recorde casi sempre del mateix.

Es, quan en alguns moments en què debatíem el Reglament de les Corts en deien: No al debat de totalitat.

Quan després vostés varen presentar la Llei de Govern, en la Llei que va eixir del Govern, tampoc estava el debat de totalitat. Però una nova insinuació va fer que aqueixa esmena entrara i que hui poguérem celebrar aquets debats.

¿Per què dic això? Dic això perquè de forma tranquil·la i assossegada es demostra, en una cosa tan senzilla, com moltes voltes la majoria no vol dir ni allò absolut ni allò únic, i moltes la minoria pot expressar un punt de progrés, i de raó.

I en aquest cas concret, d'aquets debats, és així de clar.

Però també vull reviuir aquesta vella memòria per fer una nova reivindicació per al futur.

Ha arribat l'hora que per la importància d'aquets debats, en el futur es tinga, per cada portaveu, el temps necessari per a preparar dignament la seua intervenció, per respecte al president, per respecte al conjunt de la societat, per respecte a tots els diputats que estem ací.

I nosaltres confiem que si aqueixa vella memòria del debat ens va donar la raó, algún dia també ens donen vostés la raó i pugam tenir aqueix temps necessari, que ajuda col·lectivament a la societat i que no fa mal, absolutament, a ningú.

No com avui, que rebíem el discurs, el llegit i presentat pel President de la Generalitat, quan ell estava en la pàgina vuitanta-sis d'un discurs de cent vint-i-sis fulls.

Això bi ha que modificar-ho, això hi ha que canviar-ho, i no hi ha que tenir por per part de ningú que tots pugam dignament preparar, reflexionar el que ací anem a defensar.

D'entrada, i acabades aquestes matisacions, volguera dir algunes idees sobre el discurs, molt superficial per damunt damunt, per a entrar després en més amplitud.

Al Grup Parlamentari Comunista no l'hi ha agradat molt el discurs que vosté ha presentat. Per tres idees bàsiques.

Vosté ha parlat de modernització; vosté ha parlat d'introducció de noves tecnologies; vosté ha parlat de les despeses necessàries que això va a costar.

Però no ha dit absolutament res del model de finançació autonòmica.

Aleshores, tot allò altre queda un poc desembastat, queda un poc en paraules, desil·lusionat, perquè no està l'instrument necessari, bàsic i fonamental, ni cap explicació per a lligar això.

La segona idea que ens ha donat és una sèrie d'iniciatives legislatives per al futur.

Algunes les compartim, no hi ha dubte, altres no les compartim.

Però sorgeix el problema de sempre.

¿A partir de quin projecte, de quin model, aqueixes iniciatives són les prioritàries, les necessàries i les urgents, o no són en aquests moments les prioritàries, les necessàries o les urgents?

Necessitem conèixer un projecte i compararem, buscarem, si n'hi ha coherència en aqueixes prioritats. Perquè si no després li traurem unes altres que li demostrarem que avui fan més falta que algunes de les que vosté ha pres.

I la tercera qüestió que no ens ha agradat és que ha parlat de polítiques: «Farem això... o Hem fet allò...».

Però allò fonamental ací, en aquests moments, és que vosté ens explique les polítiques que ha projectat, els resultats que han tret d'aqueixes polítiques; si n'hi ha com a conseqüència mantenir-les o variar aqueixes polítiques perquè no han estat positives. I no dir: Hem fet... i farem...»

Aqueixos tres elements determinen el que no sigam partidaris d'aqueix discurs.

Però anem al gra, i anem al gra a parlar del futur sense mirar endarrere a l'Autonomia, ni parlar dels llampecs ni de la caixa de trons, ni d'aquelles èpoques, que ja hem tingut prou no ens interessa.

Parlar del futur en aquests moments, per a nosaltres és parlar des del vuit de maig de mil nou-cents vuitanta-tres, el dia de les eleccions valencianes, el dia que, de veres, començava el futur. Aquell dia que, a partir d'allí, vostés tenien tot el poder ací i en altres Cambres; aquell dia que a pesar de les limitacions de l'Estatut tenien uns instruments com aquestes Corts i aquest Govern que podien incidir seriosament, buscant solucions als problemes que dificultaven la vida dels valencians.

Aquell dia que, a pesar de ser conscients que les Autonomies en aqueixos moments no podien solventar tots els problemes de colp, a pesar de ser conscients, aquell dia almenys, i a partir d'allí, teníem també l'obligació de demostrar que l'Autonomia sí que podia representar més continguts democràtics en el sistema polític, major participació en els assumptes públics, major participació en les institucions, descentralització del poder públic, solidaritat entre els pobles, solucions urgents als problemes, arrimar les iniciatives... I aquest és el tema de avui.

I anem a preguntar-nos, i anem a preguntar en aquest cas a vosté, ¿què ha quedat de tot això? ¿Quines conclusions es poden traure de tot això?

És a dir, ¿avui el poble valencià té més consciència de la seua autonomia? ¿Les institucions de la Generalitat vertebren aquesta consciència en el poble? ¿Són punts permanents de referència quan existeix un problema? ¿S'han vitalitzat abans i per les solucions que aporten?

Creem, sincerament, que no, creem sincerament que no.

I que ningú no ens acuse que estem fent quelcom catastròfic. No, no critiquem les institucions. Reafirmem el compromís autonomista ací, avui més que mai, volem

les institucions, són el futur.

Critiquem, simplement, una política d'un partit que no ens pareix correcta.

Diferenciem aquests dos conceptes per tal que ningú no ens acuse de fer catastrofisme i que diem que l'Autonomia no aprofita per a res. No és això.

I anem a passar revista a aquests temes.

¿On estan les responsabilitats, dos tipus de responsabilitats? Per una banda, la política general autonòmica del Govern de l'Estat, i per una altra banda la forma de governar vostés, la política que han fet vostés.

Anem a fer repàs.

El procés autonòmic en aquests moments, i l'autonomia, necessita:

Punt u. Que el Senat es transforme en una autèntica Cambra Territorial; que el Senadors definisquen el seu paper; que els nostres Senadors, que elegim ací sapien exactament a què van al Senat.

No és possible aguantar ja dues Cambres ideològiques i cap territorial.

El procés autonòmic i les autonomies necessiten que el Govern definisca amb claretat meridiana el model d'organització territorial de l'Estat, però de l'autèntic Estat de les Autonomies, introduïnt un procés de racionalitat i modernitat administrativa.

¿I què vol dir això?

Que el nou Estat de les Autonomies ha de tenir dues pates fonamentals: l'Administració Municipal i les Autonomies.

I això vol dir que n'hi ha que reduir burocràcia, no limitar l'Estat de les Autonomies, considerar a l'Autonomia Estat i no Administració menor.

I això vol dir que no n'hi ha que utilitzar l'Administració perifèrica, moltes voltes, com a grups de pressió.

I ¿què fa el Govern? El contrari. Manté l'Ajuntament, manté l'Autonomia, manté les Delegacions dels Ministeris, manté el Governador, i reforça la perifèrica, a més, en els Delegats dels Governos.

Burocràcia, confrontacions, enfrontaments...

Mire, per a parlar del tema de costes, en aquests moments, de les nostres, han d'anar a dos llocs: al MOPU i a la Conselleria.

Per ahí no és el futur. S'estan superposant dos models, el vell i el que exigeix la Constitució.

El procés de les Autonomies necessita que, en aquests moments, el Govern negocie les Lleis de Bases en les Autonomies. No com ara, que les Lleis de Bases que desenvolupa l'article cent quaranta-nou de la Constitució on, quan eixen, solapen i mengen competències que són específiques de les Autonomies.

I un cas concret: la Llei Reguladora de Bases de Règim Local va crear greus problemes a l'hora que en el País Valencià vulguem comarcalitzar. Mentrestant, la mateixa Llei diu en una Transitòria que l'última paraula en Catalunya la té el Parlament català, però ací, nosaltres, no les Corts Valencianes.

El procés autonòmic i l'Estat de les Autonomies necessita que el Govern desenvolupe l'article cent trenta-u punt dos de la Constitució, el que parla del Consell Econòmic de Planificació.

¿Per què? Perquè fa falta debatre, agregar els programes regionals al que són les planificacions econòmiques generals de l'Estat. Fa falta.

Però, al mateix temps, aqueixa Llei va a permetre que nosaltres pugam desenvolupar l'Estatut i crear el Consell Econòmic i Social. Qüestió vital i fonamental quan, a més a més, n'hi ha crisi econòmica que propícia l'assenada en la mateixa taula de tots els sectors implicats en el procés productiu.

El procés de les Autonomies i les Autonomies necessi-

ten que s'acabe el colapsament de les transferències. Que estan colapsades, no acabades. Si acabar és un paper que diu que ja estan totes les transferències, que ve el Senyor Guerra, el firma i de pas ens insulta als que no hem anat, això no és, això no és.

Quan n'hi ha transferències bàsiques, importants —que segons el Senyor Lerma són un ratio del serveis públics, que pot oferir o que ofereix la Generalitat— n'hi ha transferències que no estan assumides, com és l'IN-SALUD.

I hem de sentir que tècnicament estem preparats, i hem de sentir d'un Conseller que ha hagut frenada autonòmica, i hem de sentir que és per raons polítiques... Que ens explique això, però que es descolapse l'Estat de les Autonomies.

El procés autonòmic necessita urgentment la definició del model financer per a pensar com a ell i projectar el seu futur com a ell.

És impensable que el Govern seguisca mantenint «et done, no et done, et retalle, no et retalle...». No pot continuar el tema així.

I més, quan el compromís de l'u de gener del vuitanta sis havia d'estar preparat, ha estat violat pel Govern d'Espanya.

El procés autonòmic i les autonomies necessiten, per mig de llei, participar en els Consells d'Administració de les empreses públiques; que el Govern d'Espanya no trau la llei i, damunt, vota en contra d'una Llei presentada pel Parlament de Catalunya.

El procés autonòmic necessita tenir mitjans de comunicació, i més quan existeixen elements diferenciadors de la cultura —són paraules del propi Senyor Lerma quan deia: «La Televisió Valenciana és necessària per a informar i per a consolidar la nostra cultura...».

I a mi em fa la impressió que el Govern d'Espanya no ha pogut tancar les autonomies que no tenen partits d'ell i ha frenat aquest procés a les autonomies d'ells.

I dic d'ells per un motiu, perquè la decisió política de frenar això no ha estat del nostre Govern. La decisió política ha vingut determinada, bàsicament, pel que prenen les decisions que en aquest cas, ha estat el Govern d'Espanya.

El procés de les Autonomies i les Autonomies, necessiten, sense cap dubte, que hagueren jugat les Comunitats Autònomes un paper més important en l'adhesió a les Comunitats d'Europa. En això que s'ha parlat de l'Europa de les Regions que és el futur, feia falta que en el procés negociador estar presents en la Comissió per opinar i per assessorar.

Fa falta impulsar la participació de les Comunitats Autònomes en els organismes consultius.

Fa falta, com no, tenir la garantia total i definitiva de que qualsevol conflicte en aquests terrenys no recaiga retallat competències a les pròpies Comunitats Autònomes.

És a dir, per aquests motius i per altres, nosaltres creem que el problema que l'Autonomia no es consolide també és culpa de la política autonòmica del Govern d'Espanya. Creem que aqueixa política no ajuda a consolidar les autonomies, ni a prestigiar les institucions autonòmiques, ni a fer eficaç el model de l'Estat que ix de la Constitució.

Per això es parla de crisi, de parada, de frenada de les autonomies. I apareix com la indefinició del model de l'Estat ha portat, fins el moment, contradiccions en el procés de transferències, superposició de dos models d'Estat i paralització de diversos aspectes. I apareix la disfunció entre els serveis que ofereixen les autonomies, l'autonomia financiera que tenen i la demanda social que requereix i fa falta oferir.

És a dir, fa falta una altra política en aqueix sentit. I jo he oferit alternatives en tots els punts que he dit, d'una altra política i altres mesures.

Jo sé que alguns de vostres van a somriure ara quan diga alguna cosa. Com aquesta política de tot això, part d'ella, en un acord d'Estat amb les forces parlamentàries per a ordenar rigurosament tot aqueix procés.

I algú dirà, ja està, l'acord d'Estat en el tema del procés autonòmic.

No s'espanten vostres.

Aquests dies, el ministre d'Agricultura ha dit que fa falta un Govern d'Estat per a coordinar i ordenar totes les transferències medio-ambientals i forestals que tenen Ajuntaments, Comunitats Autònomes...

Si per a això fa falta un acord d'Estat ¿per què no ha de fer falta un acord d'Estat per impulsar el nou model modern que isca de la Constitució per a fer una política que ajude a consolidar un procés de les autonomies hui necessitades, i que per aqueixa sèrie de circumstàncies no es consoliden?

Però clar aquestes situacions no engarxen ni apareixen les solucions, també per la política que fa el Govern Valencià.

I ací vull pararme. Vull pararme en una frase del President de la Generalitat del dia en que va ser investit i que deia: «Un Govern coherent, eficaç, que identifique a tots els valencians, a les seues institucions autonòmiques, que governe amb els valencians i pels valencians; que en la seua acció, la participació i la cooperació en les instàncies de poder, siga la línia d'actuació fonamental, i així portarà la modernització de la nostra societat». Idees d'aquestes donava.

Efectivament, vaig a parlar ara un poc de la forma de govern per a entrar en la política.

Efectivament, coincidim, Senyor Lerma, totalment i al cent per cent. Vostè en teoria, i en aquell escrit, era partidari d'una participació. I nosaltres ho som també.

Però ¿on està la diferència? ¿Per què si en teoria coincidim en la pràctica no coincidim? Li ho vaig a dir.

Perquè, en concret, participació és —i li demanaria que es prenguera nota, perquè aquests són els temes pendents que després tornaran— Llei d'Iniciativa Legislativa d'Ajuntaments, això és participar. Fer la Llei que contempla l'Estatut que permeta la participació dels Ajuntaments.

Llei d'Iniciativa Popular, això és participar.

Llei de Delegació de Funcions als Ajuntaments, que, per cert la va proposar en mil nou-cents vuitanta-tres i encara no ha vingut.

Creació de Consells de Participació Socials i Públics, però no con els que creen, que de vint-i-un disset són de l'Administració. Això no és un Consell de participació, això és un Consell de Control, i de venda de productes.

Obligació que totes les institucions públiques consulten permanentment davant de les associacions significatives del seu àmbit de competència.

Per exemple, és impensable que en el tema de les gelades no es va ni cridar a la Unió de Llaureadors. O és impensable que en el tema PEV-1, la Unió de Llaureadors reclamara per carta poder opinar.

O és impensable que els Ajuntaments, en el PEV, volien participar en la territorialització del PEV, i no varen poder participar.

O que en el tema del Medi Ambient no es consulte a les associacions ecologistes no gubernamentals, encara que a algunes ara se les acuse de mequetrefes.

És impensable.

Participació són debats generals en aquesta Cambra, que puguen destacar diferents polítiques i diferents equílibris, per exemple, en transport, en ordenació del terri-

tori, per dir alguna cosa.

Participació és tenir mitjans de comunicació propis, també ho deia el Senyor President aquell dia.

¿I què ens encontrem? ¿A on està la Ràdio Televisió Valenciana que, per cert, n'hi haurà que dir quan començarà? ¿Quan començarà a funcionar? Tampoc tenim aquesta raó sobre la Televisió Valenciana.

Participació, i això és qüestió fonamental, és conèixer el ritme i les prioritats de les seues iniciatives legislatives. Es a dir, vostres han de tenir un projecte polític, defençar aqueix projecte i davant d'aqueix projecte marcar prioritats.

I ací ens trobem que s'anuncien, per exemple, dues Lleis, la de Comarques i Funcions als Ajuntaments, el dos de juny del vuitanta-tres i no s'han portat, o ens trobem que sense anunciar-ho el President de la Generalitat ve la Llei de Columbretes, o no sabem les raons de prioritats de per què les que ens presenta ara.

És a dir, això és participació. L'altre és govern tecnocràtic. Participació és donar conducta i mire si hem donat idees i possibilitats perquè les puguen desenvolupar.

Però és que a més a més, ser Govern Valencià —torne a allò d'abans— es tenir un projecte polític. I ara ve la qüestió.

¿Quin és el projecte polític que tenen vostres quan entenen, per exemple, que la Llei de Comarques, promesa des del vuitanta-tres no s'ha fet? ¿Què ha variat ací?

¿Quin és el projecte polític que des del vuitanta-tres anuncien transferir competències als Ajuntaments i no ho han dit?

¿Quin és el projecte polític —jo crec que n'hi ha cert cinisme polític— quan ara se'ns diu que n'hi ha que fer «corri corriendo» la Llei Electoral, en aquest moment, a sis mesos vista?

¿Quin és el projecte polític quan no s'orienta el paper —per dir-ho d'alguna forma— del Senador davant el Senat, i són representants de la Generalitat?

¿Quin és el projecte polític quan no ve la Llei d'Iniciativa Popular i Municipal?

¿Quin és el projecte polític quan res s'ha parlat del Tribunal de Justícia Superior, que a més a més, que és l'altra pata del poder, tanca un cicle institucional, i que és quelcom fonamental?

¿Quin és el projecte polític per a parlar de la renovació, o reestructuració dels sectors valencians que estan en crisis? Per a ser Govern Valencià n'hi ha que tenir un projecte n'hi ha que tenir unes iniciatives, i n'hi ha que explicar-ho. I no ho veiem.

Però més encara.

A més a més d'aqueix projecte, no sols d'allò propi, n'hi ha que saber com han de jugar els altres.

L'Autonomia, el President de l'Autonomia, el Govern, no sols ha de gestionar la pròpia sinó jugar a Estat també. Té l'obligació perquè és Estat. I ha de saber de les competències la resta, com es poden ajustar en benefici d'allò teu.

I jo em pregunte, per contar anècdotes:

Aquests dies hem vist que està el tema de Cofrentes. Després del tema de Chernovil es parla de duplicar la zona de seguretat. ¿Ja tenen vostres idea, hem sollicitat al Consell Superior d'Investigacions que faça això, tenen un projecte...?

O està el tema de la Llei de Bases de Règimen Local. ¿Ja han pensat fer alguna cosa quan no pugam fer les comarques allí?

O està el tema del Consell Econòmic i Social ¿Què pensen per a tenir-lo en la nostra Comunitat?

O està el tema de la participació en empreses públiques. ¿A on pensen anar per a rogar i poder participar en

les empreses públiques?

O està el tema del clandestinatge en IMEPIEL. És que no és competència nostra, però afecta a nosaltres.

O siga, no participació, no ha hagut aqueixa coherència ni aqueixa eficàcia necessària.

¿I què apareix davant de tot això? Es desdibuixa el paper polític de les institucions. Apareix que funcionem al tun-tun, en pressions d'un, en pressions d'un altre, o perquè els esdeveniments ens obliguen.

Falla qui coordine, qui dirigeisca, qui marque el nord de tota una activitat política d'un Govern. Allí està el fallo fonamental d'allò que nosaltres notem. I per això parlem d'una altra política i d'una altra forma de governar.

Hem donat idees d'una altra forma de governar. Anem a parlar dels aspectes de la política que ací s'han plantejat.

POLÍTICA ECONÒMICA.— A mi ja no em diu res. Senyor President, en absolut, que se'ns utilitze el tema de la locomotora americana i la impulsió locomotora. Ja no em diu res. Perquè s'ha utilitzat ací en dos sentits contraris.

En un sentit que la locomotora va tirar i l'assumpte va anar de maravilla, i per una altra banda que la locomotora està un poc frenada i l'assumpte va mal.

Ja no em serveix per a res. Si em serveix per a alguna cosa és que tenim una línia econòmica totalment dependent dels altres. Aqueixa seria la conclusió final. Perquè les dues reflexions les he vist pels dos costats.

I no em diu res en absolut que es diga ací que els problemes d'Espanya són —s'ha dit en altres paraules, però s'ha volgut dir— pràcticament els d'Europa.

Home, a la millor, però en doble atur que altres països d'Europa, a la millor en doble inflació que altres països d'Europa. Algun motiu ha de determinar això. Això són frases que no aprofiten per a res.

¿Quin és el problema? El problema que a mi me preocupa, i a l'home del carrer, i a tots els que estan ací.

És que Vosté el dia dos de juny, Senyor Honorable Joan Lerma, Sessió Plenària número dos, Corts Valencianes, vint-dos de juny, Diari de Sessions número dos, pàgina vint-i-sis, diu:

«Que l'objectiu prioritari de tota la seua política econòmica —son paraules textuales, li puc facilitar fins el número— és reduir substancialment el volum actual d'atur».

I ens topem que vosté ha entrat ací de President de la Generalitat en mes de doscents mil parants i hui n'hi ha tres-cents mil.

Conclusió, no cal parlar més i anem-nos-en.

Si aqueix es l'objectiu prioritari allí n'hi ha una diferència que marca que la seua política ha estat un fracàs.

I que no anem a conformar-nos en paraules tan sols. Volem —i no per fer-li a ningú «l'hara-kiri»—, volem que vinguen ací a fer-se una autocrítica i dir: ¿En què hem fallat? ¿Què ha estat negatiu i positiu? ¿Podem seguir per aqueix camí que ens porta aqueix desaste econòmic, i estem parlant de l'atur? ¿O n'hi ha que canviar aqueixa política?

No, hem vingut a sentir els programes d'executiu, modernització, tal i qual...

Volem reflexió sobre les polítiques fetes; les modificacions si són necessàries; la continuïtat si fera falta, però volem una reflexió i una anàlisi d'això.

No ens ha dit ni una paraula de quants aturats n'hi ha més que abans. És un crim, perquè això haguera pogut comparar.

I és l'objectiu prioritari número U.

Automàticament modèstia, venir ací en modèstia i dir: Així hi ha que reconèixer que... No ha aparegut

aqueixa xifra.

Per parlar quelcom de política industrial i laboral, que a mi aqueixos temes em preocupen.

Mire, en política industrial s'ha ficat el cel. Jo crec que la política industrial valenciana no està atenent als sectors valencians. Vosté ha dit ceràmica, fusta, juguet... no està atenent.

Quaranta mil en la fusta, ara vint-i-quatre mil, dèset mil en la ceràmica, ara, nou mil / deu mil, per allí van els tirs. O siga, estem perdent mils de treballadors. I això són xifres que volen dir alguna cosa.

Una política decantada a la defensa de certs interessos empresarials, Disseny, Instituts Tecnològics, però allí es queda, allí es queda.

No obtenir, ni ha pogut obtenir, la concessió de Sud a l'Horta. Haguera estat important.

Desatenció als nuclis claus històrics industrials. Jo sabia que vostés tenien un projecte per a certs nuclis. Però després també m'he enterat, i els seus Consellers ho saben perfectament, és que això ha hagut que paraitzar-ho, de moment això no va avant. Han desatés els nuclis.

Una total i plena solidaritat respecte del sector privat sempre endarrere. I alguns damunt els critiquen i no inverteixen. I és que n'hi ha coses que no ens expliquem a voltes. Però ¿com és possible si va tot va per a vosaltres? Home, i damunt ¿no invertiu? Es porten malament en vostés els sectors.

I la política de parcs tecnològics, tant de bo, però de moment anem a deixar-ho així com un bluf per a l'opinió pública, en missatge, en globus, alguna coseta d'imatge. De moment deixem-ho així. Ja parlarem en el futur.

Tema de política laboral. Augment en la precarització del treball. N'hi ha de tot tipus: Temporal, parcial, fixos continus, discontinus, temporeros... Vostés poden elegir entre una gama impressionant de possibilitats. Aubsència clara d'informació i valoració dels programes de promoció d'ocupació. Perquè diu: Hem fet programes de promoció d'ocupació. Però, per favor, quantifique aqueixos programes. I els recolzarem tots o els criticarem tots. Però no, tenim programes fets per ací.

Falta de recolzament a les organitzacions sindicals que cada volta estan més dèbils davant dels mitjans que tenen vostés, l'Administració, i que té la patronal.

Els nostres jornalers sense subsidi d'atur. Jòvens, en un número aproximat de cent cinquanta mil, que no han accedit ni al primer treball. I no tinc la xifra, però la sabran vostés que són el Govern... ¿Quants estudiants i llicenciats universitaris acaben les carreres que no poden col·locar-se?

Però el pitjor del cas és que vostés ja, en un terreny el de l'economia submergida, han arribat a conviure en ella, l'accepten, saben que està allí, i ja no té importància.

I l'altre dia m'explicaven una teoria, em deien, la teoria del trenta. El trenta per cent d'un sector, del que parlàvem, mà d'obra clandestina; el trenta per cent més barat a lavenda; i el trenta per cent de tot el volum de l'exportació també clandestí. Això està allí.

Si tenim fins empreses de titularitat pública —i ho saben vostés, i està la fulla del comitè d'empresa— que estan fomentant portar al clandestinatge sectors de producció des d'aquixa empresa. ¿Què fem allí? Estem convivint en aqueixos temes.

Així es comprén allò de tres-cent mil aturats, perquè aqueixa és la política de vostés. En un marc de transferir rendes de treball a la renda del capital, traspasar recursos del sector públic al privat, flexibilitar el mercat de treball, en una reducció de pensions i un quatre o cinc per cent d'augment salarial.

Això és el PEV, senyors. No és una altra cosa. No és

fer cap miracle, es té el PEV, cap.

Però a més, un PEV-1 que tenia en contra els sindicats, els municipis, a la patronal, i la Unió de Llauradors. I que, a més a més, va tenir dos retalls molt importants: mil set-cents milions del Fons de Compensació Interterritorial, anunciat ací pel propi Conseller, i cinc mil milions menys de la participació dels ingressos de l'Estat. Aqueix és el cas.

Però si allí li afegim qua vostés volen seguir planificant, com hui pareixia que el president de la Generalitat ja portava una política planificadora al PEV-2, n'hi ha que dir-li tres coses:

No vagen encara per aqueix camí, no entren per allí, això és perillós. ¿Per què? Mire:

Perquè encara no han presentat un balanç del PEV-1, vuitanta-quatre/vuitanta-set; almenys fins el moment no l'han presentat, no tenim coneixement els Grups Parlamentaris.

En segon lloc no existeix, almenys fins el moment, el model definitiu de finançació autonòmica.

I en tercer lloc, de moment, encara no existeix un acord social i nacional que a vostés els vindria molt bé.

Per tant aqueixos tres elements... parlen vostres de planificació però no s'embalen. Parlen de planificació perquè això es rendable, des del punt de vista polític, alguna jugada que vostés vullguen interessar, però no s'embalen molt per aqueix camí perquè hi ha tres pilars ací no perfectament clars.

I ja siga de passada, ja voldria jo que ens informara ací del model definitiu de finançació perquè, a la millor, això ens aclareix moltes coses.

Al que anem.

Si volem parlar del futur parlem de reestructurar, renovar sectors valencians... Nosaltres hem presentat ací Proposicions no de Llei a la rajoleta i a la fusta, que haguérem pogut debatre i discutir col·lectivament, però que varen votar que no.

Si volen parlar del futur parlen que jugue un paper més important la inversió pública; atacar el treball clandestí; atendre els nuclis històrics de desenvolupament industrial de la nostra Comunitat; mantenir el poquet de públic que ens puga quedar; fer una política d'ocupació juvenil basada en aqueixos tres o quatre punts que sempre defensem, la reforma de l'alineació de contractes; l'adaptació plena de la formació professional; l'impuls del cooperativisme —que per cert, encara falta el Consell Superior de Cooperativisme que era un punt en el desenvolupament cooperatiu, encara no ha eixit, encara no s'ha fet—; parlem de complir plans de vivienda, prevenim ja per a quan s'acaben en el vuitanta-set els plans de vivienda; parlem de temes que, de veres, puguen donar solucions, que puguen motivar l'alegria i que ens pugam creure que el futur passa per allí.

Parlar del que ens ha parlat és repetir el que ha fet fins ara, i parlar en aqueixa línia vol dir que si quan va entrar tenia dos-cent i escaig i ara té tres-cents mil, doncs d'ací no sé quan en tindrem tres-cents mil i escaig.

I que l'objectiu prioritari de tota la seua política econòmica ha fracassat totalment.

SANITAT.— Jo felicite sincerament el Conseller Senyor Colomer, ¿Per què el felicite? Doncs perquè hem debatut molt de temps la planificació i això pareix, al final, que estiga sent una realitat. O hem debatut allò de les drogues durant molt de temps i al final no s'ha vingut en un llibret, en un programa, en un esquema. Està molt bé. O hem parlat de Medicina Preventiva i jo he vist en ma casa, i en altres llocs, en els xiquets en els gotets, la netejada dels dents... I tot això demostra que es fa alguna cosa.

Però en confiança, en confiança, sense l'INSALUD,

sense aqueix personal i aqueixos milions, sense la Llei de Creació del Servei de Salut de la Comunitat Valenciana, que no està allí, i sense una xarxa d'Hospitals Comarcals en la tecnologia necessària i que funcionen, ¿podem parlar de veres com deia, em pareix que era el Senyor Camillo, podem parlar de veres, de presentar una autèntica alternativa i un servei públic als nostres valencians? Hem de dir que no, hem de dir que no perquè no n'hi haurà ningú que siga de la professió, o que entenga de política sanitària, que es puga creure que el servei més important que estem oferint ara siga la Sanitat quan no tenim aqueix Servei de Salut, quan no tenim l'INSALUD i quan no tenim aquesta xarxa funcionant d'hospitals.

Aquest és el camí. Assumim la transferència fins l'última conseqüència, assumim-la. Creem el Servei de Salut, fem funcionar la xarxa, i a partir d'ací parlarem d'alternativa sanitària i que s'està fent alguna cosa en Sanitat.

L'altre, doncs bo, és estar, fer alguna coseta, algun pegat, alguna cosa que faria falta fer i que caldria, però encara no li han ficat les mans en serio al que ha de ser un Servei Públic de la Sanitat. Això no, això no ens enganem perquè no és.

Tema d'Educació.— Jo, en primer lloc, en el tema d'Educació l'únic que demanaria és que es complira el Llibre Blanc. Això ja seria un objectiu, és a dir, que es complisca el Llibre Blanc, en tot allò que representa el Llibre Blanc. Que per cert no ho ha dit el Senyor Lerma aquest matí, si aquest programa s'ha complert o no s'ha complert.

Seguiria afegint més escoles públiques, perquè el tant per cent de pública i privada encara és molt gran el d'escola privada.

Jo puc admetre, i tots vostés, que un sector de persones per vocació, ideologia, per diners, vulguen portar als seus xiquets a l'escola privada. Doncs molt bé.

Això que pot ser, un deu, un quinze, un vint, però parlar d'un quaranta per cent vol dir una altra cosa, vol dir que n'hi ha molta gent aquí que porta a les escoles privades als xiquets i les xiquetes perquè encara l'Administració Pública no ofereix llocs públics i gratuïts.

I a més a més, perquè sabem, clarament, que encara, n'hi ha institucions, instituts, i n'hi ha escoles, per aquí que estan funcionant a diversos torns.

Jo, l'altre dia, participava en un debat en un Diputat, que no és precisament del Grup Parlamentari Comunista, però que és professor i em deia: Sí, sí, en el meu col·legi estan a tres torns.

Però això a ¿què ens obliga? Això ens obliga a trencar alguna cosa que està en una pàgina del Llibre Blanc. Jo no sé si va ser una relliscada perquè la figura del Conseller això ho haguera cobert si ho haguera vist, però ens obliga a trencar l'ambient aquest de dir que no és igual una subvenció a una escola pública. Una subvenció es una subvenció i una escola pública és una altra cosa. I n'hi ha que han estat en la línia de l'escola pública i no en la línia de la subvenció.

¿Què n'hi haurà que mantenir-les mentres no estiga equilibrat? Però lo fonamental ací es invertir més, i més i més, en l'escola pública.

I això vol dir un programa d'equipaments escolars i d'escoles, en concret, en l'horta i en la ciutat de València, perquè la xifra privada-pública és desorbitada, no sé si és seixanta-quaranta, quaranta pública, seixanta privada, però son xifres altíssimes en comparació a altres llocs.

I això vol dir també un programa de lluita contra la massificació universitària, no un campus; Universitat de Castelló, més professors, nous estudis.

I això vol dir donar-li la cura, l'afecte i els mitjans a l'ensenyança i a l'ús del valencià.

Jo no compartesc el criteri —a la millor ho he entés

mal—, però jo no compartesc el criteri que deia el President de la Generalitat que ja hem arribat a la conclusió dels objectius de la Llei d'Ús.

Jo no sé a quins objectius s'haurà arribat ni a quina conclusió, a la millor de contar tres o quatre, però aqueix es un procés més llarg, més llarg.

Perquè no sols és el procés d'un professor més o menys, a més a més hi ha intercalat un altre procés: el de fer comprendre a tota la societat que aqueixa és la nostra llengua en igualtat de condicions, i això no és sols un professor més o un professor menys.

I acabe en el tema d'Educació i Cultura, dient que fa falta la potenciació del Consell de Cultura, donant més documentació, més dades per tal que puguen treballar i suprimint tot el que puga donar aire de manipulació o d'intervenció, no ferint, en aqueix aspecte, a ningú dels seus membres i que apareguen els seus dictàmens en plena llibertat.

El Medi Ambient. Mire, nosaltres, del Medi Ambient, li vaig a dir Senyor President, que en el Medi Ambient nosaltres no compartim algunes filosofies que vostés comparteixen i que han dit per aquí els mitjans de comunicació.

No compartim que el seixanta per cent dels incendis no se sàpia qui els ha motivat. Això no ho podem compartir. Si algun investigador no trau la conclusió n'hi ha que pagar a altres, però no podem dir que el seixanta per cent dels incendis no se sap qui els ha fet.

No compartim el criteri que alguns ecologistes siguen mequetrefes, i de pas sol·licite al Consell que, si quelcom té a veure, alce l'expedient contra el Grup Acció Ecològica, però que alce l'expedient. Perquè per allí no pot passar una política coherent i seriosa de defensa del patrimoni i de reconeixement d'associacions significatives.

Que pot ser que algun membre haja fet alguna tonteria, però sol·licitem que s'alce l'expedient contra aqueix Grup.

No participem tampoc en aqueixa filosofia que el Conseller d'Agricultura té. «És que ens hem d'acostumar a conviure en l'incendi». Doncs no, no anem a acostumar-nos.

Ni participem de la filosofia del President de la Generalitat: «Enguany va be, sols s'han cremat nou mil hectàrees». Però és que no n'hi ha més.

I el dia que triomfem serà perquè haurem cremat sols un arbre, però era l'únic que quedava.

Aquest tipus de filosofia ha de ser més rigurosa, més seriosa, no d'aquest tipus, més rigurosa i més seriosa.

Mesures: Més repoblació, i posem una xifra, tres voltes al que es crema. Més netat, més brigades, fonamental perquè no duren als incendis.

Fora la Central d'Andorra. No es pot continuar això de la Comissió de Seguiment que, per cert, des que s'ha fundat sols ha tret un llibret el primer mes, està destrossant els pins, l'ecologia, el medi ambient, i les subvencions econòmiques necessàries.

Ajustar una política de vedes, i ¿què vol dir això?

Miren, a pesar de ser parc, en l'Albufera, en aquest moments, es pot caçar més temps i més espècies que quan no n'era. I poden fer un estudi comparatiu, que s'ha fet ja per diferents sectors.

¿I què vol dir això de la política de vedes?

Que des d'ací saber, des de la Generalitat, una resolució, les espècies que es poden caçar, i han ficat espècies que estan vedades a nivell de tot l'Estat. El Butlletí Oficial ha dit que això no, i al mes següent s'ha fet una reforma i s'han llevat aqueixes i ara són les altres.

Ens agradaria que ens explicara el tema del Penyal

d'Ifach, ens preocupa profundament.

Ens agradaria que es portara una política de defensa de la terra i del sòl; abunda la pedrera, i si no és un arbre que siga en matorral baix per tal que mantinga la terra.

Ens agradaria que abans que isquera Columbretes de les Corts Generals, vosté, i a càrrec de la Generalitat, ja ficaren guarderia perquè no continuara l'expoli d'aquest patrimoni col·lectiu de tots els valencians, però això no és allò fonamental.

Allò fonamental és que ens agradaria el compromís de tota la societat en la defensa de la naturalesa i del patrimoni col·lectiu.

I aquest compromís de tota la societat tan sols és possible albergar-ho i construir-ho en una Agència de Medi Ambient. S'ha creat en Andalusia, l'han creat els asturians, fa dues setmanes hem vist que l'han creat a Múrcia. Nosaltres anem els últims.

¿Què és això? És l'Administració, són els ecologistes, són els parlamentaris es la Universitat, on, col·lectivament, es debata, es discuteix, es parle.

No tinguen por a no presentar projectes o no tinguen por a que es coneguen els projectes de vostés. Perquè és que l'altre és pitjor.

O participa tota la societat, donen participació plena als Grups Medioambientals, com, per exemple, i lamentable que no estiga avui ací, ha fet la Diputació de Castelló.

Mentres es criticava alguns ecologistes de mequetrefes, aqueix mateix dia la Diputació de Castelló firmava un conveni amb colles ecologistes dirigides per un biòleg, i aquestes colles seran les que replantaran en espècie autòctona tot el Desert de les Palmes.

Fem una política coherent en aquest tema, perquè no és tan difícil.

I en el camp... bo; en el camp ¿què n'hi ha que dir?

N'hi ha que potenciar l'associacionisme. Jo diria que hauria que reconèixer, en primer lloc, les associacions de llauradors, i en concret a la Unió de Llauradors. Parlar del camp, potenciar l'associacionisme, reconèixer les associacions, però resulta que no cridar a consulta sobre les gelades ni sobre el PEV a la Unió de Llauradors, són frases, frases d'aquestes que després ningú no trobava i s'han dit allí.

N'hi ha que fer una política de rendes en el camp, en el sentit d'assegurar un preu en les vendes i el control més seriós y més riguros del que compra el llaurador.

N'hi ha que fer més inversió en el camp, en el sentit de crèdit més barat, i vostés poden participar en convenis, o en el sentit de fer una intervenció directa de fons públic al camp.

N'hi ha que fer una ajuda i recolzament al cooperativisme, i jo retrac de nou allò d'abans, el Consell Superior de Cooperativisme que és vital.

N'hi ha que porcar aigua al camp.

I clar, ací ens podem trencar tots el cap i dir, n'hi ha que exprimir fins l'última goteta, buscar noves tècniques d'estalvi, de tot allò que es vulga. Però n'hi ha que plan-tejar en les paraules que toda l'aigua de l'Ebre.

I aquesta Cambra, fa dos anys que ha aprovat una Resolució, i fa dos anys que està esperant que algú del Consell vinga a explicar-nos ací què ha passat en això de la Comissió de l'Ebre on tenim presència. Perquè molts agricultors també es pregunten què passa amb això, i d'ací haguera pogut sorgir quelcom d'esperança.

És a dir, aquestes són algunes idees per ¿a què? Per a dir, clar que han fet vostés, Senyor Lerma, clar que han fet. Han encetat un procés, i quan s'enceta un procés sempre es fan coses. No volem tapar-nos els ulls i dir que no han fet res. Això seria quasi dogmatisme pur.

Però el problema és que vostés no han consolidat un

Govern eficaç per als valencians, no han tingut una forma de governar amb la participació.

El problema és que vostés no han situat els problemes greus bàsics, prioritaris, en la solució.

El problema és que vostés, i la seua política, no han fet que les institucions siguen un punt vital en la conducta i en els hàbits dels valencians, en la mesura que d'aquestes institucions no s'han vist solucions eficaces.

I no ho dic com a crítica per crítica, sinó ho dic com a crítica constructiva.

I un exemple perquè es veja que és constructiva: Encara poden canviar, i si canvien els aplaudirem.

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

Senyor President, té la paraula.

EL SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT:

Senyor President:

Crec que la intervenció ha estat molt llarga i completa i he de agrair-li, sobretot, la voluntat de col·laborar que té el Grup Comunista dient que encara podem canviar de política, i estem a temps.

Pero jo començaria contestant-li en una altra broma, si es vol. Jo li recomanaria que es llegira un llibre que es diu «Sí, Ministro», i que està escrit per dos anglesos, i que ha estat una sèrie de la Televisió britànica, perquè l'anirà molt bé als objectius que ha plantejat.

Perquè ha estat plantejant tot el tema de la disminució de la burocràcia i de la participació.

Però, en canvi, per a fer tot això ve a afegir allò que, tradicionalment, la burocràcia aconsella als qui tenen la responsabilitat del poder polític en aquest temps, que és, precisament, incrementar la burocràcia per a prendre les decisions.

O més bé, perquè tota aquesta sèrie de consells, participacions, etcètera, que ell plantifica, el que vénen a dir, bàsicament, és plantejar-li al Govern: «Ompliga's vosté de Comissions per tots els costats, no decideisca vosté res, i deixe vosté de governar que els altres ja li governaran, i no es preocupen de res».

Perquè en definitiva, tot açò dencs ha vingut mantenint, pràcticament, en quasi la totalitat de tots els punts que s'han plantejat.

Però jo li vull dir una cosa, crec que molt seriosament, per aquest afan y de col·laboració que vosté bé.

És clar que els projectes de la Generalitat i el projecte del Govern està, i ha estat explicat moltes vegades en aquesta Cambra, i repetides vegades, a més a més les polítiques sectorials han estat conegudes, inclús per la compareixença DEMANADA PER PART DELS MEMBRES D'AQUEST Govern.

Estem en una situació molt important i que no acaba en un dia, que és la situació de discutir el repartiment de poder dins de l'Estat.

Contra allò que algú poguera pensar, jo crec que l'Estat de les Autonomies està molt menys avançat del que alguns diuen, i molt més del que altres plantegen en moltes ocasions.

Perquè la veritat és que totes les polítiques concretes que es plantegen al respecte d'algun tema específic de competències, són bromes al costat del que estem discutint seriosament. I el que estem discutint seriosament és això, és com es va a repartir el pressupost, i, és clar, com es va a repartir el poder com a funció primordial entre les diferents Administracions Públiques.

I això ho estem fent des d'una política de serietat i de responsabilitat, perquè jo crec que el Grup Comunista no se'n recorda d'on partim.

I això és molt important a l'hora de fer les coses, i crec

que val la pena recordar-ho de tant en tant.

Partim d'una situació en la que ningun dels que s'assenten allí, en aqueixos bancs on està el Grup Comunista, es creia que anàvem a arribar, ni molt menys, en un espai tan curt de temps.

Partim d'una situació en la que, pràcticament, molt poqueta gent tenia el disseny definitiu del que anava a ser. I, sens dubte, si algú haguera pensat, fa molt poquet de temps, que el disseny que anàvem a tenir era aquest haguera firmat ràpidament no fóra que li llevaren algun trosset del que tenia.

Perquè jo estic convençut que hem avançat molt, i molt ràpidament.

I estic convençut, a més a més, que la societat reconeix aquest avanç.

I estic convençut, a més a més que molta part d'aquesta societat encara no té clar que aquest avanç li serveixa per a progresar.

I aquest és el paper fonamental que nosaltres estem intentant consolidar.

Consolidar la retaguardia, discutir el repartiment de poder en l'Estat però sabent, naturalment, que en aquest repartiment de poder hem de tenir també, quan mirem endarrere, la gent espentant. Perquè, contràriament, aquest repartiment de poder quedarà en res que és al que, a vegades, molts de vostés espenten per tal que pugam aconseguir-ho.

I jo dic que en aquest tema hem avançat molt i molt ràpidament. Que tenim pràcticament conclòs el procés de transferències.

Que això no vol dir, com deia aquest matí, al principi, que tot el tema del que es discuteix estiga arrellegat ni en l'Estatut ni en la Constitució, com no està arrellegat en la lletra de l'Acord de Brussel·les tot allò que nosaltres hem de fer. Però, naturalment, ho hem de fer, i no és que ho hem de fer, és que ho estem fent.

I jo diria més, estem fent-ho en un procés, tan ràpidament, que a vegades la demanda social no va per davant sinó per darrere.

I aquest és un tema molt important a tenir en compte per a fer les valoracions.

¿I com no m'he de preocupar, com no ha de preocupar al Govern Valencià el problema de l'atur?

¿I és que jo no sabré que estem disminuint, a vegades, la participació dels treballadors en molts sectors tradicionals valencians? Naturalment que ho sé. I per això que ho sé és pel que estic intentant frenar-lo.

I que ximpletes són —i perdonen l'expressió— les qüestions que les qüestions de l'IMPIVA i dels Instituts Tecnològics, i tot això, són qüestions dels empresaris. Són qüestions dels empresaris perquè també ells han de participar en el procés.

Però són qüestions que, fonamentalment, interessen als treballadors. Perquè si volem de veres salvar els sectors tradicionals valencians, haurem de ser conscients que disminueixen, i per tal que no continuen disminuint, i per tal que tinguen perspectives de futur, fer exactament allò que estem fent. I a més a més no sols, estem fent-ho nosaltres, sinó que, a més a més no se li havia ocorregut a ningú. I ningú, en aquesta Cambra, no ha plantejat mai cap política com aqueixa. Mes bé al contrari. Han vingut amb especulacions i amb crítiques que ni ells mateix es creuen.

Perquè les polítiques de plantejar els problemes d'una empresa perquè tinc allí un amic, aqueixes polítiques ens conduïxen al fracàs. Perquè les polítiques seriores han de ser les polítiques que aborden els problemes globalment.

I les polítiques de dir, sistemàticament que la Unió de Llauradors no planteja, no es veu, no se sent en aquest

Govern, a més a més de ser fals rotundament, plantegen un problema molt sectorialitzat, perquè molt sectorialitzat és la influència de la Unió de Llauradors. Perquè a més a més d'aqueixa organització n'hi ha moltes més, i repetesc, s'escolta, i moltes més importants probablement.

I a més a més de tot això, estem intentant portar endavant una política seriosa, que afavorirà la Unió de Llauradors també, perquè els llauradors estaran allí, però sens dubte, que afavorirà tota la gent que treballa i viu del camp, i que afavorirà tota la gent que treballa i viu de la indústria.

Perquè, evidentment, ho sé, n'hi ha molts sectors industrials tradicionals valencians que van perdent llocs de treball. I precisament, pensant en això, hem dissenyat la política que farà possible, que ha fet possible, que remunten la situació, i que tinguen futur. I no hi ha més que escoltar-los a ells per a dir-ho, no parlar amb l'aire; escoltar-los a ells per a oir que és el que està ocorreguent en la política instrumental que nosaltres estem portant endavant.

Instrumental, repetisc, perquè l'objectiu fonamental no és fer un Institut Tecnològic, sinó que aqueix Institut Tecnològic serveixa perquè la indústria tinga competitivitat i es puguen crear llocs de treball, i puga la gent tenir unes condicions de vida dignes, i continue avançant en el benestar social que des d'ací, sempre, estem dient.

I jo crec que tot això es concreta, a més a més, en moltes altres polítiques. Podria contestar-li a totes i cada una de les coses que he fet, en coses que moltes vegades estan dites ja, o en el discurs, o en aquesta Cambra, o en altres llocs, però sens dubte, el que sí que li vull dir és que, des del punt de vista de l'Educació, tema que vostè ha plantejat, per exemple, des de les transfèrencies s'han creat més de setanta-cinc mil llocs d'escolars, i crec que és una xifra realment important.

I naturalment que encara falten per crear, naturalment. Però allí estem invertint un esforç molt important per fer possible que la gent tinga un lloc escolar.

I ja dic, hui he dit una cosa important, que ja havíem cobert uns objectius. Naturalment que la demanda pot ser superior, ho serà, però tota la demanda que hem rebut l'hem complit. I aqueix és un aspecte molt important. Cobrirem els objectius del Llibre Blanc, no es preocupu.

I a més a més, les inversions en Educació han estat molt importants, molt importants, que estan perfectament arrellegades en els objectius i en les compareixences i en tot allò que vostè vulga preguntar al respecte.

Respecte al tema dels grups ecologistes és evident que no sols els escoltem, sinó que, a més a més, en moltes ocasions, escoltem a tots els grups i, a més a més, arrelleguem moltes de les recomanacions que ells plantegen.

I a més, li he de dir que en coses concretes hem rebut, fa molt poquet de temps, una felicitació de «Green Peace» que és, tal volta, el grup ecologista que tots tenen com a model.

I naturalment que n'hi ha coses que seran criticables, naturalment. Perquè totes les coses, d'algú que es planteja un tema sectorial, no es poden fer a l'hora. Però l'objectiu de la Generalitat en matèria de defensa del medi ambient està molt clar. I escolar als grups ecologistes també està molt clar.

Però també li vull dir una cosa. Ningú no té l'exclusiva de ser el qui més defensa l'ecologia, i ai algú la té, jo estic disposat a intentar demostrar que és el Govern Valencià, i no els altres.

Per altra banda, jo crec que n'hi ha errors que partei-

xen, tal vegada, que no es lliguen, en concret, els plantejaments que nosaltres tenim en la nostra pròpia legislació.

Perquè, per exemple, parlar que se negocien les Lleis de Bases, doncs és un tema que el Govern té el seu dret, i que nosaltres tenim també la nostra obligació d'intentar que les coses funcionen.

Però que les comarques catalanes, ho diu el Parlament català, i nosaltres no ho diem, nosaltres hem posat en l'Estatut d'Autonomia que hi ha que sentir la veu dels municipis. I naturalment, això és una cosa que ens ha d'escoltar a nosaltres. I altrament, podríem fer-ho perquè això està prou clar.

I quan parlava vostè de crisis i de «parón autonómico», jo li he de dir que ja són pocs els qui parlen d'aquestes coses, i cada vegada van sent menys. Perquè la realitat és que va mirant com això funciona. Encara continuarem discutint molt de temps, però això no cap dubte que funciona.

Participació, o govern tecnocràtic és evident que apareix no és un dilema que se li planteja al Govern Valencià. El que sí que s'ha de plantejar, i es planteja, és govern. I governar, governem, li agrada a alguns o no els agrada a altres. Però en qualsevol cas governem, n'hi ha projecte polític, i continuem portant endavant aqueix projecte, i a més a més, és un projecte polític en el qual vostè hauria de coincidir en moltes ocasions perquè estem treballant per allò que vostè diu que constitueix el fonament del que ha de ser una tasca de govern.

I jo crec que en tot això no tinc res més que dir-li, moltes gràcies i agraesc la seua col·laboració.

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

Senyor Zaragoza, per a réplica té la paraula.

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER:

Molt Excel·lent President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

Jo m'he estranyat per la contestació del Senyor Lerma. Si és de veres allò que el polític està en la prudència, en la tranquil·litat, en l'asossec i en la calma, doncs hui, no obstant això, vostè no ha tingut res d'això.

I no és la primera volta, per cert.

Així és que jo appelle que vostè siga un gran polític, demanant-li que si torna a eixir ací cride a aqueixes virtuts que fins ara no ha demostrat. Perquè és que ho ha desencaixat tot, jo no sé quina mosca li ha picat però...

«Green Peace» ens ha felicitat... Totes les propostes que he fet jo, totes, són de «Green Peace», totes. Fins l'extrem que dins de «Green Peace» es planteja: Home, com hem de felicitar després del que n'hi ha en Columbretes. ¿No anirem també a presentar el fem davant de la Generalitat perquè sàpien que no tot són felicitacions? Totes.

Però el problema és que jo el que vull és que no conega vostè les opinions de «Green Peace» per mi, sinó que les conega directament vostè. I el millor lloc és la creació d'eixa Agència del Medi-Ambient, que existeix en altres Comunitats, que expressa el compromís de la societat, i allí podem estar tots, podem estar tots per a conèixer els programes, debatre, discutir, coordinar-los, ordenar-los... Aqueix és el tema, es el tema.

Però vostès van al carro dels esdeveniments en mediambient, encara que «Green Peace», pel tema de Columbretes els haja felicitat. Quan «Green Peace» està en contra de la qualificació que els han donat vostès a Columbretes. I quan «Green Peace» no comparteix que vostès, des d'aquell dia, no hagen enviat ni guarderia per acabar l'expoli. I quan «Green Peace» està demanant que no s'espere a les Corts Generals i que s'envie ja guarderia.

Aquestes propostes són les de «Green Peace», aquestes propostes.

Com és també de «Green Peace», dir, per exemple, que s'ha muntat un servei de protecció des de gener i encara no està dotat en el mes de juny. Això també és de «Green Peace», que ha anat a seguir-ho.

Com és també de «Green Peace» la política de vedes i els canvis des de la Conselleria; també és de «Green Peace».

Com també és de «Green Peace» el tema de repoblar tres voltes allò cremat, també és de «Green Peace».

Com és també de «Green Peace» no acceptar que el seixanta per cent no sabem per què es crema.

Això són propostes de «Green Peace».

Però no espere que jo diga més de d'ací perquè jo no vull ser el portaveu de «Green Peace», ni molt menys. Ni vull que siga vosté ni ningú.

Simplement reclame el dret que participe en foros on tots puguin assumir la defensa de la naturalesa.

Això és el que jo li he plantejat a vosté, i no és res més, absolutament res més.

I això no s'aconseguirà, i vostés no ho haurien fer, —perquè tenen fallos de mediambient— no s'aconseguirà criticant els ecologistes, alguns de mequetrefes, com està en la premsa, i obrint-los expedients. I això no s'aconseguirà així.

¿Què segurament n'hi haurà? Doncs com en tots els llocs i en totes les vocacions, però per allí no va la via, per allí no va la via.

La Unió de Llauradors, a vosté... Mire, jo també he estat en la Unió de Llauradors, abans de venir ací. I la Unió de Llauradors em contava que en el tema de les gelades ni consulta. I en el tema del PEV li varen escriure a vosté, vosté va contsetar dient que va passar comunicació al Conseller d'Hisenda, i encara esperant la contestació del Conseller d'Hisenda. Però ni consulta en el tema del PEV.

Aqueix és el tema. Jo no demane que a vostés els lleven el poder executiu, jo defensaré que vostés tinguen el poder que el poble els ha donat.

Jo el que demane, simplement, és que es connecte en un tipus d'associacions, de moviments, de sindicats, d'organitzacions, que poden aportar reflexió a partir de la seua experiència.

I n'hi ha Conselleria que això ho fa molt bé, això ho fa molt bé. Per això he tret el cas de la Unió de Llauradors.

Conclusió, doncs n'hi hauria que quadrar a tots, fer revista, i que a partir d'ara tot el món davant de temes importants, no de qualsevol cosa, de temes importants, tracten de buscar la veu de persones que estan implicades en un procés en el que tenen experiència i que tenen coneixement.

El llibre de «Sí, Ministro»... Si vosté diu que el llibre és bo jo no el llig, sincerament... (Rielles)... Home jo ¿què vol que li diga? A mi aquestes coses no em saben mal ni em sabran mal mai en la vida. Si poden ajudar a que vosté comprenga, que jo, doncs tinga més capacitat, bé.

Ara, vosté haurà d'anar al metge, haurà d'anar al metge per a refinar l'òrgan que no li permet entendre el que diem ací... (Rialles)... Perque això també és un problema, ¿eh?

Jo no he dit en cap moment que vostés creen Consells que anul·len el poder executiu, no ho he dit mai en la vida. Jo seré el primer defensor del perfil clar, nítid, i de les facultats del poder executiu. No ho diré mai en la vida. Que és allò que vosté ha dit: «Que volen que el poder...» No, això no ho he dit jo, Senyor President.

Jo he dit, simplement, que les instàncies executives de la Generalitat, en les àrees significatives on existisquen, associacions importants en experiència i en afiliació, tin-

guen consulta permanent davant dels problemes.

I per l'altra banda, en temes de serveis socials, es creen Consells de Participació, que ja estan, però no com aquests, que de vint-i-un membres disset són de l'Administració.

Aquest és el tema, és que són dues concepcions diferents de Consells. A vostés el Consell els serveix per a tenir-ne quatre... i poder dir: Home, si ho han motivat... I jo vull un Consell on es debata, se discuteixca, i després d'escoltar a tots el poder executiu, que són vostés, prenguen el camí que consideren oportú amb tot el respecte i en totes les conseqüències i en tots els aplaudiments.

Aqueix és el tema, són temes totalment diferents.

Jo no he dit que vostés no es preocupen de l'atur, també és que no s'ha enterat.

Jo he dit, jo he dit, que en la presa d'investidura, dos de juny del vuitanta-tres, en el Butlletí dos del Diari de Sessions, vosté va dir, d'entrada que «el primer objectiu de la política econòmica era reduir la taxa d'atur que la considerava alta». Ho va dir.

I a continuació afegeix, quan vosté va entrar n'hi havia dos-cents mil escaig, i ara n'hi ha tres-cent mil, i vosté no dóna les xifres ni fa la comparació, vosté no demostra ni dóna a entendre que ha fracassat en el primer objectiu...

Això és el que em preocupa a mi. Que a vosté no li preocupe esbrinar quines són les causes que el primer objectiu de la seua política ha anat a terra. I em té igual que siguen tres-cents que dos-cents noranta-nou, no anem a discutir, o dos-cents noranta-nou mil em refere-sc.

Això és el que em preocupa, que no li preocupe que el primer objectiu s'ha afonat, i que segueixca parlant-nos de principis i de principis, quan jo reclamava reflexió sobre la política feta i conseqüències en positiu o conseqüències en negatiu.

Aqueix és el tema, Senyor Lerma.

I he de dir-li alguna cosa. Jo he parlat del model d'Estat, però no com vosté ho ha dit, no com vosté ho ha dit.

Jo he dit senzillament, i en eixò acabant, jo he dit, senzillament que en aquests moments el procés autonòmic, i l'Estat de les Autonomies, necessita definir i consolidar el model d'Estat.

Que n'hi ha una superposició de dos, el que ix de la Constitució, que té dues pates bàsiques i fonamentals, l'Ajuntament i les Comunitats Autònomes, l'Administració de la Comunitat Autònoma, i el model vell: delegacions, governador i super-Governador.

I que l'orientació de la política del PSOE davant d'aqueix model és ampliar la perifèrica. No tenia prou amb el Governador, sinó, a més a més, el Super-Governador, el Delegat del Govern.

Que es creen dues ventanilles. Que l'Administració ha comportat més burocràcia en el sentit de molta més Administració.

I això ¿què vol dir en el fons de tot? Doncs en el fons de tot vol dir que el Govern d'Espanya no es fia de les Autonomies. Ho ha dit clar. O que considera a l'Autonomia Administració menor i no està per part, de l'Estat.

I això vol dir... Home, em contaven l'exemple de Xilxes, crec, problemes de la costa. Has d'anar un dia a parlar amb el Senyor Reyes, perquè és del MOPU i a l'altre dia, corrent, a parlar en el Senyor Joan Olmo. I moltes voltes, jo ho puc demostrar en documents, no quadren els dos documents.

¿Per què això? Aquest és el tema. Que no es potencie l'estat dins de la Constitució, sinó l'altre encara, l'altre. I n'hi ha dificultats clares en aquest procés.

I aquest és el tema. No he dit res del que vosté ha plantejat ací.

I ha parlat també de l'iniciativa del projecte. Doncs clar que vosté no té projecte, clar que vosté no té projecte. Però a més a més vaig a demostrar-li-ho tot seguit.

La Llei Electoral, la Llei de Comarques, li deia jo: ¿per què no la Llei de Comarques? ¿Per què no la del Síndic de Greuges? ¿Per què no la de Senadors? ¿Per què no la de transferir competències als Ajuntaments? ¿Per què no la de Solidaritat Comarcal? ¿Perquè no la de...

Algunes d'aquestes promeses per vosté, promeses per vosté el dia de la presa d'investidura. I ens trobem que no vénen, altres vénen sense anunciar, algunes d'aquestes són més prioritàries i fonamentals per a consolidar l'autonomia i per a tancar el cicle institucional de desenvolupament estatutari. Però, no obstant això no apareixen.

Aleshores jo me pregunte: ¿Per què aquelles i no aquestes? ¿On està la diferència? ¿A partir de quin projecte? ¿Quines són les prioritats? ¿Quin és el barem?

No ho ha explicat mai, Senyor Lerma. Aqueix és el tema, aqueix és el tema.

Que jo em podria conformar i donar-li la raó si vosté em demostrara les prioritats. Per clar, coses que vosté ha anunciat no les porta i porta altres que no ha anunciat, doncs jo dic, no allí no n'hi ha ni un projecte ni n'hi ha un model.

Acabe ja perquè no cal acalorar-se més, en el bon sentit de la paraula, dient que jo crec que he estat constructiu, perquè a tot el que li he dit, li he presentat una alternativa.

I vaig a dir-li més: Quan el seu Consell ho tinga a bé, i si està interessat de veres en defensar un projecte, en les condicions d'aquestes Corts podem debatre els aspectes bàsics a nivell de Govern d'Espanya, i a nivell de vostés, que són elements fonamentals per a consolidar les institucions, prestigiar-les i solucionar els problemes.

Aqueixa és la nostra oferta.

¿I què és intervenció constructiva? Intervenció constructiva és no venir a desfer-ho tot per desfer-ho, sinó a presentar una proposta.

Vosté ha tingut hora i mitja per a dir la seua. Jo quaranta-cinc minuts.

Vosté ha tingut un estiu per a preparar-se l'inform. Jo, tres o quatre hores. No estavem en igualtat de condicions, però sense estar en igualtat de condicions jo li puc demostrar a vosté que nosaltres hem presentat un projecte coherent, que obliga al Govern d'Espanya, efectivament, perquè els poders del Govern d'Espanya, incideixen en l'Autonomia, i que obliga a definir una forma i una política per a vostés i per als valencians.

I això és per a mi totalment constructiu.

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

Senyor President, té la paraula.

EL SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT:

Moltes gràcies.

I moltes gràcies de nou pel tema de la participació constructiva.

Jo no li he contestat deliberadament a moltes de les qüestions que vosté ha plantejat en el tema del que n'hi ha que fer en Espanya perquè el que vosté planteja, substancialment, és una reforma de la Constitució en la que jo no estic d'acrod.

I a partir d'ací he contestat el que pensava que entrava, naturalment, el que entrava directament en allò que eren les nostres competències.

Jo crec que entenc perfectament allò que vosté diu, allò que passa és que vosté no se centra en la política que jo estic fent, vosté no vol ni tan sols fer una altra política, perquè el que vosté ha dit que són solucions no són solu-

cions, ni són qüestions articulades.

A mi em pareix, francament, de risa, dir: «Hi ha que repoblar tres vegades més d'allò que es crema». ¿I per què no quatre, que acabaríem abans i guanyaríem millor? Això seria una solució fàcil.

Jo crec que això, francament, és una proposta que tots desitgem, que voldríem que foren no quatre tampoc, sinó cinc si fóra possible, o més, però que no és una alternativa.

I és una qüestió concreta només, però a plantejar el que podria ser més d'una broma que altra cosa.

El que alce més o menys la veu no altera la meua consciència, no es preocupe vosté, tinc perfecte control de les coses que estic dient. El que passa que, naturalment, n'hi ha coses que a vegades m'indigenen més que altres, i com que la política que estic defensant la sent, i la sent molt, doncs naturalment, a vegades, m'apassione en la defensa, però no m'altera. No es preocupe vosté.

«Green Peace», em pareix recordar, perquè tampoc estic molt segur en això, ens felicità no pel tema de les Columbretes, ens felicità pel tema de l'Albufera.

I, naturalment, en el tema de les Columbretes feren la broma de portar una cosa d'aquestes de fem però que, sens dubte, es pot considerar com una broma i res més. Perquè naturalment, sabem molt bé que no tenien la competència en aquest tema, i tot el contrari, allò que hem intentat és solucionar la situació que n'hi havia fins el moment.

I jo crec que això es pren com una broma, i bé està. Perquè contràriament hauria que prendre-s'ho molt seriosament perquè el que hem fet nosaltres és defensar el medi ambient i no, precisament, d'allò que ens acusa. I haurien d'haver-se alegrat, com crec que s'han alegrat els ciutadans, per allò que estem fent que no depén, exclusivament, de nosaltres, com aquesta Cambra sap perfectament.

Jo crec que ja no entraré més en si hi ha que consultar naturalment, el que creu que l'interessa consultar, i el que creu que no l'interessa consultar doncs no ho consulta. Perquè a això està ací aquesta Cambra, que és representativa del que vol la societat, i que procurem portar, i això sí que és ineludible, a més, tots els projectes a debatre, i que cadascú represente bé allò que aspira a representar en el carrer.

Però sens dubte, nosaltres volem que la gent participe i consultem moltes coses a grups ecologistes, a grups agraris i a molta gent. I potenciem, a més a més, la creació d'organitzacions professionals agràries, i potenciem que la gent s'autorganitze per a defensar allò que són els seus drets.

I he dit aquest matí, a més a més, que no sols ho potenciem, i que ja ho consultem, com ja he dit, sinó que, a més a més, els subvencionem per tal que siga possible que tot això puga funcionar, almenys, inicialment.

És a dir, que en aqueix capítol poques coses es poden dir respecte a això.

Vosté es planteja el tema que el PSOE amplia l'Administració perifèrica. Jo estic parlant ací en nom del Govern Valencià, però no he vist aqueixa ampliació de l'Administració perifèrica.

Jo no recorde, en aquest moment, de quin és el desenvolupament de l'Administració perifèrica que, probablement, haurà d'arreglar, perquè no està encara totalment dissenyada, però sens dubte, no és d'aquest Govern, és, en tot cas, d'administracions i Governos anteriors. I el que s'ha fet en molts camps és, precisament, simplificar l'Administració perifèrica, simplificar-la i coordinar-la a la vegada. I a través del Delegat del Govern es coordina aquesta Administració Perifèrica, i aquests Governadors Civils. Però, sens dubte, no s'augmenta la burocrà-

cia. Al contrari, passe vosté per algunes delegacions i veurà com en la major part dels casos troba poca gent.

En algunes altres, i perquè aquesta administració també està creant alguns serveis nous que no tenia, evidentment n'hi ha més gent de la que n'hi havia abans, però és perquè s'atenen més serveis al ciutadà i, per consegüent, moltes vegades és necessària aqueixa ampliació.

¿I per què no totes aquestes Lleis que vosté m'ha dit? Dons li ho vaig a dir a vosté ben clarament, per tal que s'entere ja i no puga dir més que per què no.

Perque el que vosté planteja en totes les Lleis, en algunes al menys d'elles, és que jo em quede sense cap de competència com a Govern Valencià, i per això no en planteja moltes d'elles. Fixés que clar li ho dic, perquè ho haja entés ja definitivament per a sempre, fixés que clar li ho dic.

Vosté vol que jo transferisca totes les meues competències quan, al mateix temps, està dient que no m'en transfereixen cap. Doncs seria, probablement, una política contradictòria.

Nosaltres estem construint —i ho he dit moltes vegades, a més a més, en el tema de la Llei de Comarques— nosaltres volem construir les comarques sòlidament; construir les comarques sòlidament, i d'acord amb l'Estàtut d'Autonomia que nosaltres tenim, i que hem votat, i ens hem dotat, per tant en la nostra pròpia voluntat —almenys en la meua així ha estat—, pes perquè volem que això no constitueca un nou motiu d'enfrontament entre els valencians, i això són temes complicats, seriosos, perquè és tracta de redifinir el model territorial, i són temes que porten, segurament, anys i segles en moltes ocasions. Jo espere poder veure això, i que no siga per a tants segles, però, sens dubte, no es crega vosté que és la simple voluntat i estat d'una Llei el que acaba fent les comarques.

Nosaltres hem començat per allò més difícil, que és precisament, perquè es vaja assumint, en les consciències dels ciutadans, que això és beneficiós per a ells.

I nosaltres hem potenciat la constitució de Mancomunitats que vagen fent a la gent comprendre que això significa millors serveis i més barats, a més.

I tot això ho estem fent, i tot això no ho soluciona cap Llei de Comarques, això es una tasca que ve des del principi i que arribarà, probablement, a una situació com aqueixa. Però que, sens dubte, ningú no diga que és que falta ací la Llei de Comarques i que per això no està completat el model d'Administració Territorial. No, no, el model d'Administració Territorial es va completant des d'on ha de començar a completar-se, des de la voluntat dels ciutadans i dels municipis, que volen i que veuen, la gent veu, realment, que això serveix per a alguna cosa, que per a donar-li millors serveis i perquè els coste menys diners. I això és el que estem fent.

El tema dels aturats que vosté diu que ha constituït un fracàs complet, el fracàs complet hauria que valorar-lo en un altre sentit.

Perquè les xifres d'aturats jo no les done perquè les publique, i en totes les publicacions de la Generalitat que fan referència a aqueix tema apareixen. I vosté les pot veure perfectament, i no és necessari que jo li les torne a dir ací.

Però sí li vull dir una cosa.

De no haver fet la política que nosaltres hem fet, segurament, aqueixes xifres serien molt més elevades. No són les que vosté diu, perquè vosté sap que no són tres-cents mil.

Però a més d'això, vosté és el mateix que diu que aqueixa xifra tampoc és rellevant i significativa, perquè n'hi ha molta economia clandestina, que ha dit que el

Govern tolera. Vosté ho ha dit, vosté ho ha dit, constarà no es preocupe.

Per tant, jo crec que discutir sobre la base d'aqueixa xifra no hauria de ser per a vosté un element fonamental, perquè vosté mateix ha dit que n'hi ha un clandestinatge molt gran.

Però sí que li he de dir que aqueixa ha estat una tasca important de la Generalitat. I no sols el tema d'esbrinar l'economia clandestina per saber quants treballadors treballen sense estar assegurats i per tant també sense tenir unes condicions de treball dignes, sinó també per allí se'n va una part molt important del producte interior brut, que ens permetex després tenir errors greus a l'hora de planificar qualsevol tipus de solucions.

I això ho hem estat estudiant i, des del principi, pràcticament. Per tant, tenim, prou informació sobre el tema.

Jo crec que no cal dir ja més que agrair-li la seua col·laboració i dir-li que no es preocupe vosté pels meus òrgans que funcionen perfectament (rielles).

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies Senyor President.

El Ple queda suspès per quinze minuts.

(Són les 19.54 hores).

(Es reprén la sessió a les 20.15 hores).

EL SR. PRESIDENT:

Continua la sessió.

En representació del Grup Parlamentari Popular té la paraula el Diputat Senyor Giner Miralles.

El Senyor Giner Miralles té la paraula.

EL SR. GINER MIRALLES:

Muchas gracias Presidente. Señoras y Señores Diputados:

Cuando hace unos días empecé a preparar mi intervención para este debate sobre la política general de nuestra Comunidad Autónoma, tuve la sensación de que a pesar de que había transcurrido un año desde el último debate de política general —en septiembre del año pasado—, las cosas seguían prácticamente igual, hasta el punto de que parecía como si el tiempo se hubiera parado.

Porque, verdaderamente, los problemas que fuimos desgranando en el debate del año pasado, en esta sala, y que estuvieron presentes entonces, hoy son problemas que siguen sin resolverse y que, por lo tanto, yo entiendo que tienen que seguir estando presentes en este debate. Son como asignaturas pendientes del Gobierno Valenciano.

Y yo he considerado que este debate, que siempre para nosotros tiene una especial importancia, este año se acrecentaba esa importancia porque, indudablemente, es evidente, es el último que se va a poder celebrar antes de las próximas elecciones autonómicas.

El Gobierno ha estado ejerciendo su labor durante tres años largos, y faltan unos meses para terminar la legislatura.

Pensar que en estos meses se va a poder realizar se va a poder hacer lo que no se ha hecho en tres años y medio, es una utopía.

Por lo tanto, yo entiendo que este debate tiene un carácter extraordinario de compendio, de rendimiento de cuentas de la labor realizada de toda la legislatura. Es, por tanto, como una reválida de los objetivos conseguidos.

Por esto, he de confesarlo, me ha decepcionado esta mañana el discurso del Presidente.

Yo no sé si cuando el Presidente empezó a preparar su intervención, indudablemente, consecuente con el tiempo en que se realiza este debate, iba a ofrecer logros y cosas conseguidas.

Yo no entiendo, como ha dicho otro portavoz, que se

debía de hablar de programa político, de cosas a realizar. Esto tuvo que ser en el debate de investidura. Pero ahora es hora de analizar logros conseguidos. Dos cosas que están presentes y proyectos que están presentes desde el discurso de investidura. De cosas que están presentes en todas las intervenciones del Presidente de la Generalidad. De cosas que no se han conseguido y que, probablemente no se van a conseguir.

Por eso creemos que el discurso del Presidente ha sido un diluvio de proyectos y un desierto de realizaciones.

Proyecto de creación de un Parque Tecnológico; del Instituto Tecnológico Metal-Mecánico; de Apoyo a la Industria Alimentaria; de una Exposición Permanente de Artesanía; creación de una empresa para la producción de astilla energética, que ya está creada, pero que no es hora de ofrecerlo aquí como un logro, porque habrá que ver los resultados de esa empresa, que ahora no estamos en momento ni situación de poder valorar.

En cuanto a las mejoras de infraestructuras, se ha hablado de un proyecto para la supresión de pasos a nivel. Parece que estamos empezando la legislatura.

En plan de carreteras ha hablado de los programas previstos que supondrán inversiones, en los próximos años, de cuarenta mil millones.

El Presidente está muy seguro de volver a ganar la próxima convocatoria electoral, poder continuar en la otra legislatura, y lo que está haciendo es adelantándonos lo que va a hacer en los próximos cuatro años.

Pero lo que hoy debía de haber hecho, es precisamente, rendir cuentas.

Y podía haber rendido cuentas de cómo han funcionado las inversiones durante el presente año. Porque, indudablemente, en la mesa del despacho del Presidente había datos, que podía haberlo hecho, pero que no le interesaba hacer.

Hemos de decir que al finalizar el segundo trimestre del año, la inversión está diecisiete puntos por debajo del objetivo previsto. Cuando se pensaba llegar a un ochenta por ciento de la inversión, se está en un sesenta y tres por ciento.

El estado de ejecución del programa de inversiones es todavía más preocupante si se considera el indicador duro de ejecución: Los pagos. Puesto que la ordenación de pagos se sitúa, al final del segundo trimestre, en un once por ciento del presupuesto definitivo.

Yo calificaría el debate del Presidente de esta mañana de un debate políticamente estéril. Pero que, por otra parte, hay que reconocerlo, ha sido consecuente con su gestión de gobierno, ya que ha dado un compendio vacío y difuso de un período de ejecutoria vacío y difuso de gestión durante casi cuatro años.

Para mí era como el testamento político del Presidente.

Y vamos a analizar cuáles eran esos temas pendientes desde el primer momento. Y entre ellos hay dos temas que casi son previos a la misma Autonomía. Y lo hemos reconocido así todos los Diputados que estamos en esta Cámara, el Presidente, sobre todo, reiteradamente: La necesidad de un sistema definitivo de financiación. La financiación es el ser o no ser de la Autonomía, se ha dicho. Sin autonomía financiera no puede haber autonomía política, se ha reiterado.

El proceso de transferencias, en su discurso de investidura, el Presidente decía que era el objetivo básico para la consolidación institucional de la autonomía.

En otra intervención decía que era la forma de materializar la autonomía.

¿Y qué pasa con el proceso de transferencias?

Manifestaba el Presidente su esperanza de que para principios del ochenta y cuatro estaría completo.

En el debate de política general de febrero del ochenta y cuatro, dijo: «Estoy en disposición de manifestar que el proceso quedará concluido a principios del ochenta y cinco». Ya había retrasado un año.

En septiembre del ochenta y cinco dijo que mil novecientos ochenta y cinco iba a ser el año que culmina el proceso de transferencias. Otro año.

Y añadía: «La etapa de transferencias será una anécdota en poco tiempo».

El día tres de octubre, cuando se firma el acta de recepción de la transferencia, con aquel gesto que invalidaba un cierre del proceso de transferencias con eficacia, en aquel acto anunció que en enero del ochenta y seis asumiríamos las competencias que faltaban.

Señor Presidente, usted ha afirmado aquí, con una claridad meridiana, yo diría que hasta con un convencimiento que, en cierta forma, le puede justificar moralmente, como decir: «Yo para pretender engañar al pueblo valenciano me tengo que engañar yo primero. Yo he ido a firmar un acta de transferencias como si las transferencias estuvieran todas asumidas».

Y usted aseguraba aquí que el proceso de transferencias estaba culminado.

Y no está culminado. Estamos en septiembre del ochenta y seis y, probablemente, no se va a culminar en esta legislatura, porque el INSALUD, que supone cerca del cincuenta por ciento de transferencias —no necesito recordárselo— está sin transferir, aunque usted ha pasado en su intervención sobre este tema por encima encima de él.

A estas alturas esa anécdota del Vice-presidente Guerra donde dijera, el tres de octubre, que faltaban sólo cuestiones técnicas, pequeños ribetes técnicos porque estaba culminado.

Que el Conseller de Sanidad diga que sólo hay cuestiones políticas porque técnicamente está resuelto.

Y cómo preguntarle cuándo, porque después de tanto pronósticos fallidos, ¿qué credibilidad tiene los que nos pueda decir el Presidente en esta materia?

En cuanto a la consecución de un sistema definitivo de financiación, he aquí otra asignatura pendiente, no tanto por no haberlo conseguido, porque me gusta ser objetivo en las valoraciones, porque creo que la responsabilidad no es tanto del Gobierno Autonómico como del Gobierno Central, sino... Recuerda usted aquella Resolución del año ochenta y cuatro «instar al Gobierno a seguir defendiendo con energía...», con un favor que su Grupo les hacía, seguir defendiendo con energía. Ni se podía seguir defendiendo con energía, porque no se había defendido, ni se ha defendido con energía.

Yo no diré, y tenemos información, porque el Conseller nos ha informado periódicamente, de cuantas reuniones han habido, que el tema esté totalmente bloqueado, pero no se vislumbra el final del cierre de competencias.

Ayer el Presidente estuvo en Madrid y yo esperaba hoy alguna información. Quizás él esté esperando alguna llamada del Conseller Birlanga. Yo no sé si va a llegar ese sistema definitivo de financiación, pero temo que aunque llegue no va a ser definitivamente satisfactorio.

Y digo que no se ha defendido con energía porque no se ha denunciado el incumplimiento de la LOFCA cuando se ha reducido la participación de la Comunidad Autónoma en el porcentaje de los ingresos del Estado para evitar lo que se ha dado en llamar el efecto financiero.

Porque no se ha denunciado que se trate de evitar el aumento del déficit público del Estado, trasladándolo a las Comunidades Autónomas:

Porque no se exige el paso al sistema definitivo de financiación como prevé la LOFCA.

Reuniones y palabras aparte, el tema está sin resolver.

Y yo no digo que ustedes estén esperando que la solución les venga desde el cielo, porque a lo mejor alguno de ustedes se molesta, pero sí creo que ustedes están esperando que la solución les venga dada desde la meseta.

Supondría un avance en nuestra autonomía, se creó la Conselleria de Administración Pública, con un Conseller sensibilizado en estos temas, que indudablemente ha iniciado trabajos.

Un tema que está también presente desde el primer discurso de investidura, la Ley de Comarcalización. ¿Por qué ahora se bloquea la Ley, por qué se aparta en el discurso de hoy, y ya no se habla de esta Ley de Comarcalización?

Yo tengo que entrar en lo que creo que son los móviles políticos del partido hoy en el poder, tanto en el Gobierno Central como en el Gobierno Autonómico.

El Partido Socialista se mueve, sus móviles políticos, su objetivo fundamental, es mantenerse en el poder. Por eso dicta una Ley como la de Comarcalización que puede ser una Ley conflictiva, y que puede enfrentar a la Generalidad con las Diputaciones, a unos pueblos con otros por qué comarca van, y en un período preelectoral se evita una Ley conflictiva.

Por eso se evita exigir el cierre de transferencias o el sistema definitivo de financiación, porque hemos oído reiteradamente esa frase tan publicada en los medios de comunicación de que: «El que se mueva no sale en la foto».

La Televisión Valenciana.

Perdón, hay otras Leyes, como la del Síndico de Agravios. ¿Qué quiere que hagamos ya, Señor Presidente?

Una ley que ha traído aquí el Grupo Comunista, que ha traído el Grupo Popular con un dictamen favorable del Consell; que ha traído el Grupo de nuestros hermanos separados del Grupo Mixto... (Risas)...; que hemos reiterado nosotros. ¿Qué quiere que hagamos con esta Ley?

Estamos esperando la luz verde y ustedes tienen la mayoría. Pero es que usted no quiere, esta mañana ha dicho que había determinadas leyes que no quería realizar para no perder poder.

¿Qué es, que teme que el Síndico de Agravios sea un contra-poder?

¿Qué es, que teme que la democracia sea más participativa?

¿Qué es, que teme que se defiendan los derechos de determinados colectivos?

La Ley de Iniciativa Popular, que usted también ha aparcado, pero que nosotros le vamos a presentar la Ley de Iniciativa Popular, porque la tenemos totalmente terminada, y creemos que se debe plantear en esta legislatura.

Yo me alegro de que esta mañana haya hablado de la Ley que regula el Estatuto del Consumidor.

En cuanto a la Televisión, supone el incumplimiento total de su programa. No sabe para cuándo ni de qué forma. ¿Una televisión netamente valenciana o un canal federado con otras autonomías, como ha dicho alguien?

Incumpliendo éste, Señor Lerma, que adquiere una dimensión de mayor gravedad cuando usted la consideraba como un instrumento, como todos la consideramos, nada menos que capital en el proceso de consolidación de nuestra autonomía y en la recuperación y el enriquecimiento cultural y en la utilización del valenciano.

Pero el fracaso es suyo personal, porque por su voluntad usted asumió las competencias sobre este tema.

Ahora se nos habla de otro proyecto. Hoy era el día de los proyectos: Proyecto de ejecución del Centro de Producción de Programas en Burjasot, por tres mil cuatro-

cientos millones. Pero, hasta ahora, lo cierto es que nada se ha hecho.

Por otro lado, la situación paupérrima de medios con que se encuentra el Centro Regional de Televisión Española en Valencia; hoy por hoy, no lo olvidemos, el único que puede mostrar la realidad valenciana al resto de España.

El presupuesto de producción se mantiene igual, desde hace tres años, en treinta y dos millones de pesetas. No digo que ustedes tengan que pagar para que este medio tenga unas mayores posibilidades, pero sí, desde el poder que tienen, defender que este medio tenga los medios —perdón por la redundancia— que necesita.

Fracaso en la política de incendios forestales. Y, precisamente, es una de las pocas cosas que usted ha dado datos, logros y lo que se había conseguido.

Se ha conseguido reducir el promedio de treinta y dos mil hectáreas quemadas en nueve mil quinientas.

Pero Señor Presidente, ¿es que usted no sabe que los desiertos no arden?

El Presidente de la Diputación de Alicante, miembro de su partido, ha dicho que si sigue el ritmo de incendios, en los próximos diez años Alicante estará todo desertizado.

El Ministro de Agricultura y el Presidente de ICONA han hablado de resumir las competencias, viendo la incompetencia de quien las está ejerciendo.

Y usted, como queriendo hacer un chiste, nos ha hablado ahora, a estas alturas, de hacer un Libro Blanco. ¿Por qué no un Libro Negro? Quizá fuera más procedente.

¿Por qué no hay por parte de la Generalidad un plan amplio, consecuente con la gravedad del problema, para evitar la falta de recursos hídricos?

Se ha hablado de los trasvases, se podían tocar muchos temas, y ustedes sólo han presentado una Ley, ahora también, cuando se está terminando la legislatura, para la racionalización del uso del agua de riego.

Ha hablado de realizar planes de inversión en saneamiento de veinticuatro mil millones. Más proyectos.

¿Y de las comarcas desfavorecidas? ¿De la agricultura de montaña que hemos traído aquí? Una Ley que va a hacer una Comunidad Autónoma más igualitaria.

¿Por qué se nos dijo en abril, poco menos, que estaba todo hecho y a estas alturas no hay todavía ningún Comité de Coordinación creado, y todavía, hace unos días, se publicaba que ahora pueden empezar a pedir las subvenciones a título individual?

Y usted ha hablado esta mañana de algo así que como ahora se va a iniciar ese tema...

Por tanto, o nos mintieron entonces o nos mienten ahora, o probablemente nos mintieron entonces y nos siguen mintiendo ahora. No se había hecho entonces y es probable que tampoco se inicie en esa legislatura.

Su política le obliga, por aquello que he dicho antes del móvil político de mantenerse en el poder, a seguir la línea que gusta a la parte mayoritaria del electorado. Olvidando, en muchas ocasiones, incluso su socialismo y su obrerismo. Con una ambigüedad calculada de desclasamiento y sumisión; con una ambigüedad que les ha hecho abandonar su ideología para insertarse en un centrismo, y están ustedes, Señor Lerma, haciendo renacer viejas formas de gobierno, por conllevar un aumento progresivo del gasto público, que ustedes hinchán, sobre todo, en inversiones de imagen, pero no en inversiones productivas.

Un aumento que obedece, como se ha denunciado aquí, al paralelismo de las Administraciones.

Un aumento que obedece a una extrañísima política de personal que orilla a los funcionarios de carrera, para

ir colocando, por métodos, cuanto menos sospechosos de subjetivismos, a quienes no lo son.

Y vamos a entrar, para poder estudiar con más minuciosidad, para poder examinar con detalle, en lo que usted, Señor Presidente, ha considerado «principal objetivo de mi Gobierno», hoy, y en su discurso de investidura. Objetivo prioritario de toda política económica. Y usted, y el Gobierno, y la oposición, ha admitido que es el principal problema que tiene planteado la Comunidad Valenciana.

Vamos a entrar con más detalle en la lucha contra el paro, en la lucha contra el desempleo.

Al abordar este tema hemos de decir que estamos de acuerdo con el Conseller de Trabajo en que las políticas de empleo deben operar sobre bases de flexibilidad, porque las circunstancias son cambiantes.

Pero estamos en condiciones de afirmar que desde el primer programa de fomento del empleo, en junio del ochenta y cinco, la Conselleria, guiada por su peculiar e incorrecto sentido de la flexibilidad, ha hecho de la discrecionalidad en la concesión de subvenciones, su forma de actuar.

Ha olvidado, incluso, la actividad discrecional de la Administración, que queda limitada por el principio de no arbitrariedad consagrado por el artículo catorce de la Constitución.

La cuantía de la ayuda por empleo generado, oscila entre cien mil y doscientas cincuenta mil pesetas. Sin embargo, no se estableció criterio alguno para modular la cuantía de las subvenciones.

De aquí las numerosas situaciones discriminatorias creadas entre los solicitantes por decisiones absolutamente discrecionales de la Conselleria.

Señorías, cuando se concede a unos empresarios doscientas cuarenta mil pesetas por cada contrato de trabajo, y a otros, en iguales circunstancias, sólo cin mil, no dando explicación alguna motivadora de esta decisión, su actuación no es discrecional, es, hay que decirlo, claramente arbitraria.

No es bueno para la credibilidad de la Administración, la presencia en la misma de quien adopta, como razón de decidir, el impulso de su veleidoso criterio.

Y mucho nos tememos que tras la aprobación por el Consell del Decreto de marzo del ochenta y seis, sobre Medidas de Fomento al Empleo, los posibles beneficiarios van a llegar a la conclusión de que el Gobierno Valenciano ha institucionalizado la arbitrariedad en materia de ayudas al empleo.

A los efectos ilustrativos, baste considerar que al tratar las subvenciones para la creación de puestos de trabajo, toda la regulación normativa se reduce a manifestar que la Conselleria podrá otorgar subvenciones para la creación de puestos de trabajo, a aquellas empresas que aumenten el volumen neto de sus plantillas, con el compromiso de mantenerlas un año, también a proyectos que tengan por objeto el mantenimiento de puestos de trabajo.

La Orden de la Conselleria del treinta de abril, lejos de ser el desarrollo del mencionado Decreto, ni determina la cuantía de la ayuda ni tipifica el supuesto normativo.

Esa imprecisión normativa, buscada seguramente de propósito, está creando falsas expectativas en no pocos empresarios que por haber aumentado el empleo neto de sus plantillas entienden que se ha creado a su favor el derecho objetivo a obtener subvenciones.

Nuestros informes son que los funcionarios de la Conselleria se las ven y se las desean para, siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Empleo, disuadir, a esos empresarios de pedir subvenciones por crear puestos de trabajo.

El Programa Económico Valenciano pretendía crear cuatro mil empleos netos. Un proyecto cicatero, ridículo, miope y no consecuente con la gravedad del problema porque, como dijimos el año pasado, pretendía solucionar el problema del paro, yendo bien, en setenta y cinco años.

Pero vamos a ver en qué ha quedado todo aquello.

Tras la ejecución del primer programa para el Fomento del Empleo, de la Generalidad —queremos advertirle Señor Lerma que no vamos a suscitar la polémica de los datos del Instituto Nacional de Estadística, del Instituto Nacional de Empleo. Para nuestro análisis vamos a servirnos de los datos que suministra la propia Conselleria de Trabajo por medio de los Boletines de Estadística y Ocupación.

Pues bien, según el boletín del diecisiete de mayo del ochenta y seis, el paro registrado en las cuarenta y una oficinas de empleo de la Comunidad Valenciana en enero del ochenta y cinco, fue de doscientos setenta y tres mil. Mientras en diciembre del mismo año, la cifra de parados se situó en doscientas setenta y siete mil.

Es decir, el saldo de parados en el primer año de implantación de las medidas de fomento del empleo aumentó en cuatro mil ochenta y ocho.

Se ha producido, y son datos concretos, irrefutables, exactamente lo contrario de lo que se propuso en el PEV. Se han destruido cuatro mil empleos en lugar de crearse en el primer año.

El nivel de empleo en nuestra Comunidad tiene, además, una peculiar connotación. Mientras a nivel nacional la variación de la población activa ha experimentado un aumento de ciento noventa y cinco mil quinientos activos, a escala regional, en el mismo período, se ha producido una disminución de mil setecientos.

En este contexto, resultan poco menos que irritantes las declaraciones del Conseller de Trabajo al diario «5 Días», manifestando, sin rubor alguno, que en cuatro meses, y sólo con mil millones, se han creado seis mil nuevos puestos de trabajo.

Nuestro Honorable Conseller confunde, sin duda, puestos de trabajo previstos a crear, o contratos de trabajo anunciados en las solicitudes presentadas hasta el treinta y uno de diciembre del ochenta y cinco con puestos de trabajo creados o contratos formalizados.

Olvida que para solicitar la subvención no es necesario que la contratación se haya formalizado, o el puesto de trabajo se haya creado.

Pero es que, además, en la fecha en que el Conseller hace esas declaraciones, solamente se habían resuelto el sesenta y siete por ciento de las solicitudes de subvención presentadas hasta el treinta y uno de diciembre.

Incluso a la fecha de hoy, exactamente a la fecha del ocho de septiembre, aún queda un doce por ciento de ellas sin resolver. Y el Conseller ya los daba como puestos de trabajo creados.

Además, es sabido, principalmente por los empresarios que lo sufren, que desde la Dirección General de Empleo resuelve la solicitud, hasta que Hacienda abona el primer trimestre el primer cincuenta por cien transcurren cuatro o cinco meses.

¿Cómo puede decir el Conseller que una de las razones del éxito del programa del ochenta y cinco fue que no se defraudaron las expectativas de la gente en cuanto a tiempo?

Según nuestros informes, la práctica totalidad de empresarios y trabajadores autónomos, que obtuvieron en su día resolución aprobatoria, están ahora requeridos por la Dirección General para que aporten impresos de cotización a la Seguridad Social, como requisito previo al pago del segundo cincuenta por cien de la subvención.

A la vista de estos antecedentes es previsible que no pocos empresarios y trabajadores autónomos, beneficiarios de las ayudas del ochenta y cinco, llegarán a la Epifanía del ochenta y siete sin haber cobrado su total subvención.

Como ya decíamos el año pasado con ocasión del debate de política general, las cantidades asignadas a la Comunidad Valenciana resultantes de la distribución de las subvenciones de los programas estatales de apoyo al empleo transferido, no son como para prestigiar al Consell.

En el programa de apoyo a la creación de empleo, en cooperativas y sociedades laborales, se han asignado ochenta y ocho millones, más diez millones por asistencia técnica, más once millones por promoción cooperativa.

Estaban, y hay que reconocerlo, mejor asistidas financieramente cuando el programa lo administraba el Ministerio de Trabajo a través del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

En ayudas para jubilación anticipada, de empresas no sujetas a planes de reconversión industrial, se han asignado doscientos setenta y tres millones, y en relación con estas ayudas se da la paradoja de que se han asignado a las Comunidades Autónomas con competencias para gestionarlas, pero, sin embargo, no existe normativa alguna reguladora.

El Director General de Empleo tiene pretexto con ello para no resolver ninguno de los cuatrocientos cincuenta expedientes de este año que tiene retenidos, sin olvidar otros veinte no resueltos pertenecientes al año ochenta y cinco.

Al programa de integración laboral del minusválido se han transferido ciento once millones de pesetas. Pero este año no pueden acceder a las subvenciones las llamadas empresas protegidas cuya plantilla está constituida por un cincuenta por ciento de minusválidos.

Nosotros pensamos que es un grave error porque así no se fomenta el empleo de los minusválidos.

Se pueden contar con los dedos de la mano las empresas que pueden acceder a las subvenciones, que son los Centros Especiales de Empleo que tienen el cien por cien de su plantilla constituida por minusválidos.

Pero en todo caso, esos empresarios, que se pueden contar con los dedos de la mano, a estas alturas no han recibido cantidad alguna de dinero, siendo así que la orden de distribución de subvenciones entró en vigor el quince de mayo.

Sobre el programa de ayuda al sostenimiento de Guarderías Infantiles Laborales, aparte de que siguen sin calificarse nuevas guarderías, hay los ciento setenta millones del año pasado, que difícilmente cubren los gastos de suficiencia.

Por último, en este repaso, la promoción de empleo autónomo, para cuya gestión se le han asignado a la Generalidad ciento veinticuatro millones.

Aunque el traspaso de funciones y servicios del Fondo Nacional de Protección al Trabajo no ofrecía duda alguna sobre las competencias de la Comunidad Valenciana para la gestión del programa del empleo autónomo, lo cierto es que a nuestros responsables de la política de empleo no les importó que fuera el Fondo de Solidaridad para el Empleo el órgano gestor de este programa, hecho éste que es en sí mismo reprochable en cuanto entraña dejación de competencias.

No se nos diga, Señor Presidente, que hacemos un juicio de intenciones cuando afirmamos que los responsables de la política de empleo de la Generalidad rehúyen la concesión de subvenciones regladas. Porque hay hechos al respecto que hablan por sí mismos.

El día veinticinco de junio del presente año se publica en el Diario Oficial de la Generalidad la Orden del tres de junio, de la Conselleria de Trabajo, para la promoción de empleo autónomo.

En su artículo sexto se determina que las solicitudes de las ayudas se presentarán en los modelos que edite la Conselleria, y que se facilitarán en sus Direcciones Territoriales.

El día siete de julio se ponen a la venta los impresos, al precio, por cierto, de treinta pesetas.

Sin embargo, quince días después, el Director General de Empleo y Cooperación dicta una circular, para general conocimiento del público, advirtiendo: «Que como hasta el momento se han distribuido a potenciales solicitantes —potenciales solicitantes— aproximadamente novecientos impresos, es evidente que la más elemental producción aconseja no poner en circulación más solicitudes a fin de evitar los problemas que ocasionaría el tener un exceso de peticiones».

Al día de la feria, Señorías, hay presentadas en la Dirección Territorial de Valencia sólo cincuenta solicitudes, todas ellas bien informadas, pero sin resolver por la Dirección General de Empleo.

No deja de ser curioso, por otra parte, la particular visión que tienen nuestros responsables de la política de empleo, de lo que significa crear un puesto de trabajo.

Ya vimos que para el Conseller, solicitud de subvención presentada equivalía a puesto de trabajo creado.

El Director General de Empleo, por lo que se ve, va más lejos. Para él, potencial solicitud se identifica, con puesto de trabajo creado.

Yo no tengo más remedio, Señor Presidente, que hablarle con toda claridad.

Son demasiados temas, importantes, porque usted los ha señalado como importantes desde el principio de la legislatura, en su discurso de investidura, sin resolver.

Hemos levantado la alfombra que tapa lo que hay debajo de la política de empleo, y no nos gusta lo que hay debajo de esa alfombra.

Yo reto al Presidente a que me demuestre que estas cosas no son ciertas, que estos datos no son así.

Pero advierto, y quiero afirmar aquí, que los recursos destinados a fomentar la creación de puestos de trabajo, se están empleando tarde y mal.

Afirmo que los programas de apoyo y fomento de empleo, tanto estatales transferidos, como los de la Generalidad, se gestionan mal.

La resolución de los expedientes es notoriamente lenta.

Las ayudas se conceden sin criterio objetivo alguno.

¿Sabe el Gobierno de la Generalidad que se ha concedido subvención, próxima al millón y medio, un millón trescientas mil, exactamente, a un empresario individual por la presunta creación de ocho puestos de trabajo, a sabiendas de que estaba declarado legalmente insolvente por la Magistratura de Trabajo?

Esto nos lleva a una conclusión.

El Gobierno de la Generalidad, ahora que es la hora de hacer balance, ahora que es la hora de valorar logros, ha fracasado, sin posibles paliativos, en los temas que él consideró fundamentales y previos; a los que teóricamente dedicó sus esfuerzos; temas que ha tenido presente y sobre los que habrá incidido mayoritariamente.

El razonamiento es, indudablemente, tan evidente, como dramático.

Si el Gobierno ha fracasado de este modo en los temas que él mismo reconoció como punteros; en los temas que fueron estrellas en los discursos del Presidente ante esta Cámara...

¿Qué habrá sido de otros asuntos, igualmente importantes, pero considerados como secundarios?

Si en lo fundamental, prioritario e inaplazable, se obtiene este resultado, ¿qué habrá sido en los asuntos habituales, en los problemas cotidianos, en el conjunto de actividades sectoriales que, juntas, han de configurar y definir la acción global de un Gobierno en el transcurso de una legislatura?

Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

Senyor President, té la paraula.

EL SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT:

Moltes gracies Senyor President.

Yo creo efectivamente, que ha habido muchos temas estrella en esta legislatura, pero que el problema del paro ha sido el objetivo fundamental. Y el problema del paro ha sido el objetivo fundamental porque contra lo que muchos tal vez, vienen manteniendo, nosotros sí que nos hemos ocupado del problema del paro.

Y el problema del paro, precisamente, se resuelve no sólo con este tipo de menciones de cuestiones meramente anecdóticas que se plantean, sino, fundamentalmente, intentando llevar adelante una política serie de industrialización, de modernización de nuestro aparato productivo de control, e intentando potenciar nuestra agricultura para hacerla competitiva, en definitiva, intentando hacer rentables las cosas que se hacen y mejorando nuestra capacidad de hacer las cosas mejor.

Todavía ha mencionado usted algunas anécdotas que, por supuesto, no tienen ninguna relevancia desde el punto de vista de la gestión del empleo, y yo le podría hasta añadir algunas otras más. Y a lo mejor, además de algún insolvente declarado, pues puede haber algún otro que tenga incluso algún otro tipo de fraude.

Pero no le queda ninguna duda que eso es sólo algo meramente anecdótico dentro del conjunto de la política de empleo que nosotros estamos haciendo.

Y lo fundamental es, y lo hemos hecho, generar confianza en los inversores y la confianza existe, y los inversores invierten. Y la política de la Generalidad significa confianza en el inversor.

Y los datos, además, y usted parece que no los ha buscado, están ahí para demostrar que la inversión ha crecido. Y que esta Comunidad Autónoma se reactiva.

Y además de esa confianza a generar en el inversor, que por otra parte también quiero decirle una cosa: El inversor no es nada más que una persona a la que hay que darle todo en bandeja para que invierta, porque también tiene el inversor sus obligaciones, por supuesto. Y nosotros, esas obligaciones, también procuramos hacérselas cumplir.

Y yo creo que los beneficios han crecido substancialmente, substancialmente. Y que las políticas de apoyo a la creación de empleo que nosotros hacemos subvencionando directamente a los empleadores, esas son políticas que dentro del conjunto tienen una participación mínima, porque esas políticas no son las que pueden venir a solucionar el problema del desempleo. Pueden paliar, en parte, y en parte lo paliar, y nosotros, además, procuramos que atiendan sectores marginales dentro del sector del trabajo, pero, desde luego, eso no puede dar solución a un volumen elevado de desempleo como el que nosotros tenemos actualmente. Pero sí que es una parte importante.

Y además de que la inversión existe, y ha crecido, y hay esa confianza en el inversor, existe y se manifiesta regularmente por parte de los sindicatos el interés en lle-

var adelante este tipo de políticas; la voluntad de los trabajadores de conseguir concertar la política económica de manera que se cree empleo; de sacrificar muchas veces beneficios con tal de mantener puestos de trabajo.

Y además de todo eso, existe el acuerdo con la Generalidad de entrar en muchos temas que deberían ser parte, objeto de concertación entre esos interlocutores sociales, y que nosotros participamos para facilitar ese tipo de relaciones. Y eso se manifiesta en las cifras.

Y yo creo que es muy difícil negar esas cifras que existen de crecimiento de la inversión, y otra cosa también, de crecimiento de la demanda interna. Factor fundamental también para que se consiga reactivar el empleo.

Y todo eso creo que es incontestable y creo que pasa por alto también una serie de anécdotas, que ya le digo, le puedo decir ya más de las que hay. Y en ese sentido creo que nos divertiríamos, a lo mejor, mucho, pero que no contribuiríamos en nada, ni a plantear el problema en sus justos términos ni a solucionarlo, por supuesto, tampoco.

He dejado, como es obvio, para el final, el tema de la financiación, en lo que yo puedo decirles, para contestarles a los que yo considero como interlocutores mayoritarios en la oposición. Podría haberlo hecho con cualquiera de los tres grupos porque todos lo han planteado. Pero lo he dejado para el final, para darle a usted la importancia que se debe.

Pero quiero decirle una cosa, no debería haberlo hecho, porque usted no se ha portado como lo que debía hacer. Porque a mí me parece que si usted plantea que si el Partido Socialista se mueve únicamente por el interés de mantenerse en el poder, pregúntese usted por qué se mueve su partido. Vamos a ver dónde está ese interés, porque, francamente, yo creo que ni lo sabe usted ni nos puede convencer tampoco a nosotros.

Pero, en fin, voy al tema que tratamos.

De hecho, el compendio vacío y difuso, pues yo creo que se ha traducido bastante. Usted se ha centrado sólo en un aspecto concreto de la gestión, y, además, si no son aspectos anecdóticos, pero ha dicho cantidad de cosas que hacemos.

Yo creo que por esa vía se hubiera usted entrado en todos los temas y no hubiera fijado nada más el tema en un aspecto anecdótico de la gestión, podría haber encontrado muchos.

Muchas de las cosas que usted ha planteado no son cosas que están pendientes, son cosas que están hechas, que están funcionando, que recogen cantidad, incluso, de inversión, ya para este año y para los años venideros, para años venideros que, por supuesto, depende de la voluntad de la gente el que nosotros sigamos gestionando o no. De eso no cabe duda que es así, porque eso es un respeto a la voluntad popular que hay que tener, sin ninguna duda.

Pero, desde luego, la planificación no puede ser en los grandes temas y en las grandes obras públicas exclusivamente de un período legislativo, porque usted sabe que eso cuesta mucho tiempo y mucho dinero el hacerlo. Con la colaboración de los ciudadanos cuesta mucho tiempo hacer, y a veces sin la colaboración de algunos ciudadanos cuesta mucho más tiempo hacer.

Y lo digo eso a propósito de algunos temas que se plantean en materia hidrológica, por ejemplo, que a veces cuestan más de lo debido precisamente porque la gente, alguna gente, no entiende que el primer punto importante para resolver los problemas no es plantearse los al vecino, sino tenerlos resueltos primero él mismo.

En el proceso concreto del sistema definitivo de financiación, yo quiero decirle algo que, además, usted ya

debe saber.

Que estamos en un proceso en el cual entrar en el sistema definitivo de financiación es muy importante para nosotros. Sistema definitivo de financiación que también le quiero decir una cosa.

Yo no sé los años que puede durar el sistema definitivo, pero estoy convencido de que no será el definitivo, porque el problema está en que pasar de un Estado autoritario, autoritario en primer lugar, y en segundo lugar muy centralizado, a un Estado democrático, y además a un Estado de las Autonomías, no se resuelve en una legislatura ni en dos.

Y seguir el proceso de discusión, que antes comenzaba, del reparto del poder territorial no se resuelve ni en una legislatura ni en dos.

Y el tema financiero, con toda la voluntad política del mundo, no se resuelve ni en una legislatura ni en dos.

Y, por lo tanto, yo creo que el proceso será claro, largo, iremos probando, cada uno intentará mantener sus posiciones e iremos comprobando cómo funciona el tema.

Porque, además, es obvio que desde un criterio valenciano, tenemos que intentar defender nuestra posición lo mejor posible, pero, naturalmente, pensando que nuestra posición no puede alejarse tampoco de una posición que vaya arruinando a los vecinos porque, de lo contrario, estaremos, primero, en unas tesis que nadie de nosotros compartimos, y segundo, en unas tesis que acabarán llevándonos a la ruina. Porque no es posible en un Estado tan interrelacionado internacionalmente como el nuestro, y por supuesto dentro de España, pensar que uno se salva solo. Aquí hay que trabajar mucho para salvarse todos a la vez, a ser posible.

¿Cómo está el tema?

Las elecciones paralizaron un proceso de discusión que llevábamos en el sistema definitivo de financiación.

Las elecciones nos llevaron a una propuesta, que se dio últimamente, que contenía, en términos sustanciales, algo positivo para nosotros, porque venía a mejorar nuestra posición, propuesta que no había sido la propuesta definitiva, propuesta definitiva en principio, aunque pendiente del proceso de discusión que hoy se está llevando, y es la que hoy se ha planteado.

Permítaseme decir que tampoco será la definitiva, a mi entender. Pero, naturalmente, esto es una mera especulación porque hoy se está todavía discutiendo ese proceso.

De lo que no cabe duda, no nos puede haber duda, es que sea ésta la propuesta o no sea ésta la propuesta, el Gobierno éste, a finales de este mes, tendrá que presentar su Presupuesto y en él incluir también ese tema. Y por lo tanto es una propuesta que podremos ver pronto.

Pero en cualquier caso, lo que sí que está claro para nosotros es que no aceptaremos ningún sistema, ni mucho menos como definitivo, aunque sea sólo temporalmente, que no suponga para nosotros un aumento sustancial de los recursos.

Eso lo lograremos dentro de una negociación global, por supuesto, intentando que se tengan en consideración unos factores más que otros, y que esa negociación vaya acoplando las diferentes posiciones. Pero en ningún caso vamos a aceptar ningún método que no tenga en cuenta las competencias asumidas y las personas que hemos de atender, como Generalidad Valenciana, y, por lo tanto, que tenga un peso superior en la financiación al que actualmente tiene nuestra Comunidad dentro del conjunto del Estado.

Yo creo que ese tema va a ser así, ha sido así y será así. Porque, además, no se diga que no hemos hecho nada, porque es conocido de todos el planteamiento de la

Generalidad Valenciana en el Consejo de Política Fiscal, y es conocido de todos que rara vez hemos podido votar a favor de una propuesta, más bien hemos solido votar en contra porque, a veces, perjudicaba nuestras posiciones.

Y no se preocupe usted, lo volveremos a hacer en cuanto se plantee una situación que no nos guste. Porque no tenemos a ese respecto más responsabilidad que la de cumplir con la gente que nos ha elegido para ocupar la responsabilidad que tenemos. Y por lo tanto así lo vamos a seguir haciendo.

Creo que los temas que usted planteaba, por otra parte, del tema del déficit público del Estado, trasladado a las Autonomías, es un tema que tampoco se sostiene demasiado. Porque, evidentemente, el tema del déficit público trasladado a las Autonomías no es un tema que sea ninguna novedad.

Las transferencias, y usted lo sabe muy bien, algunas de las transferencias que ahora mismo hay, y que son competencia de la Generalidad Valenciana, generaban déficit. Algunas de las transferencias que se han hecho a otras Comunidades Autónomas generaban déficit. El déficit del Estado acaba repercutiendo sobre todos, porque usted sabe cómo funciona ese tipo de cuestiones.

En política monetaria está muy claro que o no los transfieren de una forma o nos lo transfieren de otra, o tenemos el tema de forma solidaria o no salimos de la cuestión.

Y en definitiva, yo no acepto que me transfieran ningún déficit, y no lo estoy aceptando, pero lo que queda claro es que los mecanismos de control del déficit presupuestario, son para todos muy importantes, para todos, y que o participamos todos en intentar resolver ese problema, o todos nos vemos perjudicados por ese problema.

Naturalmente, cada uno procura hacer lo que más le beneficie en su conjunto.

El proceso de transferencias que usted dice que yo he venido diciendo que el proceso de transferencias se iba a concluir en un año o se iba a concluir otro.

Yo he procurado decir pocas cosas, pero entre las que he dicho, he dicho siempre que el proceso de transferencias concluirá, a mi entender, cuando yo crea que la situación es la adecuada para que concluya.

Yo sé de muchas Comunidades Autónomas que dicen que tienen muchas competencias, y que incluso a veces sostienen que tiene más que nosotros, lo cual no se corresponde con la realidad en absoluto, que retrasan deliberadamente el asumir determinadas competencias, porque eso les puede suponer un beneficio para el futuro.

Y lo que yo no hago es asumir ninguna transferencia que piense que es una precipitación, por el simple hecho de quedar bien ante estas Cortes y decir que lo he asumido todo.

Y yo retrasaré, todo lo que sea necesario, el asumir algunas de las cuestiones pendientes. Todo lo que sea necesario.

Y lo he dicho en esta Cámara muchas otras veces, y no tengo ningún empacho, por lo demás, en volverlo a repetir.

No creo que sea un tema que perjudique a los valencianos, creo que todo lo contrario, les beneficia, y por tanto lo voy a seguir haciendo así.

Y ya he dicho que yo, en esta vida, he dicho pocas fechas relativas al tema de las transferencias.

Lo que sí es cierto para mí, es que hay un compromiso claro de cierre de transferencias, y que esas competencias, por lo tanto, ya son nuestras. A partir de aquí vamos a ver cuándo se hace la transferencia real en función de lo que nos interesa a nosotros. Y ese es el tema

que tenemos que tener en consideración siempre. Y no es la primera vez que lo he dicho, además.

Creo, por otra parte, que en cuanto a la Ley de Comarcalización he explicado sobradamente qué es lo que me parecía al respecto.

Usted ahí ha planteado el tema de por qué se mueve el Partido Socialista. Y yo le diré que el Partido Socialista se mueve por defender el interés general de los ciudadanos, y en especial de los más desprotegidos.

Y que, desde luego, el impulso que nosotros estamos dando como Gobierno, y como Partido, al proceso de comarcalización es muy superior al que cualquiera de ustedes podría dar con cualquier Ley de Comarcas.

Que antes de buscar conflictos en la sociedad lo que hemos de procurar es resolver los que usted ha planteado que eso era conflictivo, y si ha planteado que era conflictivo es porque usted esperaba alguna cosa a ese respecto.

Pero, desde luego, a mí me parece que desde lo que nosotros estamos haciendo, desde la constitución de las Mancomunidades, desde el intentar que gestionen conjuntamente sus intereses comunes, y que abaraten sus costos, es como se está haciendo la comarcalización.

Y a partir de ahí ya veremos en qué marco legislativo adecuado se plantea. Pero, hoy por hoy, eso va muy por delante de lo que se podría hacer de otro modo que, probablemente, no significaría más que un freno a la comarcalización real.

Por otra parte, usted dice que si el Síndico de Agravios sería o no sería un contrapoder.

Yo creo que el Síndico de Agravios está fundamentalmente planteado para intentar evitar o atender las quejas de los ciudadanos e intentar evitar los abusos de la Administración.

El Síndico de Agravios no es, por supuesto, ningún contrapoder.

Lo que sí, que se planteaba en otras ocasiones como contrapoder son determinadas leyes que viene a vaciar de competencias a la Generalidad Valenciana, probablemente administrar peor esas competencias, cuando, al mismo tiempo, se reclama, por otro lado, el que tenemos pocas competencias. A mí me parece que eso no es forma de funcionar un Gobierno.

Y respecto al tema de la Televisión, tantas veces traído a esta Cámara por ustedes, yo creo que cuando la evidencia es tan clara que estamos llevando adelante el proyecto de Televisión, pues es que ya es difícil negarlo.

Yo creo, por otra parte, que lo que usted dijo aquí, en las últimas veces en que yo le oí en el tema de la Televisión, es que lo que parecía que al principio tenía muy claro había variado de posición y que ya no tenía tan claro que quisiera usted que se hiciera una Televisión Valenciana.

Pero por otro lado siempre es bueno el momento para cambiar de criterio y a mí me parece que usted puede hacerlo perfectamente.

Y respecto a los incendios forestales le diré una cosa: Por desgracia, a pesar del chiste que usted ha hecho de que los desiertos no arden, yo le diré que, por desgracia, sí que arden.

Y que en muchas ocasiones, los técnicos que en esa materia opinan con mayor conocimiento que nosotros, le pueden decir sobradamente que para desgracia nuestra hay veces que se quema una cosa y a continuación se vuelve a quemar otra vez cuando se está regenerando. Y no es la primera vez que ocurre en nuestra Comunidad.

Y del número de hectáreas quemadas que se plantan aquí, muchas de las que cuentan se cuentan dos veces porque ya se habían quemado anteriormente.

O sea, que vuelven a arder los desiertos, para desgra-

cia nuestra.

Pero lo bien cierto es que en esta ocasión... y le diré también una cosa, con modestia, como suele hacer el Conseller de Agricultura.

Mucha parte de lo que hemos tenido de menos quemado en esta ocasión ha sido trabajo nuestro. Pero mucha parte también ha sido suerte. Y ya veremos lo que ocurre en los próximos años. Porque ese es un tema difícil en el que nosotros ponemos todos los medios a nuestro alcance, y cada vez van siendo más medios. Y en esta ocasión hemos tenido éxito. Vamos a ver si continuamos ampliando ese éxito porque, por otra parte, la labor de repoblación la estamos haciendo. Y en muchas ocasiones la mejor labor de repoblación es dejar que se regenere en bosque, como estaba anteriormente, porque en muchas ocasiones, lo que hacemos repoblando es perjudicar, de acuerdo con lo que dicen los expertos.

Pero nosotros estamos repoblando todo lo que podemos, con inversiones importantes, y desde el principio.

Y, desde luego, yo creo que ahí hemos tenido suerte, y creo que también hemos demostrado una cierta eficacia en el último período.

Por otra parte, no se extrañe usted de que las leyes las presentemos, a veces, al final de la legislatura, porque es que a veces al final es cuando hemos tenido la competencia. Y antes estaba ahí el problema pero no estaba en nuestra mano el resolverlo porque no teníamos la competencia.

Y sabe usted de sobra que las competencias no han venido de golpe cuando nosotros hemos entrado, no. Nosotros las hemos tenido que ir rascando de una en una y durante mucho tiempo, y, afortunadamente, hemos rascado bien, y creo que hoy estamos en una situación muy digna para presentarnos ante cualquier otra Comunidad Autónoma respecto a las competencias que tenemos.

Y entró usted de nuevo en el tema del abandono de nuestra ideología.

Yo creo que ahí no vale la pena insistir porque, para desgracia nuestra, repito lo que dije antes, ustedes creo que difícilmente pueden juzgar cuál es nuestra ideología, si no saben cuál es la suya.

Creo que en ese sentido podremos discutir mucho, pero lo que nosotros tenemos bastante claro es lo que estamos haciendo y por qué lo hacemos.

Y creo además que no sólo nosotros, sino la sociedad, que es lo importante, tiene claro lo que estamos haciendo y por qué lo hacemos.

Y respecto a un tema que ha pasado, que constituye a veces la anécdota tradicional de lo que dicen en los discursos en todos los años, dice que orillamos a los funcionarios de carrera, para colocar por métodos sospechosos.

Yo creo que la gente tiene claras pruebas de que hemos resuelto el tema de la función pública a través de la legislación, que esta mañana yo le estaba comentando.

Para terminar ya, porque me está avisando la señal, y no puedo hacer otra cosa que discutir con usted, creo que lo que podemos hacer es, en definitiva, alegrarnos de haber llegado hasta aquí, en este momento, y alegrarnos mucho, y decirle a los ciudadanos que hemos conseguido mucho, mucho más de lo que esperaban y creo, además, que mucho más de lo que ustedes querían que consiguiéramos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

Senyor Giner Miralles...

EL SR. GINER MIRALLES:

Gracias Señor Presidente. Señorías, Senyor President de la Generalitat:

Dicho sin ningún afán de molestar, con ningún carácter peyorativo, con todo el afecto, me da, a veces, lástima. Por la ingrenuidad como contesta:

«Del problema del paro sí que nos hemos ocupado. Usted no ha dicho la cantidad de cosas que hacemos».

Naturalmente que hacen muchas cosas. Si hay ahí hoy, hoy, excepcionalmente, un banco lleno de señores bien preparados, de gente a la que yo le admito honra, buena voluntad, preparación, ganas de trabajar, pues eso faltaba que no hicieran nada.

Pero mi obligación aquí no es decir lo que han hecho, mi obligación aquí es decir lo que no han hecho. Y lo que no han hecho es lo suficientemente importante para descalificar una acción de Gobierno. Y a eso es a lo que yo he ido.

Los temas pendientes, los temas sin resolver, temas prioritarios, temas presentes desde el primer momento en su discurso de investidura y en todos los sucesivos que ha mantenido.

El tema del paro, tema prioritario.

Ha dicho usted que generar confianza en los inversores.

Míre, a mí me hace el efecto usted, Señor Lerma, que tiene hoy una altivez y una seguridad que no se corresponde con la realidad; esa altivez para defender los intereses valencianos frente a otros estamentos, pero aquí eso no hace falta porque usted dice que hemos culminado el proceso de transferencias y luego viene a reconocer que lo culminaremos «cuando yo crea que sea el momento». Pues entonces se está contradiciendo.

Pero ha hablado de generar confianza en los inversores. Pero ¿usted genera confianza en los inversores?

Oiga, por favor, ¿el Gobierno Valenciano genera confianza en los inversores? ¿El Gobierno Español genera confianza en los inversores?

Lo que sucede es que los activos han ido creciendo, que han aumentado los intereses, y que el dinero llega un momento en que sale y puede aumentar la inversión (rialles...).

Pero, naturalmente... yo no veo esas risas a qué viene. Me alegro de que los Diputados del Grupo Socialista tengan un motivo de risa y de satisfacción por lo que yo digo, pero es así.

El dinero se acumula, el dinero está percibiendo unos intereses, bajan los intereses y se aumenta la inversión.

Pero ustedes no generan confianza en el inversor. Olvídense usted, que no generan esa confianza.

Decir que lo que yo he dicho son cuestiones anecdóticas, cuando hemos analizado la gestión de una Conselleria que tiene el principal problema de la Comunidad Valenciana, y hemos demostrado, punto por punto, que está funcionando mal, y lo he retado a que me demostrara lo contrario y no me lo ha demostrado, y ha eludido la cuestión...

Oiga, con cuestiones anecdóticas lo que se hace es una mala gestión de Gobierno, porque es una, y otra, y otra.

No se ponga usted en la casuística, que es algo distinto.

Pero yo he demostrado, partida por partida, que se está gestionando mal.

Transferencias. Ahí hay contradicciones como ya hemos dicho antes.

Pero ha dicho una cosa, porque es que usted dice las cosas con una seguridad que parece que lo que diga es cierto. Y es totalmente falso.

Dice: «He dado pocas fechas».

Pero, oiga, si yo le he leído una a una todas las fechas

que usted ha dado, en el principio del ochenta y cuatro, en el año ochenta y cuatro, a primeros del ochenta y cinco, este año ochenta y cinco, en enero del ochenta y seis, en octubre firma como que se ha culminado...

Y dice que da pocas fechas. Las ha dado todas.

Sistema de financiación, que no será el definitivo. Ya nos está alertando.

Qué vamos a conseguir más. Eso faltaba, que consiguiéramos menos, buena la haríamos.

El déficit público, si se pasa a las Comunidades Autónomas... que sí pero que no. Porque usted dice que no, pero luego dice que eso es sabido. Dice que no se pasa, pero luego dice que eso ya está sabido y olvidado. Luego se está contradiciendo.

Dice que tenemos que ser solidarios con las demás Comunidades o con el Estado Español y que tenemos que cooperar. Pero dice que usted no va a admitir...

Entonces ¿cómo quedamos? Usted admite, coopera y es solidario o ¿no admite? O ¿usted lo es todo? Usted cuando le conviene dice que coopera y cuando le conviene dice que no. Usted cuando le conviene dice que no hay traspaso del déficit público del Estado a las Comunidades y cuando le conviene dice que sí que lo hay y que ya lo sabemos, y que eso no tiene importancia.

La Televisión. De la Televisión no ha dicho nada. Es un tema que usted deja ahí, que aparca, y que no resuelve nada. ¿Es que está usted de acuerdo con las declaraciones de su subsecretario Señor Castejón, de que la Comunidad Valenciana no está preparada, no tiene técnicos, no tiene categoría, no tiene talla para afrontar este tema?

Leyes que yo me he quejado de que van al final..

No, no, yo no me he quejado de que van al final, yo me he quejado de que usted no lleva intención de traerlas en esta legislatura.

No ha refutado nada, no ha refutado nada de lo que le he dicho, no ha refutado nada de las inversiones de las Consellerias que se están llevando mal. Le he dicho cómo estaban al final del segundo trimestre de este año. No me lo ha refutado.

Que los pagos estaban al once por ciento, que no se estaban cumpliendo las previsiones.

Quiere meterse con nuestra ideología, si sabemos cuál es o cuál no es. Eso no es el tema de este debate.

El tema de este debate es la gestión del Gobierno, y lo importante es que la gestión del Gobierno es mala.

Y lo verdaderamente importante, Señor Lerma, es que usted lo ha tenido todo en la mano para poder solventar todos los temas que aquí hemos estado planteando.

Usted ha tenido el poder, usted ha tenido la mayoría absoluta en esta Cámara, usted ha tenido una oposición que no se la merece, porque esta oposición, la del Grupo Comunista, la del Grupo Mixto, la del Grupo Popular, no ha sido nunca inconveniente en ninguno de estos temas, ha sido motor. Le hemos pedido soluciones para los temas de recursos hídricos, hemos traído la Ley del Síndico de Agravios, hemos estado en los temas de transferencias...

Hemos querido respaldar al Gobierno para que con autoridad, en el tema de Sagunto le hemos dado fuerza moral al Gobierno (murmulló...). Usted podía haber dicho..., naturalmente que sí, pero al Presidente no le ha interesado nunca enfrentarse con el Gobierno Central, porque el móvil del Partido Socialista, hoy en el poder, es seguir manteniéndose en el poder.

Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies.

Senyor Lerma, té la paraula.

EL SR. PRESIDENT DE LA GENERALITAT:

Gràcies Senyor President.

Pero ¿en qué vamos a quedar entonces? ¿La ideología es el tema del debate o el tema es la gestión del Gobierno? Porque de nuevo estamos, con el tema del móvil del Partido Socialista.

Para empezar, creo que le he contestado a todas las cosas que usted ha planteado, con seriedad.

Y, desde luego, creo que la lástima por la ingenuidad con la que contesto no le debe preocupar. Sienta usted lástima por mí, tal vez por la responsabilidad, excesiva a lo mejor, que usted me concede en la posibilidad de resolver los problemas. Y digo excesiva, a lo mejor, porque parece, oyéndole a usted, que el Gobierno Valenciano los puede resolver absolutamente todos.

No es así; el Gobierno Valenciano puede resolver muchas cosas, y muchas cosas que están en su competencia, y puede coadyuvar a otras que no están en su competencia a resolverlas.

Pero, desde luego, el enfrentamiento entre Irán e Irak, y cosas por el estilo, se van un poco de la competencia del Gobierno Valenciano, y a veces parece, sin haberlo planteado en concreto, que sea eso lo que usted quiere que nosotros hagamos.

Para empezar, desde luego, quiero decirle de nuevo que nosotros no hemos generado el paro, todo lo contrario, nosotros hemos procurado, en primer lugar, que no crezca, y en segundo lugar que vaya decreciendo lo más rápidamente que se puede. Y lo más rápidamente que se puede es lo que nosotros estamos intentando hacer.

¿Y quiere usted decirme que el Gobierno no genera confianza en los inversores? ¿Que el dinero se acumula y que a partir de ahí se invierte?

Pues mire usted, si el dinero se acumula es señal de que generamos confianza en los inversores, porque si no, el dinero no se acumularía.

¿Y que a partir de ahí se invierte? Mire usted, se invierte cuando se cree que puede ser más rentable invirtiéndolo que manteniéndolo en algún tipo de oficio diferente. Y si se invierte porque puede ser más rentable es, desde luego, porque se genera confianza en los inversores.

Otra cuestión es, por supuesto, las relaciones personales que cada cual pueda tener con algún inversor determinado, pero, desde luego, cuando globalmente aumenta la inversión y se acumula dinero es porque las cosas van mucho mejor que iban antes, que antes no se acumulaban dinero sino pérdidas, y cuando a partir de ahí se invierte resulta que las cosas van mucho mejor de la situación general que usted ha descrito. Afortunadamente, porque si lo que usted dice y describe habitualmente en sus discursos fuera lo que ocurriera de verdad, desde luego nos tendríamos que marchar todos porque, seguramente, ni nos soportaría la calle ni nosotros podríamos soportar la situación tampoco.

Creo que las cuestiones anecdóticas no hacen una gestión de Gobierno, al contrario de lo que usted ha dicho, pero creo que, además, algunas de las cuestiones anecdóticas que ha contado ni siquiera llegan a eso.

Sigo insistiendo en que he dado pocas fechas, otra cosa son las que se me atribuyen, pero he dado pocas fechas, muy pocas, y las que he dado, las he dado porque tenía prácticamente la seguridad de poderlas cumplir.

Que el sistema definitivo será definitivo, probablemente, para algunos pocos años, pero se entrará ya en un sistema que no se llamará el provisional.

Y que el déficit público es un mecanismo normal que usted sabe que funciona y que se puede transferir de manera distinta al de los Presupuestos Generales del Es-

tado.

Y que ese es un tema del que ninguno se escapa por muchas trampas que quiera hacer.

Creo, por otra parte, que no me contradigo en absoluto entre que admito, y coopero y la solidaridad, y por otra parte no lo admito y no coopero cuando quiero.

Creo que coopero en la solidaridad cuando veo que es solidaridad. Cuando la solidaridad se convierte en un abuso que puede arruinarnos a todos, a partir de ahí ya no coopero, todo lo contrario, espero que cooperen los demás y que contribuyamos todos a hacer realidad los principios que estamos intentando llevar adelante.

Y respecto a las declaraciones sobre la Televisión Valenciana, yo creo que en ese tema se lo he dicho todo.

Le he dicho lo que estamos invirtiendo, los profesionales que estamos formando. Le he hablado de las becas que tenemos creadas, de la gente que colabora con el Centro Regional que, por cierto, usted reclamaba ayuda para él. Los becarios que trabajan allí son ayuda para el Centro Regional.

Y lo que está en nuestras manos lo hacemos. Y algunos programas también nosotros los subvencionamos. Por lo tanto, colaboramos bastante.

Y todo eso está haciéndose ya, no es un proyecto de futuro, está haciéndose ya.

Como está haciéndose ya, y a punto de entregar además, el Centro de Producción de Programas.

Lo que quiere decir que no es ninguna entelequia, se está haciendo.

Pero yo creo que está muy claro que usted sabe que hoy le legalizan la Televisión y que mañana necesita llenar un horario y que, desde luego, no es fácil llenarlo. Y que hace falta gente para hacerlo y dinero para realizarlo también.

Y que todo eso no se improvisa, si nosotros queremos, además, que en la Televisión Valenciana también se hable valenciano y en una cantidad importante. Y que todo eso no se improvisa tampoco, y usted lo sabe porque en esta Cámara lo hemos discutido.

Y sabe lo que cuesta, a veces, aplicar la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano, porque los profesores no salen por generación espontánea, hay que formarlos; y los realizadores tampoco salen por generación espontánea, tienen que aprender, han de tener una experiencia y han de saber después hacer las cosas.

Y estoy seguro que van a salir, porque la sociedad valenciana es una sociedad fundamentalmente creativa, y que hay muchos valencianos, y gente que no es valenciana también, dispuestos a venir a trabajar aquí. Pero, además, hará falta mucha gente que tenga posibilidades de trabajar y de hacer cosas, y de todos los días, que es lo importante, todos los días. Eso requiere, sin ninguna duda, un esfuerzo muy importante, y un esfuerzo tan importante que fijar fechas ahí es una política absolutamente suicida. Y yo, desde luego, no lo pienso hacer.

¿Los pagos y las inversiones que usted dice?

Pues efectivamente, los pagos, en muchas ocasiones, tienen retrasos. Y las inversiones, a veces, no se realizan en el tiempo que le gustaría a uno que se realizaran.

Y eso es por problemas muy diversos, que nosotros tenemos estudiados y detectados, y que procuramos solucionar.

Y eso se debe a un aspecto fundamental, y lo he dicho también en mi discurso de investidura.

La Administración valenciana no es ya un conglomerado de funcionarios transferidos, es un cuerpo único que nosotros vamos intentando llevar adelante.

Y usted sabe que eso no es una cosa que se pueda improvisar, y sabe usted perfectamente cómo se ha cons-

truido la Administración valenciana, porque el grueso de los funcionarios que tenemos no son contratados por nosotros, son personas que ya trabajaban en las Administraciones, y que hacían una labor determinada en las Administraciones periféricas del Estado, y que tenían, por lo tanto, unos compromisos, y unas obligaciones y unos aprendizajes para unos temas que ahora no son los que hacen, en su mayor parte. Porque ahora, además de todo aquello, planifican, también. Y esas cosas antes sólo se hacían en Madrid, y ahora se hacen aquí. Y la gente esa hay que prepararla y formarla.

Y nosotros, todos los días, hacemos un esfuerzo por prepararla y formarla. Y afortunadamente le digo, además, que en pocas ocasiones eso ha trascendido al público porque nosotros no hemos empeorado el servicio, lo hemos mejorado, y hubiera sido muy fácil empeorarlo, muy fácil, porque la gente que tenía que hacer esas funciones de dirección, en muchas ocasiones no estaba con los funcionarios transferidos. Y ha habido que crearlos, que enseñarles, que crear una Escuela de Administración Pública para que la gente supiera luego lo que tenía que hacer.

Y todo eso es una labor del Gobierno Valenciano que se resumía muy sucintamente en lo que yo le he dicho esta mañana, y podía extenderme mucho en el tema, pero se resumía muy sucintamente, en aquello que hacía referencia a que ya no era un conglomerado de funcionarios transferidos.

Todo eso está ahí y, desde luego, hay mucho más que podría decirle de los esfuerzos porque todo eso no sólo no se note sino que se note para mucho mejor, porque la labor de acabar con un Estado centralista y de ser un Estado autonómico, es una labor muy ardua y de muchos años, y nosotros la hemos hecho en muy pocos años. Y no me quejo de que la hemos hecho en muy pocos años, al contrario, habría querido hacerla en muy pocos años más. Pero, desde luego, es una labor ingente y que, además, es incuestionable por nadie porque está a la vista de todos, que la Generalidad Valenciana es ya una institución seria y consolidada.

Podremos hacer mucho más, avanzaremos más en resolver problemas que usted mismo ha planteado. Pero, desde luego, no se puede comparar lo que teníamos con lo que tenemos.

Y, desde luego, es absolutamente innegable, el que la presencia de la Generalitat Valenciana es una realidad ya públicamente, y no en declaraciones sino en resolver problemas, que si usted se repasa el discurso podrá ver que han sido nombrados expresamente.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies Senyor President.

Es suspén la sessió que continuarà demà a les 9.30 del matí.

(Són les 21.30 hores).

**DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS
VALENCIANES**

Edició i subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts, Palau de Benicarló, plaça de Sant Llorenç, 4. 46003 València. Ap. 22088. Telèfon. 332 01 00, ext. 45 i 48.

Imprimeix: Promociones y Ediciones Culturales, S. A. (PECSA) - Castellón.

Dip. Leg.: CS 6-1953.

**DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES
VALENCIANAS**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de Benicarló, plaza de San Lorenzo, 4. 46003 - Valencia. Ap. 22088. Tel. 332 01 00, ext. 45 y 48.

Imprime: Promociones y Ediciones Culturales, S.A. (PECSA). Castellón.

Dep. Leg.: CS 6-1953.



CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

Número 112

I Legislatura

Any 1986

PRESIDÈNCIA DEL MOLT EXCEL·LENT SENYOR
ANTONI GARCIA MIRALLES
Sessió Plenària Número 85
Celebrada el dia 17 de Setembre de 1986
Segona i darrera Reunió

SUMARI

(Es reprén la sessió a les 9,50 hores).

Ocupa la presidència de la Cambra el seu President, Sr. Garcia i Miralles.

—Intervenció del Diputat I. Senyor ASENSI SABATER, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 3.595).

(Se suspén la sessió a les 11,15 hores).

(Es reprén la sessió a les 17,00 hores).

—Intervenció del Diputat I. Senyor ANSUÁTEGUI RAMO, del Grup Parlamentari Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució 10.240 (pàg. 3.597).

—Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per vint-i-set vots a favor; trenta-sis en contra i cap abstenció (pàg. 3.599).

—Intervenció del Diputat I. Senyor MARTÍNEZ SERRANO, del Grup Parlamentari Mixt, per a la explicació de vot (pàg. 3.599).

—Intervenció del Diputat I. Senyor RODRÍGUEZ PÉREZ, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.599).

—Intervenció del Diputat I. Senyor ALBELDA CLIMENT, del Grup Parlamentari Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució 10.241 (pàg. 3.599).

—Torn en contra del Diputat I. Senyor SALAZAR CIFRÉ, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 3.601).

—Torn de rèplica del Diputat I. Senyor ALBELDA CLIMENT, del Grup Parlamentari Popular (pàg. 3.602).

—Torn de rèplica del Diputat I. Senyor SALAZAR CIFRÉ, del Grup Parlamentari Socialista (pàg. 3.602).

—Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per vint-i-tres vots a favor; quaranta-tres en contra i cap abstenció (pàg. 3.602).

—Intervenció del Diputat I. Senyor GARCÍA AGREDAS, del Grup Parlamentari Mixt, per a explicació de vot (pàg. 3.602).

—Intervenció del Diputat I. Senyor ZARAGOZA MESEGUER, del Grup Parlamentari Comunista, per a explicació de vot (pàg. 3.602).

- Lectura del president d'una Proposta de Resolució transaccional presentada pels quatre Grups Parlamentaris (pàg. 3.603).
- Votació de la Proposta de Resolució Transaccional: Aprovada per seixanta-cinc vots a favor; uno en contra i cap abstenció (pàg. 3.603).
- Intervenció del Diputat I. Senyor VIDAL NEGRE, del Grup Parlamentari Mixt, per a la defensa de la Proposta de Resolució (pàg. 3.603).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per vint-i-quatre vots a favor, quaranta en contra i cap abstenció (pàg. 3.604).
- Intervenció del Diputat I. Senyor ANSUÁTEGUI RAMO, del Grup Parlamentari Popular, per a la explicació de vot (pàg. 3.604).
- (Ocupa la Presidència el Vice-president Primer, Senyor CALLAO CAPDEVILA).
- Intervenció del Diputat I. Senyor RODRÍGUEZ PÉREZ, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.604).
- Intervenció del Diputat I. Senyor CAMPILLOS MARTINEZ, del Grup Parlamentari Mixt (pàg. 3.605).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per onze vots a favor; quaranta en contra i treze abstencions (pàg. 3.605).
- Intervenció del Diputat I. Senyor GARCÍA FUSTER Y GONZALEZ-ALEGRE, del Grup Parlamentari Popular, per a explicació de vot (pàg. 3.605).
- Intervenció del Diputat I. Senyor ASENSI SABATER, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.606).
- Votació d'una Proposta de Resolució transaccional subscripta pels quatre Grups: Aprovada per seixanta-cinc vots a favor; cap en contra i cap abstenció (pàg. 3.606).
- Intervenció del Diputat I. Senyor BOMAT ESPASA, del Grup Parlamentari Popular, per a explicació de vot (pàg. 3.606).
- Intervenció del Diputat I. Senyor FUENTES PROSPER, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.607).
- Se suspén la sessió a les 18,25 hores.
- Es reprén la sessió a les 18,45 hores.
- Votació d'una Proposta de Resolució transaccional subscripta pels quatre Grups: Aprovada per trenta-sis vots a favor; uno en contra i cap abstenció (pàg. 3.607).
- Intervenció del Diputat I. Senyor ZARAGOZA MESEGUER, del Grup Parlamentari Comunista, per a la defensa de la Proposta de Resolució 10.256 (pàg. 3.607).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per quinze vots a favor; trenta-dos en contra i tres abstencions (pàg. 3.607).
- Intervenció del Diputat I. Senyor ALONSO GUTIÉRREZ, del Grup Parlamentari Popular, per a fixar posició de vot (pàg. 3.607).
- Intervenció del Diputat I. Senyor MILLANA SANSATURIO, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.608).
- Intervenció del Diputat I. Senyor PALOMARES VINUESA, del Grup Parlamentari Comunista, per a defensa de la Proposta de Resolució número 10.257 (pàg. 3.608).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per sis vots a favor, trenta-nou en contra i divuit abstencions (pàg. 3.609).
- Intervenció del Diputat I. Senyor CAMPILLOS MARTINEZ, del Grup Parlamentari Mixt, per a explicació de vot (pàg. 3.609).
- Intervenció de la Diputada I. Senyora ORTELLS AGUT, del Grup Parlamentari Popular, per a explicació de vot (pàg. 3.609).
- Intervenció del Diputat I. Senyor ROÉ JUSTINIANO, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.609).
- Intervenció del Diputat I. Senyor ZARAGOZA MESEGUER, del Grup Parlamentari Comunista, per a la defensa de la Proposta de Resolució 10.258 (pàg. 3.610).
- Torn en contra del Diputat I. Senyor FERRÉ SEMPÈRE, del Grup Parlamentari Popular, per donar lectura a una proposició transaccional (pàg. 3.611).
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per sis vots a favor; cinquanta-quatre en contra i set abstencions (pàg. 3.611).
- Intervenció del Diputat I. Senyor PASTOR MARCO, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot (pàg. 3.611).
- Es closa la sessió a les 19,20 hores.

(Es reprén la sessió a les 9,50 hores, sota la presidència del Senyor García Miralles).

El Sr. President:

Contiúa la sessió.

En nóm del Grup Socialista té la paraula el Diputat Senyor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Muchas gracias Señor Presidente. Señorías:

Quizás lo más importante de esta mañana sea retomar el hilo del debate que aconteció ayer. Y el clima también que se creó en este debate.

Lo digo para centrar los temas principales que allí fueron examinados, y en torno a ellos mostrar la postura del Grupo Socialista, y en su nombre de este portavoz.

Creo que un planteamiento inicial puede ser el de que estamos, efectivamente, en un tramo final de la legislatura. Ayer se hizo una valoración de lo que ha sido hasta ahora la gestión de Gobierno en estos tres últimos años.

Y, además, creo que hay otro elemento interesante, desde el punto de vista del planteamiento inicial, y es que también se llegó a la conclusión, creemos, que en estos tres años de legislatura se han ido realizando cambios y transformaciones importantes en la sociedad valenciana.

No estamos repitiendo los debates del año pasado y del anterior, estamos avanzando y estamos planteando en estos momentos cosas distintas de las que se planteaban hace dos o tres años.

Y en este proceso de tres años que han transcurrido hasta ahora, creo que es importante destacar el papel que han tenido las Cortes Valencianas.

Las Cortes Valencianas son la expresión directa de la voluntad popular, es el protagonista desde el punto de vista de que es fuente de legitimación del resto de las instituciones de la Generalidad, y en esa medida, en estas Cortes Valencianas, a lo largo de estos tres años, se han ido produciendo importantes decisiones legislativas.

Han sido treinta y cuatro leyes las aprobadas hasta este momento; hay nueve Proyectos de Ley en tramitación, y, además, leyes que van a ser traídas a esta Cámara por el Gobierno, de aquí a que termine esta legislatura.

Ese conjunto, ese bloque legislativo supone una respuesta importante de la Comunidad Valenciana a los requerimientos que la sociedad valenciana ha planteado.

Ayer decía el Presidente de la Generalitat, con palabras que me parecen significativas, que ya no se está yendo a remolque de las circunstancias sociales, de los requerimientos sociales, sino que, además, incluso, ya se es capaz de ir por delante de esa realidad, ordenando, incentivando y estimulando a la sociedad.

Ese bloque legislativo que cristaliza en decisiones políticas importantes en materias jurídicas, es un bloque legislativo que, como digo, responde a exigencias y a problemas de la sociedad valenciana.

Esto hay que recalcarlo porque es un mensaje que debe calar también en la sociedad valenciana, que estas Cortes han permitido, en definitiva, solucionar, no solamente el desarrollo institucional, que está en un grado muy alto de desarrollo, sino también a problemas económicos, problemas sociales, problemas culturales, que han sido resueltos, y que van a seguir siendo resueltos, a partir de este juego institucional.

Pero si estas Cortes y la Generalitat han respondido a esas exigencias, también es cierto que ha registrado en su interior un proceso de modificación de las fuentes políticas. Desde hace tres años a esta parte las fuerzas políticas se han modificado, se ha configurado de forma distinta el panorama político español; hemos tenido recientemente unas elecciones generales que han renovado el compromiso electoral con el Partido Socialista.

Y esto ha creado, naturalmente también modificaciones internas y configuraciones distintas en el resto de los partidos.

Hoy tenemos aquí no tres Grupos Parlamentarios, sino cuatro Grupos Parlamentarios, que ayer eran calificados de hermanos separados.

Pero, en definitiva, es una ampliación de la fuerza electoral, lo cual supone también, creo yo, una mayor clarificación en las posturas de los Grupos Parlamentarios que ha de manifestarse, supongo, de cara a este período de sesiones en los diferentes Proyectos de Ley que vayamos tramitando.

Lo que se discutió aquí ayer fue, fundamentalmente, un planteamiento global, o es lo que el Grupo Socialista cree que debía haberse discutido.

Creemos que está claro en estos momentos que no solamente existe por parte del Gobierno Valenciano un proyecto político, no solamente ese proyecto político está respaldado como una ideología socialista, sino que, además, ese proyecto político está hoy realizándose. Ya no es solamente un proyecto, sino que es un conjunto de programas estructurales y en desarrollo.

Para nosotros es algo más que un proyecto, es una realización o un conjunto de realizaciones.

Yo creo que hoy la sociedad valenciana percibe con nitidez que en el transcurso de esos tres años ha habido unas realizaciones positivas, eso está ahí, es un camino que ya está recorrido, y que aún queda un trecho por recorrer.

Y ese planteamiento, ese programa, ese proyecto político, está estructurado fundamentalmente en torno a lo que fue en su día el Programa Económico Valenciano. Que curiosamente, y a diferencia de otras leyes en las que pudo haber acuerdo parlamentario, o por lo menos no se votó en contra de ellas, porque eran leyes importantes de desarrollo institucional, en el tema del PEV no hubo este acuerdo, se votó en contra del PEV, por parte de algún Grupo Parlamentario, y, se abstuvo otro.

Porque este PEV manifestaba, en definitiva, un programa político propio, que es la materialización, digamos, de nuestro programa político. Y en este PEV se estructuran las acciones más importantes que después se han ido desarrollando a lo largo de estos tres años anteriores.

Quiero poner de manifiesto aquí que ayer no se mencionó, por ejemplo, el grado de ejecución del PEV, que es un tema importantísimo, y que se ha ido encajando en cada uno de los Presupuestos que se han ido desarrollando. No se mencionó por la oposición, quiero decir, sí se mencionó por el Presidente de la Generalitat, que ese PEV está ejecutándose a través de esos Presupuestos.

Porque lo que ese PEV contiene es, fundamentalmente, tres tipos de medidas o tres tipos de objetivos.

El objetivo fundamental es que la sociedad valenciana genere riqueza, que genere bienestar, y que ese bienestar se reparta con criterios de justicia social, y con criterios de búsqueda de tratar de eliminar las desigualdades sociales. Esto es, en el fondo, lo que el PEV supone, lo que supone el programa del Gobierno Socialista, que es conseguir niveles mayores de bienestar y, al mismo tiempo, que el criterio de reparto de ese bienestar sea un criterio de reparto más justo.

Y para lograr ese objetivo básico —en el PEV está incluido, naturalmente, como objetivo principal, la lucha contra el desempleo—, para conseguir este objetivo básico se articulan tres tipos de medidas que voy a pasar a examinar por separado.

En primer lugar, el objetivo básico de la modernización de nuestra economía, que ayer fue puesto aquí de manifiesto en todo el debate.

En segundo lugar, la lucha por reducir las desigualdades sociales.

Y en tercer lugar, y creo que muy importante, el programa de desarrollo, recuperación y preservación del patrimonio cultural y del patrimonio natural de nuestra Comunidad.

Ayer se explicó por el Presidente del Gobierno Valenciano, con el apoyo en éste y en otros puntos del Grupo Socialista, se explicó qué significa un proyecto de modernización de la sociedad valenciana.

No se hace aquí una apelación al concepto de modernización como un concepto abstracto. Se trató de explicar que eso consiste en políticas económicas concretas; en políticas económicas concretas que asimilan el papel que hoy tienen los elementos tecnológicos, la innovación tecnológica.

Yo les he dicho que no estamos solamente ante una revolución tecnológica, sino que estamos ante un contexto tecnológico global, y ahí se mueve, en definitiva, la actividad productiva, y ahí debe moverse si quiere ser competitiva y si quiere, efectivamente, poder tener, dentro del camino que se traza a través de Europa, con una exigencia de competencia mayor, un futuro nuestra economía productiva.

Pero también es importante señalar que la acción del Gobierno se dirige fundamentalmente a promocionar la estructura productiva y no la estructura especulativa de la economía.

Quiero decir que la diferencia entre la política socialista y la política que no lo sea, o que sea conservadora, es que la política socialista siempre tenderá, y tiende de hecho, y tiende en nuestra Comunidad, a favorecer e incentivar economía productiva y no la actividad económica puramente especulativa.

Esta política de modernización, que también supone la mejora de las infraestructuras de nuestra sociedad, que ha sido tradicionalmente deficitaria, supone una política que tenga en cuenta la necesidad de la diversificación de los productos industriales, la innovación continua y alcanzar niveles mayores de productividad.

Se habló ayer de las inversiones públicas que la Comunidad ha dispuesto en estos programas de política económica. Inversión modesta, dados nuestros recursos, pero se ha hecho un esfuerzo importante porque esa inversión pública estimule también esa inversión privada que ha aumentado casi espectacularmente en los últimos años.

Este estímulo a la inversión privada hace que hoy se haya generado, como ayer puso de manifiesto el Presidente de la Generalidad, un clima de confianza de las empresas, un clima de confianza en el sentido que pueden, y están en disposición de superar la situación de crisis y ponerse en el camino de la competencia y de la productividad.

Y este es el papel de la Generalidad, y así lo está haciendo, y también es, en estos momentos, la opinión y el clima generado en la estructura productiva valenciana.

Naturalmente, esto no es posible realizarlo, como se puso ayer de manifiesto, si no es también modificarlo y adecuado el mercado de trabajo.

Aquí, las políticas que ayer fueron expuestas, y que en algún caso fueron criticadas, en cuanto a las críticas del fondo de empleo, permitiría en este supuesto, puesto que ya fue contestado por el Presidente de la Generalidad, alguna futura comparecencia del Señor Conseller de Trabajo, porque aquí hay, naturalmente, unas políticas de fomento de empleo importantes, que se están desarrollando y que están en esta línea de adecuación del mercado de trabajo, a las exigencias de una política económica moderna, modernizada, en este clima de confianza que es necesario y que ya se está logrando.

Tampoco se hizo mucha referencia ayer a algo que está íntimamente relacionado con este problema, que es las

inversiones en infraestructuras.

Yo no voy a estar aquí haciendo ahora una larga relación de números acerca de las políticas en materia de carreteras, las inversiones realizadas, las inversiones previstas; en materia de aguas, etcétera, porque supone un capítulo muy importante de las inversiones de la Comunidad y que suponen, en definitiva, acercar y posibilitar que esas infraestructuras beneficien todo el proceso económico.

Yo creo que esto es una política realista, es la única política posible en estos momentos, y es la política económica que están entendiendo los empresarios, y que están entendiendo los trabajadores, porque esto no es posible realizarlo sin un clima suficiente de concertación social, en un clima de paz social.

Tampoco se criticó por la oposición ayer aquí, porque no se podría hacer, las tasas de descenso de la conflictividad social en nuestra Comunidad.

Y éste es un tema muy importante, porque está poniendo de relieve que se está realizando este proceso de modernización de la economía en un contexto de concertación. Y aquí el papel del Gobierno Valenciano ha sido decisivo, porque es el estímulo, el intermediario de ese proceso de concertación.

Y por tanto, aquí tenemos un punto de apoyo muy importante para generar y crear ese clima de confianza.

¿Pero sería suficiente este planteamiento si no se hiciera también algo, o se dijera algo relativo al punto del programa que se refiere a la lucha contra las desigualdades sociales?

Ustedes saben, Señores Diputados, que hay tres vías fundamentales para lograr esto en una sociedad moderna.

Una vía es, la vía educativa.

Otra vía es, la vía de los servicios sociales.

Y la tercera vía es, la vía de los impuestos.

Los impuestos se distribuyen, la educación permite el acceso de todos los grupos sociales a los bienes de la cultura, y por lo tanto acerca esa igualdad de oportunidades, y los servicios sociales atienden a aquellos sectores marginados, aquellos sectores que no están dentro del proceso productivo, estructuralmente hablando, y que probablemente jamás lo estén, si no hay alguien que se ocupe de esas políticas concretas.

Naturalmente, en el sistema impositivo, en nuestra Comunidad, como todas las Comunidades Autónomas, no tiene unas grandes competencias.

Sin embargo, también se habló aquí ayer del enorme esfuerzo que se ha hecho en la recaudación de los impuestos que gestionamos nosotros directamente. Y éste es un tema que también hay que subrayar porque supone, en definitiva, una manifestación más de la eficacia de esta Administración.

Pero creo que ya no es un tema discutible, porque todo el mundo lo sabe, la enorme eficacia que ha desplegado nuestro sistema educativo a todos los niveles.

Y aquí el esfuerzo enorme desarrollado para gestionar una Administración compleja, con problemas muy importantes, ha sido de una eficacia creo que sobradamente demostrada.

No voy a dar datos de la escolarización total de los niños en nuestra Comunidad; no voy tampoco a dar datos sobre la política de concertación con centros privados y subvenciones; no voy a dar datos sobre los programas de infraestructura y de construcción de centros escolares; ni tampoco sobre los temas de Universidad, que están desarrollando programas muy interesantes, importantísimo para el futuro valenciano, como es el programa, por ejemplo, de investigadores con becas en el extranjero, que supone, como se dijo un día, que mil investigadores valencianos puedan tener la posibilidad de acceder a la investigación en centros extranjeros.

Eso supone, en definitiva, no solamente una política centrada en tratar de eliminar esa desigualdad, sino también de acercarle, podemos decir, a todo el modelo de funcionamiento de nuestra Generalidad.

Por último, creo que hay que hacer una mención especial del tema de la preservación de la lengua, de la cultura, del desarrollo, en definitiva, de esos bienes culturales y del patrimonio natural.

La cultura es, naturalmente, la expresión fundamental de un pueblo, y casi se puede decir que es el objeto principal de la inversión, porque, en definitiva, es objeto de inversión pero es sujeto de transformación y sujeto de desarrollo.

La política, en definitiva, está centrada en última instancia en la cultura, y aquí ha habido también, por parte de la Generalitat, una atención especial y prioritaria. Pensemos que en el PEV uno de los objetivos prioritarios era justamente éste.

Pues bien, en el tema cultural tampoco voy a hablar aquí de las creaciones de infraestructura cultural, de la que éramos absolutamente deficitarios; el tema del IVAM; el tema de la creación de los Centros de Arte Dramático, etcétera; de las bibliotecas, que es una de las políticas que más se ha efectuado en nuestra Comunidad; ni al tema de la lengua, donde el desarrollo y la recuperación de la lengua en los institutos, y enseñanza en general, supone ya porcentajes altísimos que van a permitir, en definitiva, que la lengua sea ya, la lengua propia de los valencianos, sea ya una realidad a nivel educativo. Y no como se decía antes, que tenía una consideración de asignatura menor o «maría», sino que está adquiriendo el rango de una asignatura, de una disciplina, de una enseñanza; en definitiva, que está arraigada en las exigencias de la propia sociedad que se plantean hoy.

Y por último el Medio Ambiente.

Creo que esto es una política que también hay que subrayar porque fue criticada en el día de ayer, y yo creo que merece la pena hacer una reflexión sobre este punto.

Todos sabemos, Señoras y Señores Diputados, que los temas medioambientales son temas que rebasan, en muchas ocasiones, las posibilidades de una atención por parte de una Comunidad Autónoma, en el caso nuestro, de un Ayuntamiento o de una Diputación.

Muchos de los problemas medioambientales tienen dimensiones incluso nacionales o internacionales, como es el tema de la desertización, o como es el tema de deforestación; son temas que no tienen un tratamiento singularizado, sino son tratamientos de grandes espacios.

Pero, en definitiva, lo que se plantea aquí es una política global desde el punto de vista del medio ambiente. Y esto, en estos momentos, se está intentando y ya consiguiendo casi, partiendo de una situación que era una situación absolutamente catastrófica, cuando el Gobierno socialista se hizo cargo de los intereses de la Comunidad, de los intereses públicos de la Comunidad.

Se ha destacado aquí lo que ha supuesto, desde el punto de vista, no solamente significativo o simbólico, sino desde el punto de vista de una política medio ambiental serio, la declaración de Parque Natural de la Albufera.

Esto es un hecho muy significativo, y que incluso es más apreciado, o tan apreciado como aquí, por los extranjeros. Hay una inquietud en estos momentos en las Comunidades Europeas por favorecer, apoyar incluso financieramente, este tipo de proyectos, porque estamos, en definitiva, preservando un bien natural de una importancia extraordinaria.

O como es el tema de las Islas Columbretes, que ha solucionado fundamentalmente, a iniciativa de la Comunidad Valenciana, un tema muy importante desde el punto de vista ecológico.

O como son los temas que se van a plantear del Peñón de Ifach, los temas del Mongó, de otros parques naturales; de una actuación coordinada en el tema de las zonas húmedas, como el Hondo de Elche, etcétera.

Que son planteamientos globales de la Generalitat, que creo que se están acometiendo y se están acometiendo bien.

En el tema de los incendios forestales, que también se trató ayer, creo que es conveniente decir que, afortunadamente, aún nos quedan trescientas mil hectáreas de arbolado en la Comunidad.

Y que lo que se ha producido ha sido una política que ha permitido a través del IMFOVA, reducir no solamente el número de hectáreas quemadas, sino también, fundamentalmente, el impacto de incendio por hectárea. Esto fue subrayado aquí ayer por el Presidente de la Generalidad, y supone, en definitiva, la política vigilante a este respecto, aunque deberá incrementarse.

Esos temas, que recogen fundamentalmente la política desarrollada por el Gobierno, son los temas que el Grupo Socialista apoya y que continuará apoyando, e incluso estimulando al Gobierno para que en algunos de ellos se realicen, se mejoren y se profundice en ellos.

En definitiva, no somos tan ingenuos de creer que estamos en el mejor de los mundos posibles, esto es, naturalmente, una idea que delataría ingenuidad. Estamos en un mundo donde se realiza la política posible, y esa política posible yo creo que está entendida por amplios sectores de la sociedad valenciana. Porque coincide con sus intereses y, porque además, permitirá, y permite de hecho, el ir avanzando hacia la solución de los problemas básicos, que, como decía antes, está situada en esa doble perspectiva: continuar, permitir una mejora de ese bienestar social y económico, y también permitir, simultáneamente, un mejor reparto de esa riqueza y ese atajar las desigualdades sociales.

Con ese espíritu, y con esa convicción, el Grupo Socialista continuará apoyando al Gobierno, lo ha apoyado hasta ahora, y ésta es la gran ventaja que tenemos como Grupo respecto de la oposición, que podemos apoyar esa política y estimular esa política, lo seguiremos haciendo, y seguiremos aportando solución de los problemas que hoy afectan a la sociedad valenciana.

Creemos que ésta es la única alternativa, que otras alternativas no son creíbles en este momento y que, por tanto, ésta es la que, en nuestra opinión, puede favorecer esos proyectos de modernización y de progreso que interesan a nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. President:

Si no hay más intervenciones, la sesión se suspende por media hora, durante la cual cualquiera de los Grupos, podrá presentar a la Mesa Propuestas de Resolución.

Quiero decir con ello que el Pleno se reanudará a las 11 de la mañana.

Se suspén la sessió.
(Són les 11,15 hores)

(Es reprén la sessió a les 17,00 hores sota la presidència del Senyor Garcia Miralles).

El Sr. President:

Continúa la sesión.

Para la defensa de la Propuesta de Resolución número diez mil doscientos cuarenta, Propuesta de Resolución firmada, en nombre del Grupo Popular, por Doña Rita Barberá Nolla, tiene la palabra el Diputado Señor Ansuátegui.

El Sr. Ansuátegui Ramos:

Gracias Señor Presidente, Señorías:

Después del debate sobre el Estado de la Comunidad, y la intervención del Molt Honorable President de la Generalitat en el día de ayer, me cabe el honor de defender la primera Propuesta de Resolución de la Cámara y la misma está fundamentada en las declaraciones que hizo ayer el Presidente de la Generalidad, que vino a decir:

«No debo de soslayar una de las preocupaciones más latentes entre los más diversos sectores de nuestra Comunidad: la sequía, la salinización de los acuíferos, la contaminación, que causa enormes problemas sobre la población de nuestras comarcas, la agricultura, la industria y el turismo. Todos ellos se ven afectados negativamente, planteándose limitaciones a sus posibilidades de desarrollo.»

Todo esto solamente puede ser llevado a cabo en el marco de la Ley 29/85 del dos de agosto, de Aguas.

Teniendo en cuenta que nuestra Comunidad Valenciana no posee una delimitación geográfica e hidrográfica que haga posible extender el tratamiento de los temas hidráulicos a una única base territorial, por ello, el tratamiento que se da a los recursos superficiales, o a los acuíferos, no olvidando que el conocimiento sobre la hidrología territorial es enormemente complejo.

La ausencia de una eficaz planificación hidráulica, y la presión de unos intereses a menudo contrapuestos, han condicionado, de manera negativa, la distribución geográfica de los recursos entre las diferentes comarcas de nuestra Comunidad, y entre las propias Comunidades entre sí.

Teniendo en cuenta la pluviosidad en el territorio español y la Comunidad Valenciana, que está a un setenta por ciento, aproximadamente, de la media nacional.

Teniendo en cuenta que para ofrecer un análisis objetivo de la problemática asociada a los recursos hidráulicos hay que tener en cuenta, y hay que llevarlo y extenderlo a los principales factores que determinan los usos consultivos del agua, la población, el regadío, y la industria.

Teniendo en cuenta, igualmente, la situación de los embalses en nuestra Comunidad, la cual no es propicia a tener embalses de gran capacidad, y que nos vienen dados los recursos hidráulicos de otras Comunidades y de otros tipos de embalses.

Tenemos que tener derecho a conocer con más amplitud y más puntualidad a la regulación de los recursos de las aguas superficiales de la Comunidad Valenciana.

Hay que tener en cuenta también los derechos que la misma tiene adquiridos, tanto en las diferentes cuencas hidrográficas de los diferentes ríos, que o bien transcurren por dentro de nuestra Comunidad, o bien tenemos derecho por nuestra aportación a las mismas.

Analizar los diferentes sistemas de riego en la Comunidad, su regulación desde el río Mijares en la provincia de Castellón, el río Júcar y el Turia en Valencia, o el Segura en Alicante, hay que plantearla en base a dos vitales e irrenunciables trasvases para la Comunidad Valenciana.

El trasvase Tajo-Segura en la provincia de Alicante, y el trasvase Ebro-Mijares en la provincia de Castellón, y la regulación del trasvase Turia en Valencia.

El trasvase Tajo-Segura es vital para la provincia de Alicante, como Sus Señorías conocen, y así es consciente también el Consell de nuestra Comunidad.

La explotación del trasvase Tajo-Segura, que está regulado por la Ley 21/71, de veintidós de junio, sobre el aprovechamiento conjunto del Tajo-Segura, y la Ley 52/80, que regula los regímenes económicos de la explotación; mientras la Ley 21/71 establece los cauces a trasvasar y las obras de compensación, la Ley 52/80 lesiona gravemente los intereses de regadíos, tanto en nuestra Comunidad como en la Comunidad Murciana.

La Comunidad Valenciana debe recibir, aproximadamente, alrededor de ciento treinta hectómetros cúbicos, de los seiscientos proyectados en este trasvase Tajo-Segura, que

no los está recibiendo, tal como recogen las leyes que regulan este trasvase.

El problema, en gran parte, se centra en la programación de los caudales a trasvasar, que decide la Comisión Central de explotación del acueducto Tajo-Segura, organismo en el que no están representadas las Comunidades Autónomas, y la falta de regulación en común.

Teniendo en cuenta que esta situación viene también pareja del trasvase del canal del Ebro.

Teniendo en cuenta que la dotación de aguas superficiales en la provincia de Castellón es manifiestamente insuficiente para atender sus necesidades, con un enorme déficit hidráulico, ya que los ríos que transcurren por su geografía son insignificantes, y su caudal en época de lluvias no permite regulación, solamente el río Mijares permite una regulación mínima a través de los embalses de Arenós y Sijart, como conocen Sus Señorías y la propia Consellería.

Teniendo en cuenta los recursos previstos regular a través de los canales de la cota cien y doscientos veinte en la provincia de Castellón cabe preguntarse de dónde va a salir el agua para regular, a través de estos canales.

Teniendo en cuenta que los embalses en la provincia de Castellón están prácticamente a cero de recursos de agua en los mismos, están totalmente secos.

Teniendo en cuenta, igualmente, la salinización de los acuíferos, que afecta a más de tres mil hectáreas en toda la provincia, que demandan un caudal de setecientos hectómetros cúbicos de aguas aptas para riego y consumo urbano, y que afecta a toda la Plana del litoral, y prácticamente a toda la provincia de Castellón.

Si tenemos en cuenta que las necesidades actuales para garantizar el riego de la superficie en explotación, y a su vez controlar la salinización de los acuíferos, por sobreexplotación en toda la zona norte de nuestra Comunidad, demandan el trasvase de recursos que deben estar recogidos en un inventario realizado en la Comunidad Valenciana, que afecte a toda la Comunidad, y en especial en este caso concreto, a la provincia de Castellón, según el mandato de estas Cortes en base a la Resolución aprobada por las mismas el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro; Resolución que ha sido incumplida por el Consell de la Generalidad, al no haber sido presentado ante esta Cámara el inventario de los recursos hidráulicos de la provincia de Castellón, para su inclusión en el órgano gestor de cuenca para, el mismo tiempo, poderlos incluir en el Plan Hidrológico Nacional.

Teniendo en cuenta, Señorías, que nuestra Comunidad no solamente tiene el problema del Canal del Ebro, sino también el del Trasvase Júcar-Turia, en la provincia de Valencia.

Teniendo en cuenta los problemas de regulación de regadíos que existen en la provincia de Valencia que está entrando también en la misma problemática de Alicante y Castellón.

Es en base a toda esta problemática de recursos hidráulicos de nuestra Comunidad, que incluye también el trasvase Tajo-Segura.

Es por lo que el Grupo Popular presenta esta Propuesta de Resolución que se acoge escíctamente a la intervención del Presidente de la Generalidad, planteándonos los problemas principales, y que pide:

«Que ante la Administración Central ejerza el Consell las acciones pertinentes encaminadas al nombramiento de la representación que la Comunidad Valenciana ha de poseer en los organismos de cuenca de los ríos de los que recibe trasvase, o tenga derecho a recibirlos, así como en el Consejo Nacional del Agua, a tenor de lo que dicha la Ley 29/85, de dos de agosto, de aguas, y en el plazo de tres meses exponga ante estas Cortes los planes hidrológicos

de la Comunidad, presentados ante los órganos gestores de cuenca.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Muchas gracias.

Si no hay ningún turno en contra, vamos a someter la Propuesta a votación.

Comienza la votación.

Votos a favor, veintisiete; en contra, treinta y seis; abstenciones, cero.

Queda rechazada la Propuesta.

El Señor Martínez Serrano tiene la palabra para explicación de voto.

El Sr. Martínez Serrano:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Indudablemente, nuestro voto afirmativo en esta Resolución es más que justificado y, prácticamente, se explica por sí solo. Entre ello, porque nuestro portavoz ayer hizo estas mismas manifestaciones en su exposición.

Desde que entra en vigor una ley no cabe la menor duda que hay que poner en marcha el cumplimiento de todas sus disposiciones.

Señorías, hace un año que la Ley de Aguas entró en vigor y, consecuentemente, no creo que haya que profundizar en argumentos para explicar el apoyo a esta Resolución que nos parece oportuna.

Gracias Señor Presidente.

El Sr. President:

Muchas gracias.

Señor Rodríguez, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra para explicación de voto.

El Sr. Rodríguez Pérez:

Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados:

Para explicación de voto en nombre del Grupo Socialista.

Mi Grupo, como ha quedado patente en la votación, ha votado en contra de esta Propuesta de Resolución por una serie de razones que voy a tratar de resumir en estos momentos.

En primer lugar, mi Grupo entiende que esta Propuesta de Resolución que plantea el Grupo Popular, es inoportuna, es decir, no es el momento para que estas Cortes nombren a los representantes de la Comunidad en los organismos de cuenca, en tanto y en cuanto estos organismos de cuenca no se han formado todavía y, por lo tanto, sería imposible el nombramiento de esos representantes de la Comunidad Autónoma, como se pide en la Propuesta de Resolución.

Y es más, los propios artículos diecisiete y veinte de la Ley de Aguas, establecen que esta Ley se tiene que desarrollar, en cuanto a la formación de estos organismos de cuenca, tanto en el Consejo Nacional como en los propios organismos de cada una de las cuencas hidrográficas, por medio de un reglamento que todavía no ha sido aprobado por el Gobierno de la Nación.

Por lo tanto, difícilmente esta Cámara podía aprobar una Resolución sobre un tema en el cual no existe una regulación reglamentaria hasta el momento.

Pero sí existe un compromiso por parte del Gobierno de la Nación, y que no me cumple a mí aquí explicar o defender, y es que antes de final de año el MOPU, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha comprometido a desarrollar estos dos reglamentos previstos en la Ley de Aguas.

Esta Ley de Aguas, pese a lo que se ha dicho aquí, lleva un desarrollo normal, dentro de la complejidad que esta Ley tiene, dado que es una regulación nueva, a un, diga-

mos, problema grave, no sólo de la Comunidad Valenciana sino de otras partes de España; como es el tema de la regulación de las aguas que estaba más de un siglo sin renovar.

Por lo tanto, este desarrollo reglamentario se está haciendo, y no cabe más que decir, por nuestra parte, que esta Propuesta difícilmente la podíamos aceptar.

Además se pide que se elabore, en el plazo de tres meses, y se presente en estas Cortes, la propuesta del Consell respecto a los planes hidrológicos.

Respecto a este tema también tenemos que decir lo mismo. Existe un compromiso por parte del Gobierno de que antes de que finalice el año tiene que aprobarse el reglamento que regule toda la planificación hidrológica y de cuáles van a ser los mecanismos de esa planificación hidrológica.

Hasta el momento no se ha aprobado ese reglamento, y el propio artículo treinta y nueve de la Ley de Aguas establece la posibilidad de que ese reglamento se elabore, y hasta el momento, al no estar elaborado, difícilmente se puede presentar a esta Cámara, en el plazo de tres meses ni en el plazo de seis, hasta que no esté aprobado ese reglamento, un proyecto de planificación hidrológica.

Por tanto, mi Grupo entiende que es inoportuna esta Propuesta, y por eso ha votado en contra.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. President:

Muchas gracias.

Propuesta de Resolución diez mil doscientos cuarenta y uno, número de registro de entrada, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Albelda, tiene la palabra.

El Sr. Albelda Climent:

Muchas gracias Señor Presidente, Señorías.

Desde que el Señor Lerma anunciara en su discurso de investidura hace aproximadamente ahora tres años, que la Sanidad era el pilar fundamental de la política socialista, y uno de sus más firmes compromisos fue al consolidar la autonomía era descentralizar la cuestión sanitaria con la transferencia del INSALUD a nuestra Comunidad; hasta que el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, un año después, recibía el apoyo unánime de estas Cortes Valencianas, que en acuerdo institucional solicitaban dicha transferencia, y el compromiso formal, el compromiso del máximo responsable, de que se llevaría a cabo en una fecha tope del uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco, estas Cortes han sido testigos de la infinidad de ocasiones en las que este tema sanitario ha sido debatido.

Ayer, todos los Grupos coincidieron en recoger entre sus notas, y exponer ante estas Cortes, que la Comunidad Autónoma Valenciana había sido, como tantas otras veces, y en otros tantos problemas, discriminada otra vez con respecto a otras Comunidades españolas al no habersele transferido el INSALUD.

Y no es el momento, ni disponemos del tiempo suficiente para hacer una exposición detallada, de lo que supone este indeseable retraso. Pero las conclusiones apuntan a lo siguiente:

Son una falta de planificación sanitaria y una excesiva burocratización, masificación y deshumanización con que se ofrece este servicio a los usuarios.

Y si la salud, Señorías, es la primera de todas las libertades, con este proceder, dando prioridad a unos problemas políticos, y no a una realidad social, estamos, están, quienes tienen la responsabilidad de gobernar, privándoles de la mejor y más fundamental de las libertades, la salud.

Y mientras tanto, los enfermos exigen mejores atenciones y nuestros sanitarios se lamentan de no poder ejer-

cer con la dignidad y respeto que se merece, su sagrada profesión.

Lo hemos repetido una y mil veces, que la falta de coordinación del Gobierno Valenciano, al no haber recibido todavía la transferencia del INSALUD, se intenta suplir con un aumento innecesario de la burocracia, que genera, paradójicamente, una duplicidad de servicios.

El Ministerio de Trabajo, por poner un ejemplo, legaliza un servicio de sanidad en una empresa; el Ayuntamiento tiene todavía una competencia sanitaria ratificada en la última Ley de Régimen Local; el INSALUD a nivel nacional, puesto que no está transferido, ordena y manda sobre los servicios oficiales correspondientes y la Consellería — séame permitida la expresión— parchea llevando a cabo controles, revisiones y servicios asistenciales, o a lo máximo, firma un convenio con el INSALUD, de coordinación, que nadie sabe para qué sirve.

Todo esto, Señorías, genera desorden, confusión, aumento del gasto público y, lo que es peor, inseguridad en el propio usuario.

Ayer se dijo, muy acertadamente, en estas Cortes, que la mejor forma de que el ciudadano confíe y de que el ciudadano se identifique con el servicio autonómico, prefiriéndolo al servicio central, es demostrarle que se puede hacer mejor y con menos coste.

Y por lo visto, a juzgar por el retraso de la transferencia, el planteamiento del servicio sanitario, por parte de nuestro Gobierno Valenciano, no merece todavía la confianza del Gobierno de la Nación para ser transferido.

Tres años después de esa promesa del Señor Lerma, y más de un año del incumplido compromiso, ni el cese del Conseller de Sanidad, ni el montón de excusas políticas que ante estas Cortes se han expuesto, puede justificarse de modo alguno, aún atendiendo la importancia de poseer el coeficiente, como poseemos, del diez por cien sobre el total del Estado en cuanto a financiación sanitaria autonómica, que sigamos padeciendo, como decía, por la falta de esta transferencia, el ser una de las Comunidades que tenemos aún esas largas listas de espera para poderse operar, que gastemos tanto en productos farmacéuticos, que registremos tantas bajas por enfermedades y accidentes laborales, que todavía esté burocratizada, masificada y deshumanizada la asistencia sanitaria y que lleguemos casi al tercermundismo en los servicios de urgencias. Que falte una auténtica y eficaz red hospitalaria y que se retrase el concurso de oposición de los ATS, cuando ha aparecido en el resto de las Comunidades españolas y que, a diferencia de lo que ocurre en Cataluña, en el País Vasco y en Andalucía, no tengamos un Plan de Integración de la Salud Mental y que hagamos tanto ridículo como en el reciente suceso de todos conocido del trasvase de enfermos mentales.

Los enfermos, cuarenta, que por cierto estaban en el Jesús, por unas deficiencias o malinterpretaciones en la estructura arquitectónica del edificio, pasaron a la Misericordia.

Como la Misericordia se tenía que ceder al Ministerio de Educación, para hacerse un Instituto, los enfermos tuvieron que ser trasladados a los chalets, a una Clínica de Sueca, con un alquiler de ciento treinta mil pesetas. Cuando se dieron cuenta que realmente las obras de Jesús no ofrecían ningún peligro, nuevamente los enfermos volvieron al Jesús.

También esta falta de control y coordinación en el servicio ha motivado, y esto es un dato muy reciente, que los propios socialistas del Ayuntamiento de Alcira manifestaran públicamente que el INSALUD le estaba tomando el pelo miserablemente a la Consellería en el Plan de Viabilidad redactado por éste y solicitaran, aparte de presentar su dimisión, el cierre del mismo hospital de Alcira.

Y que ayer, por no ir más lejos, ayer, se suprima la docencia MIR en el Hospital General. Nuestros médicos no cursarán sus enseñanzas en este Centro y se irán a masificar otros tantos centros.

Todo son incógnitas, todo son preguntas que la gente se hace ¿por qué y por qué?

Y seguimos, y seguiríamos, la lista interminable de lo que ayer no se reconoció aquí, porque todo estaba muy bien hecho, según palabras del Señor Lerma.

Y lo cierto es que todo esto no se debe a la falta de interés o profesionalidad de nuestros sanitarios, o por la falta de colaboración de nuestro Grupo, demostrada hasta la saciedad, hasta el punto de que ya no nos molesta que nos digan por ahí que en vez de ser oposición parece que lo que estamos haciendo es trabajando en coalición con el Gobierno.

Y si todo esto es así, hay que reconocerlo y debían reconocerlo.

Todo ello se debe a una política sanitaria de transferencias ineficaz e irresponsable.

Los datos oficiales y las estadísticas no admiten la calificación de satisfactorios, ni siquiera de normales. Desgraciadamente nos lo recuerdan a diario los medios de información. La salud de los valencianos ha empeorado considerablemente.

Por parte del Gobierno de la Nación recibíamos y recibimos siempre la misma respuesta: una transferencia de esta importancia no se llevará a cabo mientras no exista, por parte de quien la va a recibir, garantías suficientes.

Mientras tanto, por parte del Gobierno Valenciano, siempre se manifiesta que en las negociaciones llevadas a cabo con el Gobierno Central siempre, siempre, se le ha reconocido que está plenamente capacitado para llevar el INSALUD:

¿Quién dice la verdad, Señores? Lo cierto es que, si como manifiesta el Gobierno Valenciano, poseen unos estudios técnicos mejores que los propios del INSALUD, y que las cifras presupuestarias están al céntimo, no se comprende cómo, en tres meses, tiempo que media entre la contestación a una pregunta formulada por mi Grupo sobre el valor presupuestario total de la transferencia del INSALUD a nuestra Comunidad, y las declaraciones del Señor Conseller a los medios de información, existía una diferencia de cuatro mil millones nada más y nada menos.

Quizás, a lo mejor, esta cantidad o esta diferencia puede ser y es la suerte que tengamos, para la construcción del nuevo Clínico.

Por eso decimos y presentamos esta nuestra Propuesta de Resolución. Propuesta de Resolución porque realmente entendemos, haciendo un poco de hincapié recogiendo el sentir popular, esas preguntas que la gente se hace en la calle ante esa dualidad.

La gente dice que si existirá tal incapacidad e ineficacia como para no poder presentar un estudio serio que merezca, por lo menos, una mínima garantía del Gobierno de la Nación y se da el caso de que los dudosos resultados en las materias ya transferidas, aconsejan prudentemente al Gobierno de la Nación un retraso justificado, por eso nuestra Propuesta de Resolución reza de la forma siguiente: «Que ante los reiterados incumplimientos de los plazos señalados para la asunción de las competencias del INSALUD, por la Generalidad Valenciana, se dé cuenta ante el Pleno de estas Cortes Valencianas, en el plazo de quince días, de las causas que han motivado el retraso de la transferencia respecto a las fechas previstas, del uno de junio del ochenta y cinco y del uno de enero del ochenta y seis. Y, asimismo, el Consell se comprometa a asumir dichas competencias antes del día treinta y uno de diciembre del presente año».

Y, Señores, no teman. Si la razón la tienen ustedes, si

la razón la tiene el Gobierno Valenciano, si es realmente el Gobierno de la Nación el culpable de este retraso, griten, voceen y exijan. Tienen el respaldo y la ayuda de toda la Cámara.

Pero si el retraso está justificado por la desconfianza del Gobierno Central ante las supuestas razones expuestas, no engañen más a quienes ante todas las libertades sólo desean poseer la más importante: el bienestar que proporciona la salud.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Muchas gracias.

Señor Salazar: Turno en contra.

El Sr. Salazar Cifre:

Molt honorable Senyor President, Senyores i Senyors Diputats:

Si no m'equivoque, és la quarta vegada, en el temps que duguem en l'anterior període de legislatura i en aquest, que es presenta el tema del INSALUD davant d'aquesta Cambra. Em sembla molt bé, es raonable que es presente i crec que, evidentment, la coherència en l'explicació des de sempre, tant des d'el Govern de la Generalitat Valenciana, com des d'el Grup Parlamentari Socialista, ha sigut sempre la mateixa.

Crec que els Senyor Diputats, com tots els Diputats, hem tingut a l'abast, suficient informació al voltant de les gestions que la Generalitat Valenciana, i el seu Executiu, en concret, ha realitzat davant del Govern Central per a l'obtenció de la transferència del INSALUD.

Pense que és l'obligació, una de les obligacions, dels Grups Parlamentaris, precisament, el control de l'Executiu. I cap demanar-se si és possible, si és real que l'Executiu de la Generalitat Valenciana ha desenvolupat la seua tasca en les condicions més idònies per a fer possible la transferència del INSALUD. I això ha sigut reiteradament expressat, als Senyors Diputats, tots els Diputats, hem tingut al nostre abast la suficient informació perquè l'Executiu valencià poguera demostrar si havia o no havia complit la seua part de la tasca que tenia encomanada.

Nosaltres, el Grup Parlamentari Socialista, considerem, per la informació que el Consell li ha donat, la mateixa informació que ha donat a la resta dels Grups Parlamentaris, que ha complit en el seu límit la tasca que tenia encomanada per a fer possible la transferència.

Una altra qüestió, absolutament diferent, és que el Senyor Ministre de Sanitat, en juliol de l'any passat, declare en Gandia que la transferència del INSALUD s'anava a fer l'u de gener de mil noucents vuitanta-sis.

Aqueixa és una altra qüestió, absolutament diferent, perquè entenc que entre dues parts que han de negociar una transferència, una de les dues ha de prendre la decisió de fer-la i en aquest cas és l'Estat Central.

Problema nostre, problema de la Generalitat Valenciana i problema dels Grups Parlamentaris, seria controlar que el seu Executiu tinguera disposat els mitjans d'informació, els controls administratius i les condicions objectives perquè aqueixa transferència es poguera realitzar. Però una vegada no realitzada, les explicacions entre cometes, «polítiques» li corresponen, evidentment al Govern Central.

Però, per altra banda, jo no entraria en una maniqueisme simplista d'intentar enfrontar al Grup Parlamentari Socialista en el Govern Socialista del conjunt de l'Estat.

I ho dic, perquè n'hi ha una qüestió molt clara, que l'han repetida ací i que jo quasi me la tinc depresa de memòria: la Generalitat Valenciana, com a un poder generat pels vots, no pot renunciar a l'ús exclusiu de l'ampla competència sanitària que li reconeix el seu Estatut, entenent-lo dins de l'apartat 47.3 de l'Estatut d'Autonomia, que diu que «serà considerat com a d'interés general comunitari

les activitats sanitàries dins del conjunt de la Comunitat». Però que això no obsta perquè el Grup Parlamentari Socialista siga solidari en la definició de les prioritats en el disseny de la política sanitària general de l'Estat. I que aqueixa política sanitària, hui aprovada dins d'una Llei General de Sanitat, requereix el seu desenvolupament Complementari i requereix un procés llarg de desenvolupament legislatiu que s'ha de complir.

Un altre problema serà si la Generalitat Valenciana està o no està capacitada, digam-ho clarament, i digam ací que la Generalitat no està capacitada per assumir-ho i tindrem una discussió tècnica i política; diguem-ho. Però el que no podem dir constantment és que no se'ns expliquen les raons que nosaltres no sabem si..., que vostés han fet un estudi... No senyor, arrisquem-nos a dir d'una vegada si la Generalitat Valenciana està capacitada per a assumir la transferència. I si està capacitada per a assumir la transferència, recolzem la demanda d'aqueixa transferència com l'hem recolzat tots els Grups en un determinat moment i reconegam-li, al menys, a l'Executiu valencià el compliment del seu límit en la negociació de la transferència.

Una altra qüestió, completament diferent, una altra qüestió que se'n ix absolutament del marc de la Generalitat Valenciana, és intentar discutir el que la pròpia Constitució, el que la pròpia Llei General de Sanitat, i en última instància, el que democràticament reconeix a un Govern legalment constituït, és el seu moment per a prendre la decisió en la definició de prioritats.

Per tant, si entenem perfectament quin és l'ús dels Serveis Públics dins de l'economia de mercat en la nostra societat, evidentment, l'INSALUD ocupa un paper important dins de la dinàmica de consum diferit que existeix en el conjunt de l'economia espanyola.

Això, ¿què representa i això què vol dir, i què té a veure aquest assumpte en el sector sanitari? Molt senzill: El desenvolupament d'una política de benestar social, el desenvolupament d'una política que favoreisca tota la societat en el seu conjunt, tota la societat espanyola, implica necessàriament que els instruments de gestió siguen el més dúctils possible a les necessitats comuns de tots els ciutadans de l'Estat espanyol i de la Comunitat Valenciana.

Per tant, fa falta, inevitablement, que la Llei General de Sanitat prenga cos, que prenga, a més a més, cos el model que en ella està contingut i que està aprovat pel Parlament Espanyol i que aqueixa Llei General de Sanitat permet a tots poder funcionar en un règim de finançació i d'execució pressupostària de manera coordinada, solidària i integrada.

Ningú ha parlat ací, ningú, en cap moment, de quin és el model sanitari que cadascú defensem, perquè volem la transferència de l'INSALUD. Només l'Executiu valencià ha fixat sempre les seues posicions davant de la transferència de l'INSALUD. El volem per al desenvolupament d'un Servei Valencià de Salut, amb quatre característiques fonamentals: Que tinga cobertura universal a tots els ciutadans valencians, i per a això reconeixerà la complexitat tècnica del tema i val la pena d'arriscar-se a dir que no es tem capacitats per a això i veurem qui ho demostra.

Que cobresca tota la població valenciana; que estiga integrat pressupostàriament; que siga integral en totes les seues prestacions. I, per últim, que tinga, com a característica fonamental, la descentralització de la gestió.

Això són unes qüestions bàsiques que n'hi ha que plantejar-se davant de la transferència de l'INSALUD, però que ací mai es plantegen. Només, i em sembla molt bé, es planteja l'acossament electoral o no electoral, o l'acossament polític a un Govern que ha complit en la seua tasca, i que depén d'unes altres instàncies de definició política la transferència o no transferència de l'INSALUD.

Jo, per això, no entraré a defensar en cap mode, qui-

na és la gestió d'una Administració que no és l'Administració Valenciana. Jo soc un diputat del Parlament Valencià, de les Corts Valencianes, i per tant, he de defensar-me i he de defensar el marc legislatiu que en aquest moment legalment se m'ha donat.

Entrar en unes altres qüestions de quin és el funcionament de l'Institut Nacional de la Salut, de quin és el funcionament de l'ISNA, de quin és el funcionament de l'Institut Social de la Marina, o de qualsevol xarxa sanitària que actue en la nostra Comunitat, estarà sempre mitjantçant l'Estatut d'Autonomia i el Decret vint de febrer de mil nou-cents vuitanta, que es el que marca, en aquest moment, les competències de la Generalitat Valenciana. I, per tant, demanaré amb tota la força possible i amb tota la solidaritat també possible, la transferència de l'INSALUD. Però que ningú pense en cap moment que anem a estar utilitzant el tema de l'INSALUD, una i una altra vegada, com a un instrument de pressió, com a un instrument de divisió damunt d'un tema polític, que és el tema de consolidació de l'Estat;

Moltes gràcies.

El Sr. President:

Señor Albelda.

El Sr. Albelda Climent:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Solamente un par de minutos, creo que no voy a agotar siquiera el tiempo disponible, porque yo creo que ahora es cuando lo entiendo clarísimo del todo.

Por las palabras que he llegado a deducir de la exposición del Señor Salazar, ahora ya el Gobierno Valenciano ya no se quiere comprometer a fijar una fecha. Y me parece correcto.

Esto es lo que realmente tenía que haber hecho desde el primer momento.

Si conoce que la Ley General de Sanidad va a ser establecida; si, como ha expuesto el Señor Salazar, hay una cantidad de puntos con los cuales se han de trabajar unas bases sólidas que se ha de planificar toda una Ley, que no se hubiera comprometido, realmente, en aquella fecha, en la cual recibió el apoyo de toda la Cámara, que no se hubiera comprometido a fijar una fecha.

Ahora ya, por lo menos, tenemos una contestación clara. Que ya no hay compromiso en fijar una fecha, que vendrá cuando quiera.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Senyor Salazar, té la paraula per a réplica.

El Sr. Salazar Cifré:

Moltes gràcies Senyor President.

Senyores i Senyor Diputats: Jo també vaig a ser molt breu en aquesta qüestió.

Jo crec que no s'entén moltes vegades el que dic. Jo no sé si és que parle mal el valencià, però procure fer un esforç per dir-ho clarament.

Mire: El Govern Valencià, i almenys el que jo he sentit sempre que ha manifestat l'Executiu de la Generalitat Valenciana, és que en tal data, en una determinada, siga la que siga, juliol, gener, la Generalitat Valenciana estaria disposada a admetre la transferència de l'INSALUD; estaria preparada per a assumir la transferència de l'INSALUD. I si en cap moment això s'ha dit, evidentment, pot ser perfectament una voluntat de tindre-ho, però, en cap moment, pot la Generalitat Valenciana, en cap moment, pot assumir un compromís, el que siga, que ix per fora del seu marc competencial.

Està molt clar quin és el sentit d'això.

Nosaltres hem de preparar l'Administració Valenciana perquè pugua ser assumit l'INSALUD, com perquè pugua ser

assumida qualsevol altra transferència de qualsevol altre organisme. Aqueixa és una qüestió molt clara. Aqueixa és la qüestió.

I jo centraria el debat en això ¿Es i ha sigut capaç el Govern Valencià de preparar la seua estructura administrativa per a assumir la transferència de l'INSALUD? ¿Ha sigut o no? Es la nostra responsabilitat com a parlamentaris de les Corts Valencianes exigir que això s'acompleisca. Es la nostra capacitat com a parlamentaris d'exigir que comparezca l'Executiu davant Comissió o que comparezca davant del Ple per a explicar això. I s'ha fet.

El que jo no puc votar a favor, i el que no puc estar d'acord, és que una vegada rera altra es plantege constantment el mateix tema.

¿Quines són les raons? Preguntem a qui té les raons. Exigim dins del nostre àmbit, com a parlamentaris valencians, que la Generalitat, el seu Executiu, complisca les seues tasques.

Si ha complit, l'únic que podem fer, com a valencians, és recolzar-la.

Moltes gràcies.

El Sr. President:

· Passem a votació la Proposta de Resolució.

Comença la votació.

Vots a favor, vint-i-nou; vots en contra, quaranta-tres.

Queda, puix, rebutjada la Proposta de Resolució.

El Senyor García Agredas té la paraula per a explicació de vot.

El Sr. García Agredas:

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Dejando bien clara la premisa, de que no puede hablarse de una política sanitaria de la Comunidad sin transferencia del INSALUD, creemos oportuno recordar a esta Cámara que desde mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Mixto, ya en anteriores ocasiones hemos lamentado reiteradamente el retraso en cuanto a la asunción de competencias del INSALUD.

Hemos votado sí a esta Resolución porque consideramos que no puede retrasarse más dicha transferencia y porque creemos es una obligación ineludible del Gobierno Valenciano asumirla antes de que finalice el presente año.

Pero, puede que acabe la legislatura sin que el INSALUD, por decirlo de alguna forma, sea valenciano.

Como les decía este portavoz del Grupo Mixto en anteriores debates sobre este tema, probablemente otra vez San Fermín vendrá sin que llegue el INSALUD.

Y en este momento creo oportuno decirles, en un tema tan importante como éste, que sería conveniente que el Señor Conseller tomase parte en este debate.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Moltes gràcies. Senyor Zaragoza, per a explicació de vot, en nom del Grup Comunista, té la paraula.

El Sr. Zaragoza Meseguer:

Molt Excel·lent President. Senyores Diputades, Senyors Diputats;

Encara que siga uns breus minuts, per a fixar una posició molt curta sobre un tema que és important per a nosaltres.

I dir, que d'entrada, quan escoltava als Portaveus dels diferents Grups, comentàvem en el meu Grup que aquell acudit del vell règim de «viatge menys i llesca més», ací no quadra. Ací u llig dates, esdeveniments, concessions, transferències, sales de premsa, les anoten, però mai quadren. Ací ja pot llegir u molt però les dates no es compleixen.

I no dubte ningú perquè permanentment es demana la transferència del INSALUD. Jo vull donar algunes raons,

i de per què, permanentment, apareix ací.

En primer lloc, perquè fa falta; i ja és prou raó. No hi ha que discutir ni explicar més.

En segon lloc, perquè està en els continguts de l'Estatut d'Autonomia que el poble valencià ens hem donat i és legítim el reclamar-lo.

En tercer lloc perquè no va bé la Sanitat.

En quart lloc perquè considerem que gestionat per nosaltres podrem portar-la millor.

En cinqué lloc, perquè no dubtem de la capacitat de ningú ni dels mitjans de ningú. I si n'hi ha cap dubte és que ja pensem que si el Senyor Conseller de Sanitat continua no és per voluntat del Ministre de Sanitat de l'Estat. Perquè una competència molt important, molt substancial, que li dona contingut al seu exercici, i a la seua funció, fa temps que no s'ha rebut i encara no la tenim. No continua per vocació del Ministre de l'Estat.

En sisé lloc perquè volem que el Conseller de Sanitat tinga funcions i quelcom a fer, un contingut que l'ompliga, no en xicotets pedaços que són importants, que són significatius, que fan falta, que moltes gràcies perquè facen, però no en la tasca transformadora, urgent i necessària que pot omplir a un home que vol una professió i que té vocació política si no té al mateix temps l'INSALUD.

Són prou motius per a demanar. Però, sobre tot i acabe, ¿per què té sentit el que vinga el Conseller ací? Perquè el Conseller de Sanitat té pendent una explicació ja quasi històrica en aquesta Cambra.

Ens ha de donar les raons polítiques de per què l'INSALUD, no s'ha transferit i el Conseller de Sanitat ha dit vàries voltes en els mitjans de comunicació que són raons polítiques, no tècniques, raons polítiques. Que vinga a explicar el Senyor Conseller de Sanitat les raons polítiques amb tota la personalitat, amb tota la tranquil·litat i si hi ha que criticar al Govern d'Espanya que critique, perquè serà bon Conseller en la mesura en què tinga el recolzament d'aquesta Cambra i en la mesura en què la seua tasca s'identifique en la defensa dels interessos dels valencians, i si alguna volta això entra en crispació, en matització o en diferència amb la realitat dels interessos del Govern d'Espanya, si alguna volta entre, omplirà de glòria ja en aquesta Cambra al Conseller que s'enfronte. Perquè no demanem enfrontaments, el que demanem és que no sempre tape la gent amb la capa d'algú que no correspon.

Les raons polítiques fan falta i jo crec que és de responsabilitat i d'exigència que s'expliquen, perquè ha sigut el Conseller de Sanitat el que ha parlat de raons polítiques.

Això tan senzill i tan clar motiva la sol·licitud en permanència i la raó de recolzar afirmativament aquesta Proposta.

Gràcies.

El Sr. President:

Moltes gràcies.

Passem a la següent Proposta de Resolució.

La Presidència té un escrit presentat.

(Una veu: ¿Se puede leer?)

El Sr. President:

Sí, sí, por supuesto. Yo es que entendía que la conocían.

Concretamente dice: «Que el Consell de la Generalidad Valenciana inste a la Universidad de Valencia para la implantación del Segundo Ciclo de Estudios de Derecho en el Centro Universitario de Castellón».

¿Hay algún inconveniente en que se someta a votación directamente?

Se entiende que el Grupo Parlamentario Mixto retira su Propuesta de Resolució.

Pasamos, pues, a votación la Resolució.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y cinco; votos en contra, uno.

Queda, pues, aprobada la Propuesta de Resolució transaccional presentada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

(El Sr. Vidal Negre des del seu escó demana la paraula).

El Sr. President:

¿Para explicación de voto?

Perdón ¿para qué desea la palabra Su Señoría?

(El Sr. Campillos des del seu escó diu unes paraules que no es senten).

De todas maneras, Señor Campillos, le preguntaba al interesado.

Propuesta de Resolució del Grupo Parlamentario Mixto número de registro diez mil doscientos cuarenta y seis.

El Señor Vidal Negre, tiene la palabra.

El Sr. Vidal Negre:

Senyor President. Senyores i Senyors Diputats:

Lamente aquest lapsus que m'ha ocorregut, però ha sigut un lapsus de precipitació. Jo creia que anava a donar lectura precisament, a la Proposta de Resolució que jo anava a presentar. Jo lamente profundament i demane les meues disculpes a la Presidència.

Primer de tot, he de començar a presentar una Proposta de Resolució que, implícitament, ja està continguda en la intervenció que va fer ahir el nostre Portaveu.

Aquesta Proposta de Resolució, està basada principalment en una Proposició no de Llei que es va fer al seu dia i que va ser aprovada per aquesta Cambra per total unanimitat. Va ser en data vint-i-sis de juny de 1984.

No és necessari repetir molt els temes i allargar-nos en totes les consideracions que en el seu dia en van haver. No és necessari, perquè tot el món les coneixem i el problema de l'aigua, és un problema que ens afecta a tots, tant a la província de Castelló com a la província d'Alacant.

L'única diferència que pot haver en aquesta Proposta de Resolució a la Proposició no de Llei que es va presentar al seu dia, i a la transaccional que es va aprovar, no és més que demane un Mapa Hídric de la província d'Alacant.

No creem que hi haja cap problema. Les mateixes paraules que va pronunciar al seu dia el Conseller, són suficients per a deixar-nos evidentment convençuts que el pensament i el sentiment de la Generalitat i del Consell no erem més que el de que es portara a efecte açò.

No obstant, això des del vuitanta-quatre a hui han passat dos anys. En dos anys no sabem absolutament res d'açò. Volem, simplement, conèixer-ho i demanem a aquesta Cambra el vot afirmatiu perquè creem que, evidentment, no n'hi ha més remei que complir amb el que al seu dia va aprovar per unanimitat de tots els Grups.

No demanem res més. Creem que la Proposta, i ara vaig a donar lectura a la Proposta, es suficient. Diu:

«Que antes de concluir el actual período de sesiones el Consell confeccione y dé cuenta a estas Cortes del inventario hídrico de la provincia de Castellón aprobado con fecha veintiséis de junio del ochenta y cuatro, y de la provincia de Alicante, a fin de que antes de finalizar la presente legislatura se lleven a cabo conversaciones para el trasvase del Ebro y del Tajo».

Això de les conversacions ja sabem què porten, però no sabem com estan. Volem saber, simplement, com estan. Senyor: moltes gràcies.

El Sr. President:

Moltes gràcies.

Si no hi ha torn en contra, passem directament a votació la Proposta de Resolució.

Comença la votació.

Vots a favor, vint-i-quatre; vots en contra, quaranta. Queda, doncs, rebutjada la Proposta de Resolució.

Per a explicació de vot, el Senyor Ansuátegui té la paraula.

El Sr. Ansuátegui Ramo:

Señor Presidente. Señorías:

El Grupo Popular, en su explicación de voto afirmativo a esta Propuesta de Resolución, si bien la misma recoge solamente dos temas puntuales de Alicante y Castellón, es producto de una Propuesta de Resolución ya aprobada por esta Cámara unánimemente por todos los Grupos y reiteradamente incumplida por el Gobierno de la Generalidad Valenciana.

Quedó patente que se incumplió esta Propuesta de Resolución también a través de preguntas orales en las que se ha venido denunciando este incumplimiento y en la anterior Propuesta de Resolución que no ha recibido réplica por parte del Grupo mayoritario, anteriormente defendida por este Diputado, y que fundamenta esta aprobación por la importancia que tiene la elaboración del inventario de los recursos hidráulicos de todas las provincias de nuestra Comunidad para su inclusión en el Plan Hidrológico de Cuenca

Tenemos que tener en cuenta, y muy presente, Señorías, y precisamente, el Gobierno de Generalidad y la Consellería responsable del área, que la Ley del Agua, Ley 29-85, del dos de agosto, en su articulado determina y recoge muy detalladamente cuáles son las funciones de los órganos gestores de cuenca, cuáles son sus cometidos, su composición, igualmente, como el Consejo Nacional del Agua.

No sirve argumentar y rechazar Propuestas de Resolución de esta envergadura y de esta importancia diciendo que no están elaborados los Reglamentos, cuando nada tiene que ver el que estén elaborados o no estén elaborados, cuando otras Comunidades, y concretamente la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene designados ya sus representantes en los órganos gestores de cuencas, que tiene sus inventarios hidráulicos ya efectuados, y está pendiente que sean debatidos en los órganos correspondientes y su presencia en los mismos está ahí cosa que no ha hecho nuestra Comunidad.

Es muy importante tener en cuenta cuáles son las funciones de los organismos de cuenca, entre las que se encuentra la elaboración del Pla Hidrológico de Cuenca, el aprobar los proyectos de construcción y explotación de las obras realizadas, bien con cargo a los fondos propios del organismo y los que sean encomendados por el Estado.

Igualmente es muy importante cuáles son las funciones del Consejo Nacional del Agua, que hay que estar presente nuestra Comunidad y no se han designado los representantes correspondientes, y más importante todavía es hacer este inventario que se solicita en esta Propuesta de Resolución, cuando el Libro Blanco del Agua de la Comunidad, técnicamente bien elaborado, bien presentado, pero que no recoge con exactitud cuáles son las necesidades del trasvase en concreto del Ebro a la provincia de Castellón, cuando el propio Conseller, de Obras Públicas en esta tribuna, a preguntas de este Diputado vino a manifestar que solamente la zona norte de la provincia de Castellón está necesitada de estos recursos de trasvase, cuando no es cierto, porque toda la Plana de Castellón concretamente Moncófar y toda esta zona están con tres e incluso cuatro gramos por litro de salinización, cuando el agua del mar está llegando a dieciséis gramos por litro.

Hay una dejación de las responsabilidades del Gobierno de nombrar a estos representantes, o cuanto menos tener el inventario de recursos hídricos de toda la Comuni-

dad, no bien planteado en el Libro Blanco, para cuando llegue el momento oportuno presentarlo en el Organismo Gestor de Cuenca y que al mismo tiempo nuestra voz no sea la voz que nos represente del MOPU, ni del Gobierno Central, sino que sea la voz del Gobierno Autónomo la que defiende los intereses de nuestra Comunidad.

Son reiteradas veces ya las que ante esta tribuna, bien en Proposiciones no de Ley, en Propuestas de Resolución, con preguntas orales, hay respuestas totalmente contradictorias y me remito al Diario de Sesiones de esta Cámara.

Hay que leerse la Ley de Aguas, hay que ver cuáles son las funciones de estos organismos, cuáles son las responsabilidades en que vamos a incurrir al no tener nuestros representantes en los mismos, cuando Cataluña está pidiendo ya que el trasvase de la margen derecha del Ebro riegue única y exclusivamente aguas de Cataluña, que finalice el tramo Cherta-Calig. En sus presupuestos ha puesto ya dotaciones presupuestarias para adaptar y poner en funcionamiento el canal ya construido, mientras nuestra Generalidad está esperando que lo solucione el Gobierno Central, o que a lo mejor nos represente el Señor Jordi Puchol.

Muchas gracias.

(Ocupa la Presidencia el Vice-president primer, Senyor Callao Capdevila).

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias, Señor Ansuátegui.

Señor Rodríguez, para explicación de voto.

El Sr. Rodríguez Pérez:

Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados:

Para explicar el voto negativo del Grupo Socialista ante esta Propuesta de Resolución.

Nosotros seguimos entendiendo, y es muy parecida la respuesta que voy a hacer a la que antes ha hecho el Grupo Popular.

Yo creo que en este caso tampoco vemos que esta Propuesta que hace el Grupo Mixto sea oportuna.

Antes hemos dicho que los Planes Hidrológicos que se tienen que elaborar en cada cuenca, la Ley de Aguas establece preceptivamente que tiene que haber un Reglamento que desarrolle esa Ley de Aguas para elaborar esos Planes.

Me extraña aquí la respuesta del Ilustre Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, que dice que Cataluña ha nombrado sus representantes en el organismo de cuenca.

Que yo sepa, el organismo de cuenca del Ebro no se ha podido formar todavía; es decir, existe la Confederación antigua del Ebro, en la cual existirán representantes de Cataluña por medio de su Gobernador Civil y por medio del Consejero correspondiente de, digamos, la Consellería correspondiente de Cataluña.

Bien. Entrando en la explicación de nuestro voto en contra, nosotros entendemos que la Ley de Aguas establece un marco muy claro a la hora de regular el tema de los trasvases.

Aquí se está pidiendo por parte del Grupo Mixto, en esta Propuesta de Resolución, que se inicien conversaciones para el trasvase del Ebro y del Tajo. Fijaros, Señorías, no quiero llamarlo barbaridad, «que se inicien conversaciones para el trasvase del Tajo». Pero si el trasvase del Tajo está hecho. Hay una Ley del Traspase del Tajo, se está trasvasando agua al Segura en estos momentos. Y que lógicamente hay una Ley que regula cuáles son los caudales a trasvasar.

En todo caso, lo que sí han existido conversaciones y deben existir entre las Consellerías correspondientes afectadas por este trasvase con las comunidades vecinas, respecto a que esa Ley se vaya cumpliendo y esas conversa-

ciones se han llevado a cabo por el Conseller de Obras Públicas de la Comunidad Valenciana, con el de la Región Murciana y a su vez con el Presidente de la Generalitat, se han llevado a cabo esas conversaciones para el buen funcionamiento de ese trasvase.

Pero pedir aquí conversaciones para que se realice el trasvase, un trasvase que está hecho, nosotros creemos que esto es una contradicción total y no se pueden aprobar cosas así en esta Cámara ni en ninguna.

Por otro lado, entendemos que la Ley de Aguas establece un procedimiento serio para regular los trasvases, un procedimiento que se sigue incluso en otros países europeos que tiene Estados federados y que al mismo tiempo tiene cuencas que afectan a varios Estados federados.

¿Qué procedimiento es éste? El procedimiento de establecer la cuenca como una unidad; es decir, establecerla como un todo y, por lo tanto, es competencia de la Administración Central de ese país y al mismo tiempo se forman unos organismos como establece la Ley de Aguas española, los cuales ponen en relación los diferentes intereses que existen en esa cuenca; porque si fuese en el sentido contrario, es decir, que cada Comunidad fuera a reivindicar su parte en acuerdos intercomunitarios sólo, sin que existiese un organismo global, difícilmente se podría llegar a acuerdos en ese sentido.

Por lo tanto, que nadie me diga aquí, y si no que se demuestre en qué Boletín Oficial del Estado se ha publicado el reglamento que regula la elaboración de los Planes Hidrológicos, en qué Boletín Oficial del Estado se ha publicado el reglamento que debe regular, según la Ley de Aguas, los organismos de cuenca.

Por lo tanto, si esto no se ha publicado, difícilmente la Consellería, la Generalidad, el Consell, podrían elaborar o tener esa postura.

Por otro lado, en cuanto al inventario de los recursos hídricos, existe un Libro Blanco que se ha presentado a esta Cámara, en la Comisión de Obras Públicas y ante el Pleno, en el cual, a nivel genérico, en la Comunidad Valenciana ya existe un inventario de recursos hídricos.

Por lo tanto, la postura de mi Grupo, en este sentido de votar en contra, está justificada por esta serie de razones.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias.

La Presidencia ruega a Sus Señorías, en las próximas intervenciones, que se atengan a lo que es la verdadera naturaleza del turno de explicación de voto. Si hay que contradecir argumentos, está previsto el turno en favor y en contra, pero nunca en la explicación de voto.

Pasamos ahora a la siguiente Propuesta, número de Registro de Entrada diez mil doscientos cuarenta y siete, sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. En su nombre tiene la palabra el Señor Campillos.

El Sr. Campillos Martínez:

Gracias, Señor Presidente. Señorías:

Muy brevemente. Efectivamente, en el resumen que ha hecho la Presidencia está nuestra Propuesta de Resolución. Deseamos que antes de que finalice la presente legislatura se desarrollen todas las Leyes que dimanaban del Estatuto de Autonomía.

Es una promesa del Gobierno; es una promesa del Presidente; es una obligación, desde nuestro punto de vista, de esta Cámara en esta primera legislatura; es un compromiso histórico que tenemos contraído.

Nosotros, todos nosotros, estamos haciendo historia parlamentaria y nosotros hemos cumplido con nuestra obligación de presentarla. Esperamos que Sus Señorías, con su voto, rubriquen o den su explicación en ese sentido.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor Campillos.

Si no hay turno en contra, pasamos a someter a votación la presente Propuesta.

Comienza la votación.

Votos a favor, once; votos en contra, cuarenta; abstenciones, trece.

Queda rechazada la Propuesta.

Para explicación de voto, el Señor García Fuster, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

El Sr. García Fuster y González-Alegre:

Señor Presidente, muchas gracias. Señoras y Señores Diputados:

Para explicar la abstención de mi Grupo ante esta Propuesta de Resolución, una Propuesta que consideramos que está presentada en forma adecuada al evento histórico (no podemos olvidar que formamos parte de la primera legislatura de las Cortes Valencianas) y, que consiguientemente, lo lógico es que el Consell, las Leyes que dimanaban de la Ley 5/82, Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, en estos cuatro años de legislatura hubiese aportado los consiguientes Proyectos de Ley que se anuncian en su contenido.

Por eso decimos, adecuada a su evento histórico.

Por otra parte, una Propuesta de Resolución ilusionada por el carácter del Diputado que la presenta. Porque, efectivamente me consta, lo conozco de mucho tiempo, y me consta la ilusión, la bonhomía y el buen hacer que realiza ante estas Cortes Valencianas. Pero también es una Propuesta de Resolución irrealizable por el momento histórico en que se presenta.

Si el evento es el adecuado, el momento no es. Y bien es cierto, a mi sano juicio, que no es culpa del Diputado que la presenta, sino que si alguna responsabilidad hay que asumir, es del Gobierno Valenciano. Porque si estos señores, dignos representantes del Gobierno Valenciano, han sido capaces de presentar tan corto número de proyectos de ley, por muchas promesas que han hecho en su devenir histórico en los últimos tres años y medio, prácticamente, y podríamos citar la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano; y podríamos citar la Ley del Consejo de Cultura, recordemos a instancia del Grupo Popular; y podríamos citar, Señorías, muy pocas cosas más. Muy poco hay que decir en mérito de este Gobierno.

Pero, sin embargo, si han sido capaces de presentar tan corto número de proyectos de ley, han sido capaces en tres años y medio, de presentar los siguientes proyectos de ley que están recogidos en nuestro primer cuerpo legal:

La Ley Electoral, que ayer se nos dijo que se va a presentar !Quo Vadis!, artículo trece del Estatuto de Autonomía.

Artículo catorce, número cinco. Ley de Iniciativa Popular.

Artículo veinticuatro. Síndico de Agravios. Para qué contarles la historia.

Artículo treinta y seis, Ley de Policía Urbana.

Artículo cuarenta y seis, Ley de Comarcalización. En el mismo artículo, Area Metropolitana. Bien es cierto que en el Proyecto de Ley que acabamos de recibir está presentado el Proyecto de Ley. Pero hasta ahora, no está aprobado.

Artículo cuarenta y siete, Ley de la Delegación de competencias en favor de las Diputaciones.

Artículo cincuenta y ocho, Ley del Sector Público Valenciano.

Artículo sesenta, Consejo Económico y Social. Hay que hacer la salvedad, disposición transitoria del Estatuto de Autonomía, que en tanto en cuanto no está aprobado el Proyecto en las Cortes Generales no se podrá aprobar el

nuestro.

Pero Señor Campillos, ya le he dado a usted la explicación de por qué la abstención.

Una idea muy buena, aconsejable en cuanto a evento histórico, un proyecto ilusionante, pero un proyecto irrealizable.

Gracias Presidente.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor García Fuster.

Señor Asensi tiene la palabra por el Grupo Socialista.

El Sr. Asensi Sabater:

Señor Presidente. Señorías:

Hemos escuchado atentamente las explicaciones del Ilustre Diputado que ha presentado esta Propuesta de Resolución, y a pesar del esfuerzo que hemos realizado no hemos llegado a entender cuál es exactamente, el fondo de lo que se está pidiendo.

Quiero decir que su explicación tampoco aclara mucho respecto del texto literal de la Propuesta que se presenta.

Podría haber una interpretación amplia de esta Propuesta, que sería que todo el desarrollo legislativo que se produce a partir del Estatuto se desarrolle en esta legislatura.

Esa amplia interpretación no es posible, porque naturalmente, nos conduciría a cientos de leyes que podrían darse perfectamente, y se darán en el futuro en nuestra Comunidad, porque todo es competencia legislativa, y siempre que tengamos la competencia plena, o la competencia compartida del desarrollo de algunas otras competencias, se pueden hacer leyes.

Por tanto, esa interpretación no vale, digamos, porque nos llevaría a un absurdo.

La segunda interpretación, más estricta, se refiere a las leyes que están previstas directamente en el Estatuto. Y aquí, el Ilustre Diputado que me ha precedido ya me ha hecho el favor de mencionarnos y, por tanto, sabemos cuáles son. Están en la letra del Estatuto y no hace falta referirse de nuevo a ellas.

No obstante, el problema es que no todas las leyes se pueden desarrollar en una legislatura, porque esto depende de una prioridad legislativa, esa prioridad la tiene muy clara el Gobierno Valenciano, y así lo ha hecho hasta ahora. Y esa clara iniciativa nos llevará en el futuro a que todo el desarrollo del Estatuto se produzca. Pero que en esta legislatura habrá algunas leyes que no podrán presentarse.

¿Por qué? ¿Y qué es lo que tiene esto de positivo por otro lado?

Pues mire usted, hay un viejo truco que consiste en que cuando acaba una legislatura, o va a acabarse presentan todas las leyes para que no sean aprobadas y claudiquen. Eso se hace muchas veces, se ha hecho en Gobiernos regionales en Italia, se ha hecho en otros sitios.

¿Por qué? Pues porque no da tiempo a aprobarlas, decaen, y luego pues otro Parlamento vendrá a rehacerlas.

Esta es una tentación en la que no hemos caído. Hemos presentado un panorama posible, plausible, un panorama legislativo que se ajusta a lo que hoy son nuestras necesidades. Ni nos hemos extralimitado, ni tampoco queremos caer en esa falsa tentación que podría producir, quizás algún espejismo para algunos.

Por tanto, el proyecto nuestro es realizable, se va a realizar en estas circunstancias históricas, y esperamos que en la actual legislatura, así como en la próxima, este desarrollo estatutario quede concluido, y con ellos satisfacer la ilusionada ambición, que compartimos, del Ilustre Diputado proponente.

Nada más, gracias.

El Sr. Vice President Primer:

Muchas gracias Señor Asensi.

Pasamos a la siguiente Propuesta de Resolución, número diez mil doscientos cincuenta y tres, del Grupo Comunista sobre el Fondo de Solidaridad Comarcal.

Tiene la palabra el Señor Zaragoza...

El Sr. Zaragoza:

Hemos presentado por escrito su retirada.

El Vice-President Primer:

¿Está solicitada por escrito su retirada?

Queda, pues, retirada.

La siguiente, la diez mil doscientos cincuenta y cuatro, también del Grupo Parlamentario Comunista. A ella se ha presentado una transaccional suscrita por los cuatro Grupos Parlamentarios, cuyo contenido se supone conocerán Sus Señorías, y vamos a proceder, si no hay inconveniente, a someterla a votación seguidamente.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y cinco; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la Propuesta transaccional.

(El Sr. García-Fuster y González Alegre des del seu escó):

Por parte de mi Grupo hay ilusión e intención de explicar el voto.

El Sr. Vice-President Primer:

Pues la Presidencia no tiene inconveniente en satisfacer esa ilusión.

El Sr. García-Fuster y González Alegre:

Muchas gracias Señor Presidente.

El Sr. Vice-President Primer:

El Señor Bomant Espasa tiene la palabra por el Grupo Popular.

El Sr. Bomant Espasa:

Senyor President. Senyores i Senyors Diputats:

Siguen les meues primeres paraules en aquesta Cambra de salutació al Govern Valencià i als Il.lustres Diputats representants del poble valencià.

Comparesc per a donar explicació de vot del Grup Parlamentari Popular davant la Proposta de Resolució transaccional aprovada, per la que s'insta al Consell a presentar en Comissió, en dos mesos, un informe sobre l'execució del Programa Econòmic Valencià, respecte a les matèries sobre atur, política industrial, educació, sanitat i infraestructura.

Hem votat si per coherència i solidaritat.

Coherència amb l'exposició feta pel nostre President de Grup, Senyor Giner Miralles, i la solidaritat en els plantejaments que faran possible el que aquestes Corts profunditzen en les greus qüestions que té plantejades la nostra Comunitat.

El PEV és u dels més importants documents polítics que ha presentat el Govern Socialista.

Sempre que hem parlat del Programa Econòmic Valencià hem manifestat la seua importància.

Es on s'estableixen les prioritats en les realitzacions polítiques del Consell en coherència amb els recursos econòmics amb què compta durant el temps del Programa.

I dins d'aquest ordre de prioritats la problemàtica del treball ha ocupar el primer lloc.

I en el procés del debat que hem tingut, de nou l'atur té un tracte preferent.

¿Com poder negar la discussió del que, desgraciadament, sense cap dubte, serà més apressant dins de dos mesos?

Una bona política industrial i d'infraestructura pot con-

duir a la creació de nous llocs de treball.

- La consciència d'aquestes necessitats es desperta des del debat polític i aqueix debat és el que demana el text aprovat.

El Senyor President de la Generalitat va dir que no pretenia desdramatitzar el problema de l'atur.

Nosaltres tampoc volem, i hem considerat que la millor manera de fer-ho és debatent i profunditzant en les raons que en elles produeixen.

Es per això el sí del Grup Parlamentari Popular a la Proposta de Resolució aprovada.

Moltes gràcies Senyor President.

El Sr. Vice-President Primer:

Moltes gràcies Senyor Bomant.

El Señor Fuentes tiene la palabra para explicación de voto en nombre del Grupo Socialista.

El Sr. Fuentes Prosper:

Senyor President.

El nostre Grup Parlamentari, Senyoríes, ha estat disposat en aquesta Proposta de Resolució presentada pel Grup Parlamentari Comunista, a trobar una via que creiem que és oportuna. Oportuna perquè, com saben bé vostés, tots, que més d'una vegada m'han pogut escoltar, a mí, en la Comissió d'Economia, el Conseller d'Economia i el Govern com a tal, no hem tingut mai dificultats en informar, jo diria, pot ser, exagerant, que en un volum d'informació, no sempre fàcil de digerir per tots, lo que ha sigut l'execució pressupostària.

I no oblidem que el Programa Econòmic Valencià, la llei que l'aprova, el que estableix, com s'ha dit també abans, és un marc de prioritat al qual ha d'ajustar-se cada any el Pressupost. És a dir, el PEV, com a tal, sols és un marc, com diu la Llei, al qual cada any el Govern ha d'ajustar-se, perquè així ho diu la Llei, en la labor pressupostària, i on es determinen quines són les principals tasques d'acció, i quins són els seus objectius.

Donat que això és així, donat que aquesta informació està replegada per distintes vies, tant en la pròpia Llei del PEV, com en la pròpia Llei d'Hisenda, etcètera, i també ha sigut costum, per part, de la Conselleria d'Economia i Hisenda, encarregada d'aqueix control, podríem dir, pressupostari financer, en allò que significa el Consell i significa la Cambra, nosaltres hem cregut oportú el fer un ajust dient que aqueixa informació estiguera a l'abast de la Comissió d'Economia i Hisenda, perquè allí donara tota aqueixa informació de la qual, per descomptat, es podrà derivar per a tots els Grups que estiguen presents una informació de la qual podran fer-ne ús a través de distintes vies reglamentàries, en aquesta Cambra davant del Ple.

Per aqueixa raó, i per suposat també que a través de la informació pressupostària que periòdicament dona, no hi ha cap dificultat, i creiem, a més a més, que és oportú i estem oberts a tota aquest informació, nosaltres no hem tingut cap inconvenient en arribar a un acord, i d'allí que aquest acord que tots els Grups, hi ha que reconeixer-ho, li han donat el seu suport, és l'acord que com s'ha vist també en la votació ha eixit per unanimitat.

Moltes gràcies.

El Sr. Vice-President Primer:

Moltes gràcies Senyor Fuentes.

Se suspén la sessió per deu minuts.

(Són les 18,25 hores).

(Es reprén la sessió a les 18,45 hores).

El Sr. Vice-President Primer:

Continua la sessió.

Propuesta de Resolución, número de registro de entrada diez mil doscientos cincuenta y cinco, del Grupo Co-

munista, sobre declaración de las Islas Columbretes como Parque Nacional Marítimo Terrestre.

A esta Propuesta se ha presentado una transaccional, suscrita por los cuatros Grupos, y por tanto, si no hay inconveniente, vamos a pasar a votarla directamente.

Comienza la votación.

Votos a favor, treinta y seis; en contra, uno; abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la Propuesta transaccional.

Turno de explicación de voto. ¿No hay turno de explicación de voto?

La siguiente Propuesta es la diez mil doscientos cincuenta y seis, también del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la creación de un Consejo Económico y Social.

Para su defensa tiene la palabra el Señor Zaragoza.

El Sr. Zaragoza Meseguer:

Molt Excel·lent President. Senyores Diputades, Senyors Diputats:

També breu en aquesta ocasió.

Vostés saben que la Constitució té un article que permet la creació d'un Consell Econòmic de Planificació.

Però, al mateix temps, el nostre Estatut d'Autonomia permet també la creació d'un Consell Econòmic i Social, però el lliga que el Govern d'Espanya desenvolupe aqueix article primer de la Constitució.

Per tant nosaltres el que considerem oportú, en el sentit de desenvolupar el nostre Estatut i de crear el Consell Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, com a institució important i significativa i necessària, quan parlem de temes econòmics, l'únic que sol·licitem és que el Govern Valencià inste al Govern d'Espanya perquè desenvolupe l'article de la Constitució que ens permeta, després, fer el nostre Consell Econòmic.

Si no fem aquesta petició, si no desenvolupa la Constitució en aquest article, ens trobem que no podem nosaltres desenvolupar les possibilitats màximes del nostre Estatut d'Autonomia.

Per tant, es una petició coherent, sensata, que respon a la voluntat de tenir els màxims continguts, i que si no recorde mal està pràcticament en tots, en tots, els programes electorals presentats a la campanya. En concret em consta fins la pàgina en què apareix també en el programa electoral del Partit Socialista ací present, i Grup majoritari en la Cambra.

O siga, és una voluntat acceptada y reconeguda.

Simplement es tracta ara de fer la petició.

Però al mateix temps, nosaltres, i en espera d'això, pensant que pot tardar, que poden passar uns mesos i tenint en compte que fa falta una Comissió de Planificació, sol·licitem del Consell que cree, d'aquesta forma provisional, interina, fins que es puga consolidar el nostre Consell Econòmic, que cree una Comissió de Planificació que permetta la participació de les forces econòmiques i socials valencianes de forma regular, de forma permanent, és a dir, de forma institucional.

Gràcies.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor Zaragoza.

Si no hay turno en contra sometemos a votación seguidamente la Propuesta.

Comienza la votación.

Votos a favor, quince; en contra, treinta y dos; abstenciones, tres.

Queda rechazada la propuesta.

Explicación de voto.

Señor Alonso, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular.

El Sr. Alonso Gutiérrez:

Señor Presidente.

Muy brevemente, ya a estas alturas del debate, para fijar la posición y la justificación del voto positivo que hemos dado a esta Propuesta de Resolución del Grupo Comunista, por parecernos adecuada, correcta, y ensanchar el marco donde poder resolver las cuestiones del pueblo valenciano, de la región valenciana.

En definitiva, la Constitución contempla la creación de una Ley del Consejo Económico y Social; una vez que se crea esta Ley a las Autonomías les permite ensanchar el marco del diálogo.

El diálogo, como dice la segunda parte de la Propuesta de Resolución es ahí donde se debe de tener, con una legislación en ese marco, y no tener que hacer cosas al margen de la propia Cámara.

Que es político, que es prudente, que a veces es conveniente, pero creo que el marco se debe tener, nos parece que es adecuada la Propuesta de Resolución; creo que es un Propuesta de Resolución que debía haber tenido más debate y más incidencia; ensancha el marco donde la gente tiene que hablar, donde tenemos que contactar para ver qué hay que hacer con los temas importantes que tiene el pueblo valenciano.

Dar y despachar este tema con esa rapidez, reglamentariamente es así, yo creo que ha debido profundizarse en este asunto, que el programa del Partido Socialista lo hacía, que así lo dice la Constitución, que así lo prevé el Estatuto; ensanchar eso era muy prudente, y de ahí la justificación de nuestro voto positivo a favor de la Propuesta de Resolución de este Grupo.

Yo creo que es así, y simplemente, lamentar el que no haya sido aprobada por todos y haya sido asumido, como hemos dicho al principio de mi intervención, para que ahí se dé el debate con todos los colectivos sociales, sindicales, económicos, culturales, todo el mundo metido en ese marco legal.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor Alonzo.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Señor Millana.

El Sr. Millana Sansatuorio:

Gracias Señor Presidente.

El Grupo Socialista ha votado en contra de esta Propuesta de Resolución por entender que lo que se planteaba en el apartado dos de la Resolución, planteaba la sustitución, de hecho, del órgano previsto por la Constitución, que es el Consejo Económico y Social.

Por otro lado, por entender también que el contenido de lo que aquí se plantea, la constitución de esta Comisión de Planificación, es un tema que de hecho, en lo que se refiere a las discusiones de programación o planificación económica, se viene realizando ya por parte de las Consellerías implicadas, y lo hemos visto claro en la realización del Programa Económico Valenciano, se han venido haciendo una serie de profundas y debatidas consultas a todas las fuerzas sociales, económicas, de manera que esto es un hecho que ya es una práctica del Gobierno Valenciano y que, en principio, entendemos que no necesita de este órgano.

Por otra parte, en otro aspecto, como es en el de las relaciones laborales, está ya en muy avanzado estado de discusión, y por lo tanto hay que esperar que pronto, según parece el Conseller de Trabajo tiene ya anunciada una comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo, en lo referido al tema del Consejo de Relaciones Laborales.

Por lo tanto, entendemos que la Propuesta, que venía a sustituir un organismo ya previsto en la Constitución, no es adecuada.

Gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor Millana.

La siguiente propuesta, también del Grupo Comunista, número diez mil doscientos cincuenta y siete sobre la apertura de comercios de gran superficie.

Para su defensa tiene la palabra el Señor Palomares.

El Sr. Palomares Vinuesa:

Gracias Señor Presidente.

Señoras Diputadas y Señores Diputados.

No sé si en la marabunta de tanta Resolución ha habido tiempo de leer ésta que, por su formulación, tampoco parece grave.

Simplemente, el Grupo Comunista pide que el Consell no agrave la situación del sector de comercio favoreciendo la apertura de comercios de gran superficie.

¿Por qué la hemos hecho?

Porque en su intervención de ayer, el Molt Honorable President en la página trece dice, nos dijo: «En cuanto a la problemática del comercio, cabe prever un importante aumento de las grandes superficies comerciales. Son firmas ya establecidas en nuestro territorio, que conocen los mecanismos de mercado y operan en una clara estrategia a medio y largo plazo».

Es verdad que después hay una explicación de que también hay que preparar el comercio mediano y pequeño a sufrir las consecuencias de esa impronta que el Señor Presidente cifra en tres o cuatro veces las superficies actuales.

Bien, el Grupo Parlamentario Comunista no compartimos ese criterio.

Pero es más, hemos creído encontrar una contradicción. Porque sí compartimos y defenderemos en el actual Proyecto de Ley de Comercio y Superficies Comerciales, el artículo diecisiete donde el Consell se reserva su visto bueno, su autorización, retirándoles esa competencia a los Municipios, en cuanto a la apertura indiscriminada de grandes superficies comerciales.

Porque es verdad que esos almacenes llamados ya vulgarmente grandes superficies, tienen una experiencia enorme, son las multinacionales y son los grandes grupos de presión económicos europeos.

Y nos preocupa que el Presidente del Consell prevea un aumento que cifra en tres o cuatro veces lo actual, en un período corto.

Pensamos que o se toman medidas serias para limitarlo o vamos, efectivamente, al hundimiento, a la ruina del sector pequeño y mediano del comercio en el País Valenciano.

Se nos dice que no ha habido cambio. Yo no puedo pensar que sí ha habido cambio en la decisión política.

Pedimos apoyo a nuestra Resolución que no obliga, sólo pide, sólo pide, que no se agrave la situación de los pequeños y medianos comerciantes en nuestra Comunidad.

Es algo defendible, los intereses de las multinacionales son respetables, de los grandes grupos monopolistas que en el siglo veintiuno van a dominar la riqueza del mundo capitalista, que son los alimentos, sin los cuales no se puede vivir.

Pero es que del comercio minoritario, en las pequeñas tiendas, en los comercios medianos, viven centenares de miles de familias valencianas. Y creemos que merecen una protección frente, no a la competencia leal de la ley de mercado, sino que no concedamos a las multinacionales el dominio de la alimentación de la vida de los valencianos.

Muchas gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor Palomares.

Si no hay turno en contra vamos a someter a votación la Propuesta.

Comienza la votación

Votos a favor, seis; en contra, treinta y nueve; abstenciones, dieciocho.

Queda rechazada la propuesta.

Para explicación de voto tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto el Señor Campillos.

El Sr. Campillos Martínez:

Gracias Señor Presidente.

Muy brevemente, pero es necesario que salgamos a la tribuna a explicar que nosotros nos hemos abstenido, pero nos hemos abstenido por una razón muy clara.

Entendemos que hay una Ley del Comercio presentada por el Gobierno Valenciano, que en Ponencia, y en Comisión y en Pleno podremos estudiar todas las enmiendas y todos los problemas que trae consigo esta Ley de Comercio.

Y entendemos, y creo que me adelanto a cualquier otra intervención, que todos los Grupos Parlamentarios queremos, cuanto antes, una Ley del Comercio Valenciano.

Gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Gracias Señor Campillos.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra doña Piedad Ortells.

La Sra. Ortells Agut:

Señor Presidente. Señorías:

Nosotros vamos a explicar también el por qué nos hemos abstenido en la votación.

Y el motivo es clarísimo; vamos a repetir un poco lo que ha dicho el Grupo Mixto; hay un Proyecto de Ley presentado en estas Cortes por el Consell, y creemos que es en ese momento cuando hay que debatir todas las enmiendas. Mi Grupo ha presentado sobre cincuenta enmiendas, lo cual quiere decir que no estamos de acuerdo totalmente con la Ley, sino que creemos que hay que mejorarla, que hay que modificarla y, por lo tanto, que no es éste el momento, ni en estas Cortes, de pedir, precisamente, que nos pronunciemos a favor de una política comercial que no agrave las condiciones del sector.

Nosotros entendemos que es un problema, de verdad, muy grave, el que tiene hoy el comercio, todo el comercio, pero que no se puede, en modo alguno, resumir esto y solucionarlo con esta declaración, con este acuerdo tomado hoy aquí, porque no solamente eso afecta a los comerciantes, a los pequeños y medianos, a las grandes superficies, sino que esto hay que estudiarlo, hay que contrastarlo con la opinión de los parlamentarios que forman la Comisión de Industria y Comercio, hay que traerlo a estas Cortes, y hay que pensar también que esto afecta también a los consumidores y usuarios.

O sea, nosotros creemos que es una cosa mucho más amplia que el hacer solamente una declaración de principios aquí, tomar este acuerdo, y que las Cortes se pronuncien a favor de una política comercial.

Y precisamente en base a estimar y a pensar que solamente el establecimiento de las grandes superficies es el que origina y el que causa este perjuicio a la pequeña y mediana empresa.

En efecto, en el discurso del Molt Honorable Senyor President, hizo, desde luego, hincapié y alusión a que se iban a multiplicar por cuatro o por cinco el establecimiento de nuevas superficies comerciales, con referencia a las que hay hoy.

Sabemos lo que esto supone, y sabemos que existe actualmente una anarquía, podríamos decirlo así, un descontrol en la Ley de Comercio.

Que es necesario que esta Ley se discuta, que se apruebe una Ley de verdad, y que quede todo esto perfectamente reglamentado.

Sabemos que hoy día no lo está, que no está y que esto va en detrimento de todos, en detrimento de los empresarios, de todas las empresas, y en detrimento también de los consumidores, porque no están en absoluto nada protegidos ellos tampoco.

Pero, como digo, estimamos que éste no es el momento de discutirlo aquí.

Es necesario pensar que no son solamente estos establecimientos de grandes superficies, aunque sea de verdad, una de las circunstancias que afectan muchísimo al grande y pequeño empresario, y que, de verdad, hay que tener en cuenta a la hora de aprobar el Proyecto de Ley, y aprobar la Ley, porque esto supone —y nuestras enmiendas van precisamente en esta vertiente— el que hay que fijarlo, precisamente, debido al cambio social. Porque hay que reconocer que el comercio está cambiando radicalmente.

Hay una serie ahora de ventas, por ejemplo, que son distintas a las anteriores, pero todo esto tiene que ir reglamentado en una Ley.

Nosotros entendemos que el pronunciarse a favor de una política comercial que no agrave las condiciones del sector, creo que eso es una cosa que está viva en el espíritu de todo el mundo. Nosotros creemos que esto se calla por sabido. Creemos que nadie quiere perjudicar. Que todo el mundo quiere reglamentar el comercio valenciano de la mejor manera posible.

Por lo tanto, nosotros pensamos, y pos eso lo decimos, que nos hemos abstenido por considerar que es tan amplio lo que hay que tratar, que es de una manera tan profunda como hay que estudiarlo, que es tan importante que el comercio se reglamente, que creemos que no es momento.

Y creemos que aquí se puede tocar con esa profundidad, con esa exactitud, con esa justicia, para que salga una Ley perfecta, que reglamente, sin perjudicar a nadie, situando en un plano de igualdad a todos los comerciantes, a las grandes superficies, y al mediano y pequeño comerciante, para que puedan coexistir y vivir, creemos que esto es necesario y que esto solamente se puede hacer a través de una Comisión, y a través de un Pleno, tras un estudio profundo y detallado del problema.

Por eso nos hemos abstenido.

Gracias Señor Presidente.

El Sr. Vice-President Primer

Muchas gracias Señora Ortells.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Señor Roe.

El Sr. Roe Justiniano:

Molt Excel·lent President. Senyores i Senyors Diputats:

Intervinc en nom del Grup Parlamentari Socialista, molt breument, per a explicar el vot que hem emés fa uns moments.

Vot negatiu que té una explicació molt clara, que ja han adelantat els Diputats que han intervingut abans que jo, com és el fet que hi ha un Projecte de Llei en tramitació, on tots els Grups podem opinar sobre la proposta que ens fa hui el Grup Parlamentari Comunista, i concretament, l'article dèsset, en l'apartat tres diu:

«Que el Consell establirà les normes, que hauran de respectar-se per a la instal·lació d'aquestes grans superfícies de venda al detall».

Es a dir que queda clarament reflexat en un punt de l'artíclat, i els diré més, compartim el principi també, la preocupació, de la primera part de la Proposta del Grup Parlamentari Comunista, preocupació que podran vore vostres reflexada en l'Exposició de Motius, on es reflexa clarament el principi i l'esperit de la Llei, en la que, clarament,

té com a finalitat l'ordenació i millora de les estructures comercials, sempre dins de les normatives institucionals de la llibertat d'empresa i de la unitat de mercat.

Per tant, pense jo que hi ha que distingir clarament una cosa:

La primera seria la Proposta que fan vostés, y la segona és el discurs que ahir va pronunciar el President de la Generalitat.

En tot discurs, en tot polític, en tot governant, ha d'haver-hi una idea clara de quin és el mercat, com estan les estructures comercials avui en dia dins del País Valencià. I això és quelcom que s'ha de saber.

I la realitat ens diu que avui les grans superfícies comercials tenen una part de mercat molt important, i que a través de les anàlisis que tenim és possible que en el futur, per la seua disponibilitat de mitjans això continue augmentant.

Per tant, el que hem de procurar, de ara en davant, és que en la discussió de Projecte de Llei, que breument tindrem tant en Comissió com en aquesta Cambra, és que sorgesquen de tots els Grups una Llei, la millor possible, que faça possible la defensa dels petits i mitjans comerciants, dins, com he dit abans, de la llibertat de mercat, dins de la llibertat d'empreses i la unitat del mercat.

Moltes gràcies.

El Sr. Vice-President Primer:

Moltes gràcies Senyor Roe.

Pasamos ahora a la siguiente propuesta, la diez mil doscientos cincuenta y ocho, sobre vertidos al mar Mediterraneo, del Grupo Comunista.

Para su defensa tiene la palabra el Señor Zaragoza.

El Sr. Zaragoza Meseguer:

Molt Excel.lent President. Senyores Diputades. Senyors Diputats:

A mi a aquestes hores ja no m'estranya res, després de veure com prometem en un programa el Consell Econòmic i Social, i després votem en contra ací, no m'ha d'estranyar res ja que aquesta Proposta també la majoria vote en contra, ja no m'estranya res.

Aquests dies el Conseller d'Obres Públiques ens anúncia que va a fer sis emissaris submarins, i diu on: a Nules, ací i allà.

A les dues o tres connecte la televisió i veig el Ministre d'Obres Públiques dient: «Bo, això dels emissaris submarins no pot ser, perquè acaba de celebrar-se a Barcelona... perquè hem firmat l'acord... perquè el seixanta per cent ja ha passat per depuradores i està depurat... i l'altre trenta o quaranta per cent d'ací dos o tres anys...»

Dos o tres dies abans el Conseller d'Obres Públiques: sis emissaris submarins.

I és lògic, és lògic, que aquella persona, Diputat, home o dona, que tinga una mínima sensibilitat en el tema de salvar el Mediterrani, de defensar el medi ambient, de donar-se compte de la contaminació de les platges que permanentment, el Conseller de Sanitat ens informava tots els estius, i que ens seguirà informant, dient: «Aquesta platja contaminada.. l'altra...»

Però ¿com és possible això?

L'Administració socialista, el medi ambient, el progrés, la vida el Mediterrani...

Sis emissaris submarins, i al mateix moment que es firma sis emissaris, amb l'altra ma: «Defensar el Mediterrani... conveni internacional... viva el Mediterrani...».

¿Com quadra això?

Per això, per pura sensibilitat, a aqueixa contradicció, convençuts que s'haurà equivocat el Conseller en dir allò dels sis emissaris submarins, encara que conste en el Diari de Sessions, convençut d'això, portem aquesta Resolució per dir que els projectes que en aqueix sentit tinguen els

paralitzen. I que defensen una política de depuració d'aigües per mig de depuradores. I que aqueixa aigua depurada, si és possible, si és possible, torne a regar.

Aquest és el tema, una cosa tan senzilla, en un moment en què no n'hi ha que contaminar el Mediterrani i, al mateix moment, que ens fa falta aigua. En un moment on firmem l'acord internacional, es fa la conferència de Barcelona i tots a salvar la mar.

Aquesta contradicció tan grossa, després de veure allò del Consell Econòmic puix també creuré que ací anem a votar en contra d'aquesta, perquè ja ací el natural és la contradicció. I la majoria del resultat serà la de votar en contra.

Jo quede en la minoria, en els qui creiem que n'hi ha que salvar aqueixa contaminació; en els qui creiem que fan falta depuradores, que fa falta aigua per a rec i reciclatge; en els qui estem en contra.

I si això és minoria, puix ens quedem amb tranquil·litat i amb calma, però amb la cara alta, amb la cara que almenys hem fet el que podiem fer.

Ara, les contradiccions ja veurem com se solucionen.

Gràcies.

El Sr. Vice-President Primer:

Moltes gràcies Senyor Zaragoza.

Para turno en contra... ¿para explicación de voto o turno en contra?.

El Señor Ferré tiene la palabra para turno en contra.

Ruego a Sus Señorías guarden silencio. Se concede el turno en contra al primero que lo ha pedido, de acuerdo con el Reglamento, además.

Tiene la palabra el Señor Ferré.

El Sr. Ferré Sempere:

Señor Presidente, Señorías:

Nosotros somos conscientes del problema que el Ilustre Diputado del Grupo Comunista ha expuesto.

Naturalmente, queremos salvar al Mediterráneo, pero también somos conscientes de que hay que salvar también a los que viven en la parte de dentro del Mediterráneo, o sea en tierra.

Es un problema muy gordo éste de los emisarios submarinos, y aunque lo más efectivo, lo mejor, la solución ideal, es la de las plantas depuradoras para que los vertidos al mar sean limpios, o mejor todavía, para poder reciclar ese agua; pues somos conscientes también de que esa es la solución más difícil, la más costosa, quizá es la que, de momento, no se pueda abordar.

Y por eso habíamos presentado una enmienda transaccional, que el ponente de esta Resolución no ha aceptado —sí la han aceptado los otros Grupos— en la que proponíamos que no sea la solución definitiva los emisarios submarinos, sino que ésta sea solamente una solución provisional, y que se vaya acelerando el ir a crear depuradoras para que cada vez vayan siendo menos los emisarios submarinos que se vayan construyendo, siendo sustituidos por la solución de las depuradoras.

Por eso es por lo que habíamos propuesto esta solución transaccional porque pensábamos que era una cosa que recogía el sentir del proponente de la Resolución, y la solución que creemos que debe ser la correcta, pero al no habernos aceptado el Grupo Comunista esta transaccional, sintiéndolo, tenemos que votar en forma negativa.

Gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Muchas gracias Señor Ferré.

Vamos a someter a votación la Propuesta...

El Sr. Ferré Sempere:

¿Se puede leer la transaccional que habíamos presentado nosotros? (Rialles..)

El Sr. Vice-President Primer:

Está aún en el uso de la palabra, le sobra tiempo. ¡Ah!, ¿qué la tengo yo delante? (Rialles...).

El Sr. Ferré Sempere:

Gracias Señor Presidente.

La transaccional que nosotros habíamos propuesto es: «Las Cortes Valencianas instan al Consell para que desde el más estricto respeto al Mar Mediterráneo y a la vida, considere su actual política de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción de emisarios submarinos, como una solución provisional y extinguir, orientándola y acelerándola hacia realizaciones definitivas de depuración, y posterior aprovechamiento con la construcción de las apropiadas estaciones depuradoras».

Muchas gracias.

El Sr. Vice-President Primer:

Gracias de nuevo al Señor Ferré.

Vamos a someter, pues, a votación la Propuesta.

Comienza la votación.

Votos a favor, seis; en contra, cincuenta y cuatro; abstenciones, siete.

Queda rechazada la propuesta.

Turno de explicación de voto.

El Señor Pastor, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra.

El Sr. Pastor Marco:

Molt Excel·lent President. Senyores i Senyors Diputats:

Jo no sé si, encara que siga un incís, tindrè que posar un aparatet ací com el programa aquell de televisió de «Todo queda en casa» per a veure qui ha demanat primer la paraula, perquè jo crec que l'he demanada suficientment ràpid com per haver pogut intervenir en contra (Rialles...)

En tot cas el tema no té massa importància i per això vaig a intentar explicar el vot negatiu del nostre Grup.

Els socialistes hem votat que no, i hem votat que no, i això que estem satisfets que en la proposta que ha fet el Grup Comunista es recolze explícita i clarament dos dels que són els punts més importants de l'actual política d'urbanisme i medi ambient del Consell Valencià.

Efectivament, en la proposta es diu, i així s'està fent, que des del més estricte respecte al Mar Mediterrani i a la vida, el Consell està actuant en la línia de total depuració i aprofitament posterior, si cap de les aigües residuals.

Com dic, estem satisfets en aqueixa part de la redacció, el que passa és que hem votat en contra perquè el que ens quadra massa és el tros d'emmig, el tros que diu l'eliminació immediata i total de tots els projectes i la paralització de les construccions d'emissaris submarins.

I no estem conformes, i això que els socialistes som ecologistes i som uns ecologistes que estem governant la

Comunitat Valenciana; uns ecologistes que, per això mateix que governen, no sols han d'estar portant una política real i efectiva de protecció del medi ambient, sinó que, a més a més, i al mateix temps, han d'intentar recolzar els Ajuntaments en la resolució de tots aquells problemes puntuals, i aquells problemes que a curt termini necessiten un tractament ràpid i urgent.

I problemes que, a més a més, poden ser resoltos amb unes despeses econòmiques que no són excessivament quantioses i que per tant, tenen la possibilitat de ser resoltos a curt termini.

Vull dir, els socialistes, ecologistes que estem governant a la Comunitat Valenciana, tenim una estratègia a llarg termini que es basa en la construcció d'apropiades estacions depuradores per a depurar les aigües residuals i reutilitzar-les posteriorment.

I aqueixa és l'estratègia a llarg termini, i és una estratègia costosa, i és una estratègia que l'hem de conseguir administrant uns recursos que són escassos; és una estratègia que hem d'anar, paulatinament, conseguint que s'aplique per part del Govern Valencià.

Però, al mateix temps, estem rebent peticions dels Ajuntaments, estem veent les necessitats dels ciutadans, i són necessitats que requereixen solucions a curt termini. I aqueixes solucions a curt termini, que considerem els socialistes que són solucions provisionals, són solucions que sols són possibles, a causa del seu cost econòmic menor, a través dels emissors submarins.

Per tant, els socialistes pensem que estem fent una política correcta, i que no seria adequat en aquests moments la paralització de la construcció dels emissors submarins, sinó que això l'únic que significaria és incrementar els problemes.

I no ens anem a quedar en minoria socialista defensant aquesta política, no ens anem a quedar en minoria perquè si defensem aquest tipus de política d'estratègia ecologista a llarg termini, i de solucions provisional a curt termini, que puguen resoldre els problemes, el que farem és tenir no sols el recolzament dels ciutadans, sinó també el recolzament de tots aquells alcaldes comunistes que també han volgut construir emissors submarins per a resoldre els problemes de depuració d'aigües residuals.

Moltes gràcies.

El Sr. Vice-President Primer:

Moltes gràcies Senyor Pastor.

Concluido el debate, la Presidencia debe advertir a Sus Señorías que, dado lo avanzado de la hora, el Pleno que estaba previsto para las cinco de esta tarde queda aplazado para la próxima semana, y ya se comunicará el día y la hora.

Senyores i Senyors Diputats, és closa la sessió.

(Són les 19,20 hores).

**DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS
VALENCIANES**

Edició i subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts, Palau de Benicarló, plaça de Sant Llorenç, 4. 46003 València. Ap. 22088. Telèfon. 332 01 00, ext. 45 i 48.

Imprimeix: Promociones y Ediciones Culturales, S. A. (PECSA) - Castellón.

Dip. Leg.: CS 6-1953.

**DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES
VALENCIANAS**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de Benicarló, plaza de San Lorenzo, 4. 46003 - Valencia. Ap. 22088. Tel. 332 01 00, ext. 45 y 48.

Imprime: Promociones y Ediciones Culturales, S.A. (PECSA). Castellón.

Dep. Leg.: CS 6-1953.
